



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

“Diagnóstico que muestre la situación de los servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres indígenas y rurales en las regiones: Tehuacán y Sierra Mixteca, así como del Valle de Atlixco y Matamoros”



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Índice

	Pág.
Resumen Ejecutivo	6
Capítulo 1. Mapeo y análisis de los servicios de atención	10
1. Introducción	10
2. Marco Conceptual	10
3. Descripción de los servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres	13
a) Descripción de los servicios conforme a la normatividad y ruta de atención.	13
b) Descripción de los servicios de atención a nivel municipal	23
4. Mapeo de los servicios de atención e indicadores socioeconómicos	24
a) Grado de marginación	24
b) Índice de Desarrollo Humano e Índice de Desarrollo de Género	27
c) Población indígena en Puebla	30
d) Población en zonas rurales en Puebla	32
e) Atención a la Salud del IMSS en Puebla	34
f) Atención a la Salud del ISSSTE en Puebla	35
g) Centros de atención a la Salud de la SSA	37
h) Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en Puebla	38
i) Institutos Municipales de las Mujeres (IMM's) en Puebla	39
j) Ministerios Públicos en Puebla	40
4. Análisis de selección de los municipios	42
a) Criterios de selección	42
b) Identificación de los 10 municipios	42
Capítulo 2. Metodología	48
1. Introducción	48
2. Diseño de la Muestra	50
a) Definición de la Población Objetivo	50
b) Tipo de muestreos	50
c) Unidad de análisis	51
d) Método de recolección	51



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

e) Cobertura geográfica	51
f) Cálculo del tamaño de la muestra	51
3. Secciones del Cuestionario	53
a) Características sociodemográficas	53
b) Identificación del tipo de violencia	53
c) Instancias de atención utilizadas y calidad en el servicio	53
d) Instancias de atención utilizadas y calidad en el servicio	54
4. Descripción de trabajo de campo	54
a) Dinámica del levantamiento	54
b) Planeación del levantamiento	55
c) Operativo del levantamiento	55
d) Requisitos de concentración	55
e) Aplicación del pilotaje del cuestionario	56
f) Adecuación de resultados del pilotaje	56
Anexo. Propuesta de Cuestionario	57
Capítulo 3. Reporte del Levantamiento Piloto	64
1. Introducción	64
2. Desempeño del cuestionario	64
3. Estadísticas	66
a) Situación de violencia	66
b) Frecuencia de la situación de violencia	67
c) Lugar donde suceden las situaciones de violencia y persona que la genera	67
d) Conocimiento de los servicios de atención	69
e) Razones por las que no acuden a las instancias de atención del gobierno	69
f) Características sociodemográficas	70
4. Necesidades para un mejor desempeño de la entrevista	72
Capítulo 4. Reporte de Levantamiento	74
1. Introducción	75
2. Inmersión en Campo	76
a) Ejemplo de casos	78
b) Edades de las mujeres entrevistadas	82
Anexo I. Manual para la entrevista y captura del cuestionario	83



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Anexo II. Logística para levantamiento en campo	86
Capítulo 5. Reporte Final de Análisis	90
1. Introducción	90
2. Introducción al tema de violencia	91
3. Situación de la violencia contra las mujeres y percepción de la atención	94
4. Organizaciones de la Sociedad Civil	115
5. Conclusiones	117
6. Recomendaciones de política Pública	120
ANEXO I. Características de la vivienda	125
ANEXO II. Características socioeconómicas	129
ANEXO III. Cuadros sobre la situación de la violencia y atención	135
ANEXO IV. Cuadros sobre servicios de atención y percepción	155
ANEXO V. Comparabilidad entre resultados sobre violencia entre encuestas	158
ANEXO VI. Frecuencia de la violencia a nivel de los hogares y por condición indígena	160
ANEXO VII. Cuestionario a organizaciones de la sociedad civil	164



GOBIERNO
FEDERAL



"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

“Situación de los servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres indígenas y rurales en las regiones: Tehuacán y Sierra Mixteca, así como del Valle de Atlixco y Matamoros”



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

“Situación de los servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres indígenas y rurales en las regiones: Tehuacán y Sierra Mixteca, así como del Valle de Atlixco y Matamoros”

Resumen Ejecutivo

Objetivo general:

Diagnosticar la situación de los servicios del Sistema de Salud, el SEDIF, la PGJ y las Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden a mujeres indígenas y rurales en situación de violencia de las regiones: Mixteca, Tehuacán y Sierra Negra, así como del Valle de Atlixco y Matamoros.

Objetivos específicos:

- ❖ Identificar los servicios de atención en materia de violencia que existen en las regiones de la: Mixteca, Tehuacán y Sierra Negra, así como del Valle de Atlixco y Matamoros, y analizar las características sociodemográficas de dichas regiones.
- ❖ Conocer la situación de los niveles de violencia en las regiones objeto de estudio. Lo anterior mediante la diferenciación de la violencia en sus distintos tipos.
- ❖ Conocer la percepción de las mujeres sobre los servicios de atención en materia de violencia, así como la dificultad de acceso a los mismos, a través de la aplicación de cuestionarios a las mujeres en sus viviendas.

Para la realización y el cumplimiento de los objetivos del estudio se conformaron los siguientes capítulos:

Capítulo I. Mapeo y análisis de los servicios de atención

1. Análisis de la convergencia y concentración de los servicios de atención en materia de violencia en los municipios que conforman las regiones: Sierra Mixteca, Tehuacán, Valle de Atlixco y Matamoros, en el Estado de Puebla. Lo anterior mediante un mapeo de información sobre la localización de los servicios de atención en materia de violencia y otras variables sociodemográficas relevantes.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

2. Análisis del marco legal que describa la atribución operativa y legal de las instituciones seleccionadas para brindar atención en materia de violencia contra las mujeres.
3. Selección de los municipios que integrarán la muestra, en función de variables como la situación indígena y rural, entre otras.

Capítulo II. Metodología

4. Cálculo del tamaño de la muestra para el levantamiento de información en campo, mediante cuestionarios aplicados a mujeres en sus viviendas, cuya unidad de medición es el hogar.¹
5. Diseño del instrumento de captación, conformado de cuatro secciones: características de la vivienda, información socioeconómica, introducción al tema, e identificación de la violencia, rutas de atención y servicios. En algunas de las secciones, el cuestionario captura la información de todas las mujeres del hogar, a través de las respuestas de una única informante.

Capítulo III. Reporte del levantamiento piloto

6. Pilotaje del instrumento de captación en los municipios de Atlixco y Matamoros.

Capítulo IV. Reporte del levantamiento

7. Levantamiento de la información en los 10 municipios seleccionados para las tres regiones de estudio (Atlixco, Chietla, Izúcar de Matamoros, Acatlán, Chiautla, Tepexi de Rodríguez, Coxcatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez).
8. Conformación de una base de datos y medición de resultados.

Capítulo V. Reporte final de análisis

9. Elaboración de consideraciones finales y propuestas de política pública.

¹ Se levantaron 648 encuestas en las viviendas, de las cuales se obtuvo información tanto de las mujeres entrevistadas (648 observaciones), como de la totalidad de mujeres integrantes del hogar (1823 observaciones), para el caso del apartado de características socioeconómicas e identificación de la violencia, ruta de atención y servicios



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Principales resultados:

- 1) Un considerable porcentaje de las mujeres continúan teniendo creencias tales como el que es su obligación realizar los quehaceres del hogar, lo cual podría estar reflejando que ellas mismas siguen contando con estereotipos sobre la división (sexual del trabajo) laboral y social entre hombres y mujeres.
- 2) Los resultados sobre la situación de violencia contra las mujeres se calcularon de dos formas: 1) considerando el agregado de la información sobre la situación de violencia de todas las mujeres, de acuerdo a lo reportado por la informante seleccionada². Los resultados fueron los siguientes:
 - *El 9% de las mujeres sufrieron por lo menos alguna situación de violencia psicológica³. La región que más reportó casos de este tipo de violencia es la de Tehuacán-Sierra Negra.*
 - *El 6% de las mujeres sufrieron por lo menos alguna situación de violencia física. La región que más presenta casos de este tipo de violencia es la de Tehuacán-Sierra Negra.*
 - *El 5% de las mujeres reportan haber sufrido por lo menos alguna situación de violencia patrimonial. La región que más presenta casos de este tipo de violencia es la de Atlixco-Matamoros.*
 - *El 5% de las mujeres reportan haber sufrido por lo menos alguna situación de violencia sexual. La región que más presenta casos de este tipo de violencia es la de Atlixco-Matamoros*

² La mujer seleccionada para responder el cuestionario ofreció la información sobre ella y sobre las demás mujeres de su hogar.

³ Los resultados de la presente investigación pueden diferir de las encuestas nacionales más importantes, como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH, 2006), o la Encuesta Nacional de Violencia en el Noviazgo 2007 (ENVINOV 2007). Lo anterior debido a las diferencias metodológicas en lo que respecta al alcance de la representatividad, el tipo de muestreo y al levantamiento de información y los instrumentos de captación.

Entre los factores que hacen que los resultados no sean comparables entre sí, resaltan: 1) la *forma en la que se obtiene la información de las mujeres del hogar*, ya sea una sola informante que ofrece la información de ella y de las demás mujeres del hogar vs la entrevista a cada una de ellas, 2) la *selección por conveniencia* de los municipios de las regiones señaladas de acuerdo a un mapeo de los servicios de atención y de las poblaciones objetos de estudio vs *muestreo aleatorio* llevado a cabo en las encuestas nacionales, 3) diferencias sustanciales en *el número de ítems y formulación de las preguntas que componen los cuestionarios*, y con las cuales, se identifica la frecuencia de la violencia, en sus diferentes tipos, en función de las distintas situaciones planteadas, 4) *diferencias en el alcance de la representatividad*, local (representativo dentro de las localidades visitadas, y para los estratos rural y urbano) vs nacional, 5) distintos periodos y días de aplicación de la encuesta pueden impactar en la respuesta de las entrevistadas, debido a la presencia (o no) de la pareja en el hogar o de la dinámica en otros espacios públicos y privados, 6) los tiempos de aplicación del cuestionario, el número total de preguntas y el número de visitas al hogar para aplicar el cuestionario y finalizarlo son aspectos que inciden en la cantidad y calidad de la información recabada.

Se desarrolla en el Reporte Final cada una de las justificaciones antes mencionadas y se hace un análisis de la frecuencia de los distintos tipos de violencia a nivel de los hogares.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

- *El 6% de las mujeres reportan haber sufrido por lo menos alguna situación de violencia económica.* La región que más presenta casos de este tipo de violencia es la de Tehuacán-Sierra Negra
- 3) Los lugares donde usualmente ocurre la violencia contra las mujeres son la casa/vivienda y la calle. Sobre las situaciones de violencia contra las mujeres en lugares como la escuela o el trabajo, se reportaron pocos casos.
 - 4) Por la frecuencia de respuesta en cada una de las regiones, el principal agresor es la pareja, seguida del padre. Sin embargo, para los casos de violencia fuera del hogar, se tiene como principales respuestas a los vecinos y los funcionarios.
 - 5) Cuando se hace el análisis de la situación de los tipos de violencia de acuerdo a los rangos de edad de las mujeres del hogar, se tiene que son las mujeres de 35 años y más las que comúnmente sufren más tipos de violencia. Aproximadamente el 20% de las mujeres en este rango de edad han sufrido por lo menos alguna situación de violencia.
 - 6) Sobre las fuentes de apoyo a las que recurrieron las mujeres cuando sufrieron violencia, en las tres regiones se tiene como primera respuesta que las mujeres no recurrieron al apoyo de alguna institución, y en segundo lugar, que recurrieron a sus familiares.
 - 7) La mayoría de las mujeres que recibieron atención de alguna institución y que respondieron a la pregunta de si la recomendarían, mencionaron que no. Los procesos de atención a los que están obligadas las instituciones no fueron descritos con claridad por las entrevistadas. Lo anterior indica que no recibieron la información necesaria sobre qué hacer y como proceder.
 - 8) Finalmente se preguntó por qué creían que las mujeres en situación de violencia no acudían a solicitar apoyo de instancias de gobierno. Más de la mitad de las mujeres respondieron en primer lugar que por temor a la persona que la agrede, en segundo lugar respondieron que no conocen los servicios, y en tercer lugar porque no quieren que la gente se entere o porque le sale caro/no tiene dinero.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

“Situación de los servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres indígenas y rurales en las regiones: Tehuacán y Sierra Mixteca, así como del Valle de Atlixco y Matamoros”

Capítulo 1. Mapeo y análisis de los servicios de atención

1. Introducción

El presente capítulo identifica los servicios de atención prestada en materia de violencia contra las mujeres indígenas y rurales más relevantes, y describe de manera general sus objetivos y su atribución operativa y legal, para brindar dicha atención.

Asimismo, se hace un mapeo⁴ de los servicios de atención identificados en las regiones de estudio y de las variables sociodemográficas relevantes, mediante los directorios institucionales disponibles⁵ y las fuentes de información oficiales.

Dicho ejercicio permite el análisis de identificación de la muestra de 10 municipios pertenecientes a las regiones objeto de estudio, en los cuales se llevó a cabo el levantamiento de información, considerando diversos criterios de selección.

2. Marco Conceptual

En la aproximación a los estudios sobre violencia, es importante conocer la conceptualización de la violencia y sus implicaciones, sobre las diferentes formas en las que se manifiesta, y los diversos ámbitos en los que se puede identificar. El marco jurídico internacional y nacional, así como informes de organismos internacionales encaminados a prevenir y erradicar la violencia en sus diferentes modalidades, han definido un marco conceptual para poder armonizarlo en la legislación y políticas públicas de los Estados.

Etimológicamente la palabra *violencia* alude al uso de la fuerza; a su vez, la idea del uso de la fuerza nos conduce al concepto de “poder” de algunas personas, instituciones o instancias sobre otras⁶.

⁴El mapeo se elaboró mediante el uso del software Mapinfo 11.

⁵Se anexan fuentes (ANEXO 1)

⁶Corsi, 1999. Pág. 23



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

El informe de la Organización Mundial de la Salud sobre salud y violencia⁷, ejemplifica cómo la violencia puede definirse de muchas maneras, según quien lo haga y con qué propósito. En el ámbito de la salud pública se define como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, la definición abarca también las numerosas consecuencias del comportamiento violento, a menudo, menos notorias, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometan el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades

Violencia Social⁸

Es la comisión de actos violentos motivados por la obtención o mantenimiento de poder social. Algunos autores y autoras, la igualan con la violencia comunitaria, que se expresa como la "violencia entre personas que no tienen una relación de ese tipo [consanguínea o de pareja]". Generalmente se produce en la calle o en lugares públicos, es más visible y no necesita ser efectiva en términos del daño, sino que basta con "el uso de fuerza física o la amenaza de usarla con la intención de causar daño a otros o a uno mismo".⁹

Fue en la Conferencia Interamericana sobre Sociedad, Violencia y Salud, donde la Organización Panamericana de la Salud reconoció a la Violencia Doméstica como un problema prioritario de salud pública; y hasta 1995 en la Conferencia Mundial sobre Mujer y Desarrollo celebrada en Beijing, se consideró por primera vez que el maltrato hacia las mujeres debería ser tratado en el marco de la violencia de género¹⁰.

Es muy común confundir la violencia de género y la violencia contra las mujeres.

⁷ Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Resumen, 2002. Organización Mundial de la Salud. Ver http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf (octubre 2011)

⁸ Definición tomada de la página web del Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla. Universidad Iberoamericana, Puebla. Ver, <http://www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/observatorioviolencia/glosario.html> (octubre 2011)

⁹ Estudio Tomado de la página Web del observatorio de la violencia de género. Ver, <http://www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/observatorioviolencia/violenciagenero.htm> (octubre 2011)

¹⁰ Introducción al problema de la violencia doméstica: el estado de la cuestión. Ver, <http://tdx.cat/bitstream/handle/10803/8416/capitulo1.pdf?sequence=6> p. 11 (octubre 2011)



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Violencia de género

La violencia basada en género es todo acto que involucra el uso de la fuerza o la coerción, con la intención de perpetuar y promover las relaciones desiguales entre los géneros, es decir, cuando se ven implicadas las relaciones entre hombres-mujeres (intragénero), mujeres-mujeres u hombres-hombres (intragénero). Este tipo de violencia se ejerce a partir de la construcción de los roles culturalmente asignados y de lo que se considera femenino y masculino, y no se circunscribe a aquella que se ejerce en específico en contra de las mujeres por su sexo¹¹.

Violencia contra las mujeres

"La violencia contra la mujer adopta formas diversas, incluidos la violencia en el hogar; las violaciones; la trata de mujeres y niñas; la prostitución forzada; la violencia en situaciones de conflicto armado, como los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y el embarazo forzado; los asesinatos por razones de honor; la violencia por causa de la dote; el infanticidio femenino y la selección prenatal del sexo del feto en favor de bebés masculinos; la mutilación genital femenina y otras prácticas y tradiciones perjudiciales."

Se entiende como cualquier acción o conducta, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado¹²

"No hay una violencia aislada, de ahí que a los actores sociales, que no han sido capacitados en las tipologías de la violencia, les cueste trabajo señalar una en particular y de hecho, en la vida cotidiana, se interrelacionan varias manifestaciones de la violencia en los diferentes espacios. Además, es una práctica tan arraigada en la cultura que muchas expresiones de la misma no se identifican como tal"¹³.

Por lo anterior, es necesario identificar cómo se puede manifestar la violencia en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y bajo distintos contextos en que se gestan las relaciones humanas, sin perder de vista su complejidad y las limitantes que genera, ya que como todo derecho humano, el no poder gozar de una vida libre de violencia necesariamente afecta a otros derechos e imposibilita el goce de una vida digna de cualquier persona, y de la sociedad.

¹¹ IIDH, Derechos Humanos de las Mujeres, Guía de Capacitación, Costa Rica, 2000.

¹² Convención Belem Do Para.

¹³ Tomado de la página Web del observatorio de la violencia de género. Ver, <http://www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/observatorioviolencia/violenciagenero.htm> (octubre 2011)



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

3. Descripción de los servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres

a) Descripción de los servicios conforme a la normatividad y ruta de atención

La atención que el gobierno debe brindar para sancionar, prevenir y atender la violencia, emana de principios del derecho internacional y convenciones internacionales que han sido ratificadas y armonizadas en el marco jurídico nacional, las cuales definen las líneas rectoras conceptuales y de acción para dicho fin.

Los principales instrumentos internacionales son:

- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención Belem dó Pará)
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

De ahí se desprende el marco legal nacional y estatal que enuncia las atribuciones que las instituciones públicas tienen a su cargo para atender a la población que ha sido víctima de violencia.

Marco legal nacional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombre.
- Ley Para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas
- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Norma Oficial Mexicana NOM 046 SSA2 2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia

Marco legal estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar en el Estado de Puebla.
- Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla
- Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de protección a los Adultos Mayores para el Estado de Puebla
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado
- Ley para la Protección a Víctima de Delitos
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla
- Ley Estatal de Salud
- Ley para el Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia.
- Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social
- Reglamento de la ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de las Mujeres
- Reglamento Interior del Instituto de la Juventud
- Decreto de creación del IPM

Mecanismo estatal:

- La Ley para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia enuncia la constitución de un Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, instalado el 05 de marzo de 2008¹⁴, el cual integra las siguientes instituciones públicas:
 - El Poder Ejecutivo del Estado
 - La Secretaría de Gobernación
 - La Secretaría de Desarrollo Social
 - La Procuraduría General de Justicia
 - La Secretaría de Seguridad Pública
 - La Secretaría de Educación Pública
 - La Procuraduría del Ciudadano
 - Los Servicios de Salud del Estado
 - El Instituto Poblano de las Mujeres
 - El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
 - La Comisión de Derechos Humanos del Estado

¹⁴ http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/normateca/Normas/leydeacceso_agosto.pdf fecha de consulta: 29 de septiembre de 2011.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

- El Poder Legislativo del Estado a través de la Comisión respectiva
- El Poder Judicial, a través del Presidente del Tribunal Superior
- El Consejo Estatal para la Atención de la violencia Familiar y la Titular del Instituto Poblano de las Mujeres

En el marco de las instituciones vinculadas a la solución de la problemática de la violencia en el Estado de Puebla, se contemplarán aquellas que tienen atribuciones encaminadas a brindar servicios de atención a la población, por lo que la presente investigación realizará el mapeo y la selección de municipios, considerando las facultades de las instituciones encargadas de atender a las víctimas, conforme la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, que a continuación se enuncian:

- Instituto Poblano de las Mujeres (IPM) y los Institutos Municipales de la Mujer (Artículo 46).
 - Desempeñar las funciones de Secretaria Ejecutiva del Sistema, a través de su representante legal;
 - Integrar los estudios e investigaciones promovidas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, que generen las asociaciones o agrupaciones.
 - Colaborar con las Dependencias, Entidades e Instituciones del Sistema Estatal en el diseño y evaluación del modelo de atención en las Instituciones públicas privadas encargadas de la atención de las mujeres ofendidas;
 - Impulsar la creación de Instituciones públicas o privadas de atención y protección a las ofendidas por violencia, previstas en la Ley;
 - Canalizar a las ofendidas a programas de servicios especializados integrales que les permitan participar activamente en cualquier ámbito de la vida;
 - Promover y vigilar que la atención ofrecida en las diversas Instituciones públicas o privadas encargadas de la atención de mujeres ofendidas, sea proporcionada por especialistas en la materia, sin discriminación ni prejuicio; alguno;
 - Difundir la cultura de respeto a los derechos fundamentales de las mujeres y promover que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian;



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDI) y los Sistemas Municipales. (Artículo 47)
 - Contar con el personal capacitado para la prevención, atención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, dentro de su competencia;
 - Impulsar la creación de programas de servicios especializados integral para los presuntos o presuntas generadores de violencia;
 - Apoyar la creación de Instituciones públicas o privadas encargadas de la atención de mujeres ofendidas;
 - Implementar programas de asistencia social para mujeres ofendidas por violencia de género.

- Procuraduría General de Justicia (PGJ) (Artículo 41).
 - Promover la formación y especialización de todo el personal encargado de la procuración de justicia en materia de derechos fundamentales de las mujeres;
 - Proporcionar a las ofendidas orientación y asesoría para su eficaz atención y protección, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables;
 - Dictar las medidas necesarias para que las ofendidas reciban atención médica de emergencia.
 - Brindar a las ofendidas la información integral sobre las Instituciones públicas o privadas encargadas de su atención;
 - Proporcionar a las ofendidas, información objetiva que les permita ubicar su situación real;
 - Proporcionar a las ofendidas, información objetiva que les permita ubicar su situación real;
 - Promover la cultura de respeto a los derechos fundamentales de las mujeres, así como garantizar la seguridad de aquellas personas que denuncian.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

◦ Secretaría de Salud (SSA). Los Servicios de Salud (Artículo 45)

-En el marco de la política de salud integral de las mujeres, diseñar con perspectiva de género, la política de prevención, atención y erradicación de la violencia en su contra;

-Brindar por medio de las Instituciones del Sector Salud de manera integral e interdisciplinaria atención médica y psicológica con perspectiva de género á las ofendidas;

-Aplicar la Norma Oficial Mexicana 190-SSA1-1999: Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar; así como crear programas de capacitación para el personal del sector salud, respecto de la violencia contra las mujeres y garantizar la atención a las ofendidas; (se aplicará última reforma: *NOM 046 SSA2 2005*).

-Brindar servicios integrales especializados a las ofendidas y a los presuntos o presuntas generadores de violencia, a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en cualquier ámbito de la vida;

-Asegurar que en la prestación de los servicios del sector salud sean respetados los derechos fundamentales de las mujeres;

-Contribuir con las autoridades encargadas de efectuar investigaciones en materia de violencia contra las mujeres, proporcionando la información siguiente:

- a) La relativa al número de ofendidas a las que se atiende y prestan los servicios en los centros hospitalarios;
- b) La referente a las situaciones de violencia en que se encuentran las mujeres;
- c) El tipo de violencia por la cual se atendió a las ofendidas;
- d) Los efectos causados por la violencia en las mujeres; y
- e) Los recursos erogados en la atención de las ofendidas.

La armonización y reformas legislativas constituyen sólo el marco que delinea las acciones, y un primer paso de un largo proceso para lograr una atención conforme a dichos lineamientos que logren cubrir las necesidades y realidades en los diferentes contextos locales.

Para impulsar políticas públicas, programas y acciones que impacten en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia, es necesario conocer las realidades y precedentes que instituciones



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

públicas brindan a la población que ha padecido violencia en sus diferentes tipos y modalidades, tener claras las acciones, la coordinación y la ruta de atención que se ha ido identificando, y cómo están operando.

Con lo anterior se podrá contar con una línea base para así poder evaluar aciertos, retos y oportunidades desde el ámbito local, para la generación de aportaciones en la erradicación de esta problemática y la atención de quienes la han padecido.

Es importante señalar que el identificar la difusión y percepción de los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia, será de gran utilidad para marcar la pauta hacia las acciones a emprender en la mejora y optimización de estos, conforme al marco legal referido.

Los tipos de violencia que se revisarán en la ruta de atención se identificaron conforme a la Ley para el Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla: física, psicológica, económica, patrimonial, sexual y cualquier otra forma análoga que dañe la integridad, libertad o dignidad de las mujeres (artículo 10).

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos¹⁵ sobre el Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas, revela que con frecuencia, las mujeres víctimas de violencia no obtienen un acceso expedito y efectivo a recursos, garantías y protección judicial; y, entre otras cosas, se observa la ausencia de instancias de administración de justicia en zonas rurales, pobres y marginadas, la falta de recursos humanos y financieros para atender los problemas persistentes y estructurales.

Aunado a lo anterior, es importante conocer qué tanto las mujeres en comunidades de las regiones del objeto de estudio, tienen conocimiento de los servicios que las instituciones públicas ofrecen en la atención a esta problemática y cuál es la percepción que tienen de éstos, ya que conocer esta visión es fundamental para entender las acciones que las mujeres emprendan, tanto en el ámbito legal como en el relativo a la salud física y psicológica, es decir la atención integral a la que pueden acceder.

Las atribuciones de las instituciones públicas, es decir, las acciones que el marco legal les indica que deben realizar en materia de atención a la violencia, son las siguientes:

- *Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla.*

¹⁵ Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas. Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/Informe%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20Espanol%20020507.pdf> fecha de consulta: 05 de septiembre de 2011



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Artículo 5. En el Estado de Puebla la prevención, atención y tratamiento de la violencia familiar, corresponde de forma conjunta a las Secretarías de Gobernación, Educación Pública, Salud, Procuraduría General de Justicia, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Poblano de las Mujeres, la Procuraduría del Ciudadano y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinando sus actividades a través del Consejo Estatal para la Atención de la Violencia Familiar.

Artículo 6. Los Ayuntamientos tendrán competencia en el ámbito territorial de su Municipio e incorporarán en sus trabajos al Sistema Integral de la Familia Correspondiente.

Artículo 8. Se crea el Consejo Estatal para la Atención de la Violencia Familiar, como un Órgano Ejecutivo, de apoyo, evaluación, coordinación e integración de las tareas y acciones que deban realizarse para la prevención y atención de la violencia familiar.

◦ Secretaría de Salud (Artículo 24)

II. Procurar en coordinación con las instituciones competentes, la instalación de unidades de atención inmediata a víctimas de violencia familiar, en los centros de salud de todo el Estado.

IV. Brindar la atención gratuita a las familias, las receptoras y los receptores de violencia familiar detectados por los centros de salud, canalizándolos a las clínicas y hospitales regionales cuando su atención así lo requiera, y debiendo observar las disposiciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana para la atención a víctimas de violencia.

◦ Procuraduría General de Justicia (Artículo 25)

VII. Atender a las solicitudes de las personas que tengan conocimiento de la existencia de violencia familiar, en virtud de la cercanía con la receptora o el receptor de dicha violencia, encauzándolas a la autoridad competente.

IX. Proporcionar a las receptoras y los receptores de violencia familiar, la orientación jurídica que resulte necesaria con el propósito de defender sus derechos.

X. A petición de la autoridad competente, dar fe de las lesiones que se hubiere causado a las receptoras o los receptores de violencia familiar, como consecuencia de los actos constitutivos de ésta; ordenando se practiquen los exámenes necesarios para determinar las alteraciones que presenten así como su causa probable.

Artículo 31. La Procuraduría General de Justicia en el Estado, a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Participación Social será la autoridad competente para la aplicación de lo dispuesto en este capítulo.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

(Capítulo IV. Del Proceso Conciliatorio y de Arbitraje. <Para actos que no constituyan un delito y no se persigan de oficio>).

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (Artículo 26).
 - II. Capacitar a su personal operativo para detectar, atender y canalizar a las receptoras, los receptores, las generadoras y los generadores de violencia familiar.
 - VI. Brindar servicios de atención psicológica y social a las familias, las generadoras, los generadores, las receptoras y los receptores de violencia familiar, prestando a estos últimos la asesoría jurídica y la protección que requieran, canalizándolos a las instancias competentes, dándoles el seguimiento correspondiente.
- Instituto Poblano de las Mujeres (Artículo 27)
 - I. Coadyuvar con las instituciones competentes, en las acciones y programas de de prevención y atención de la violencia familiar mediante la capacitación y elaboración de modelos de atención integral.
 - II. Prestar apoyo psicológico y social, a las familias, las generadoras, los generadores, las receptoras y los receptores de la violencia familiar, brindando además a estos últimos la asesoría jurídica que requieran, canalizándolos a las instituciones competentes.
 - VIII. Comunicar de inmediato a las autoridades competentes o las Instituciones de asistencia, los casos en los cuales por sus características o situaciones, se desprenda la existencia de violencia familiar.
- Procuraduría del Ciudadano (Artículo 28)
 - I. Otorgar asesoría jurídica gratuita y patrocinar a las receptoras y receptores de la violencia familiar, con el propósito de defender sus derechos.
 - IV. Canalizar a las instituciones e instancias competentes a las receptoras y los receptores de violencia familiar.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado (Artículo 29)
 - IV. Canalizar a los organismos y dependencias públicas o privadas que resulten competente, a las víctimas de esta violencia, para que reciban la atención que sea necesaria, haciendo las gestiones que se requieran para este efecto.
- Corresponde a los Ayuntamientos del Estado (Artículo 30)



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

IV. Brindar la asistencia necesaria a las víctimas de este tipo de violencia y dictar las medidas inmediatas para salvaguardar su integridad, canalizándolas a las instancias competentes para su atención

- *Norma Oficial Mexicana NOM 046 SSA2 2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.*

Objetivo: establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en las notificaciones de los casos.

Campo de Aplicación: es de observancia obligatoria para las instituciones del Sistema Nacional de Salud, así como para los y las prestadoras de servicios de salud de los sectores público, social y privado que componen el Sistema Nacional de Salud. Su incumplimiento dará origen a sanción penal, civil o administrativa que corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables.

5.6. La o el prestador de servicios de salud proporcionará la atención médica, orientación y consejería a las personas involucradas en situaciones de violencia familiar o sexual, debiendo referirlos, cuando se requiera, a otros servicios, unidades médicas, instituciones y organismos con mayor capacidad resolutive (en caso de requerirlo, a un refugio), a fin de lograr precisión diagnóstica, continuidad del tratamiento, rehabilitación o seguridad y protección, así como apoyo legal y psicológico para los cuales estén facultados.

La norma también contempla tratamientos específicos para: la rehabilitación (6.3), de la violación sexual (6.4), para dar aviso al Ministerio Público (6.5) y para la consejería y el seguimiento (6.6).

En cuanto a la atención integral, la Ley de Acceso contempla en su artículo 12, modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia que se establezcan en el Estado y los Municipios, definidos como las medidas y acciones que deben garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, para lo que se tomará en consideración:

Proporcionar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a las mujeres a quienes se les ha causado violencia, favoreciendo su empoderamiento, así como promover la reparación del daño causado;



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

- Brindar servicios integrales, especializados y gratuitos al presunto o presunta generador de violencia para erradicar las conductas violentas a través de una atención que elimine los estereotipos de supremacía masculina, y los patrones de conducta que generan la violencia;
- La atención que reciban la ofendida y la presunta o presunto generador de violencia será proporcionada por persona distinta y en lugar diferente. En ningún caso podrán brindar atención, aquellas personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia;
- Favorecer la separación y distanciamiento del presunto o presunta generador de violencia con respecto a la ofendida, protegiendo necesariamente a ésta y a sus hijas e hijos; y
- Favorecer la instalación y mantenimiento de Instituciones públicas o privadas encargadas de la atención para mujeres ofendidas por violencia, así como para sus hijas e hijos; la información sobre su ubicación será secreta. Las personas que laboren en éstas Instituciones deberán contar con la preparación y experiencia profesional en la materia en que desarrollen su trabajo. No podrán laborar en los mismos las personas que hayan sido sancionadas por haber cometido algún tipo de violencia.

Como antecedente en la atención, existe la documentación por el Instituto Poblano de las Mujeres en 2007 sobre la ruta generalizada que las mujeres víctimas de violencia siguieron para ser atendidas.¹⁶

De acuerdo a dicho estudio, el primer contacto de institución pública a la que la víctima acude, generalmente después de haber agotado su red social de apoyo, puede ser alguna de las siguientes: el juez de paz, el centro de salud, el DIF o el ministerio público.

El DIF canaliza al área psicológica y al área de atención jurídica con un/ abogado/a quienes intercambian información y pueden canalizar a la agencia del ministerio público del municipio.

Si el Centro de Salud es la primera instancia, la persona es atendida por la trabajadora social quien a su vez canaliza al ministerio público.

Cuando el ministerio público es la primera instancia, se atiende en el área de conciliación o investigación, la primera otorga el servicio de atención directamente o canaliza al área de investigación, en donde se da un seguimiento jurídico al caso, del que se deriva un proceso jurídico.

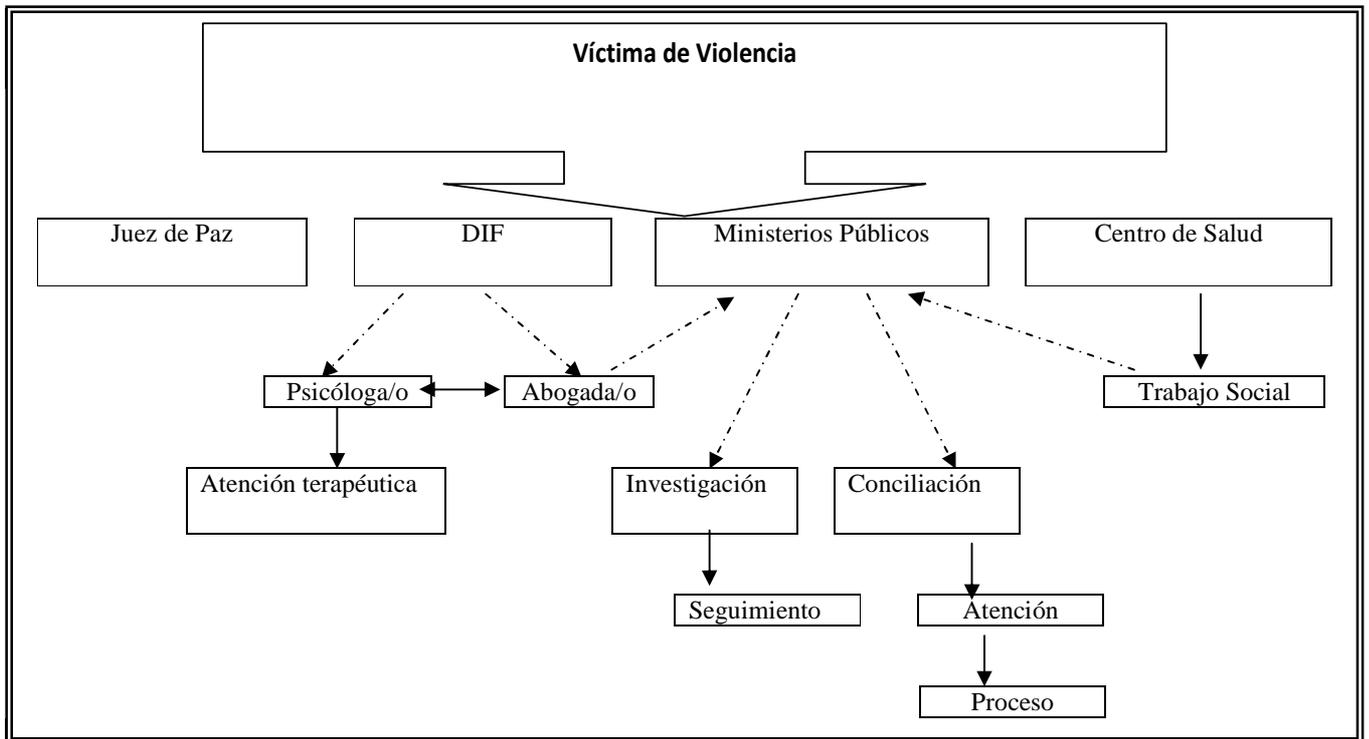
¹⁶ Ver Diagnóstico sobre la situación de la violencia de género en Puebla. La ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de la violencia de género. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/insp/dx_puebla.pdf



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

A continuación se presenta un esquema primario generado por el estudio antes referido, de la canalización existente entre las instituciones públicas que municipales a las que recurre quien ha padecido violencia.



b) Descripción de los servicios de atención a nivel municipal

Si bien los servicios de atención se encuentran definidos y delimitados por las atribuciones y obligaciones de las instituciones conforme a la normatividad aplicable, la oferta de servicios también se ve limitada por la coordinación interinstitucional y por los recursos tanto materiales como humanos que inciden directamente en la forma de operar a nivel municipal.

En este sentido, se tiene que, para el caso del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), existe reglamentación en donde se establecen las atribuciones para el DIF en el estado y sus delegaciones, además de existir reglamentos emitidos por los municipios. Sin embargo, se identificó y corroboró con las autoridades del DIF estatal que no todos los municipios cuentan con un reglamento ó que este no está actualizado.



De igual forma, para el caso de los Institutos Municipales de las Mujeres (IMM's) se identificó que no todas las instancias ofrecen atención, pues algunas de ellas solo remiten y orientan.

En cuanto a la aproximación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) realizada en este estudio, se identificó que no existe un directorio disponible que permita su identificación en la región, ni que especifique el tipo de servicios que ofrecen. Sin embargo, se identificó la conformación del Observatorio de Violencia Social y Género de la Ciudad de Puebla (OVSG-Puebla) del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, en el que actores académicos y organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de contribuir el primer Observatorio de Violencia Social y de Género en la ciudad de Puebla con cobertura local, desde un espacio académico y plural, que integre y sistematice información a partir de la investigación continua en diversas áreas desde un marco interdisciplinar y crítico.

Un elemento central que tiene el OVSG-Puebla en esta labor es visibilizar y medir la violencia social y de género, a partir de las acciones realizadas en las instituciones gubernamentales y sociales.

4. Mapeo de los servicios de atención e indicadores socioeconómicos

En el presente apartado, se observa de manera general las características sociodemográficas más relevantes de la población en las tres regiones objeto de estudio, de acuerdo a los fines de investigación.

En el estado de Puebla, según cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, habitan 5,772,393 personas de las cuales el 2,765,275 son hombres y 3,006,518 son mujeres, lo que representa el 48% y 52% respectivamente. La zona sur del estado está conformada por tres regiones: Tehuacán-Sierra Negra, la Mixteca, y Atlixco-Matamoros (ver anexo 1), la población de esta región representa el 22% de la población del Estado.

a) Grado de marginación¹⁷

De los municipios (ver anexo 1) que conforman las tres regiones (ver mapa 1) del sur del Estado de Puebla, es la región de Tehuacán-Sierra Negra la que cuenta con un porcentaje de municipios ubicados

¹⁷ Se considera adicionalmente el índice de marginación como un dato relevante, ya que comúnmente éste es utilizado para el análisis de poblaciones vulnerables (como por ejemplo, la población objeto de estudio), pues incorpora dimensiones tales como el porcentaje de población en localidades con 5000 y menos habitantes (rurales), así como otras variables sobre las condiciones de la vivienda, los ingresos, entre otras (Ver Recuadro 1).

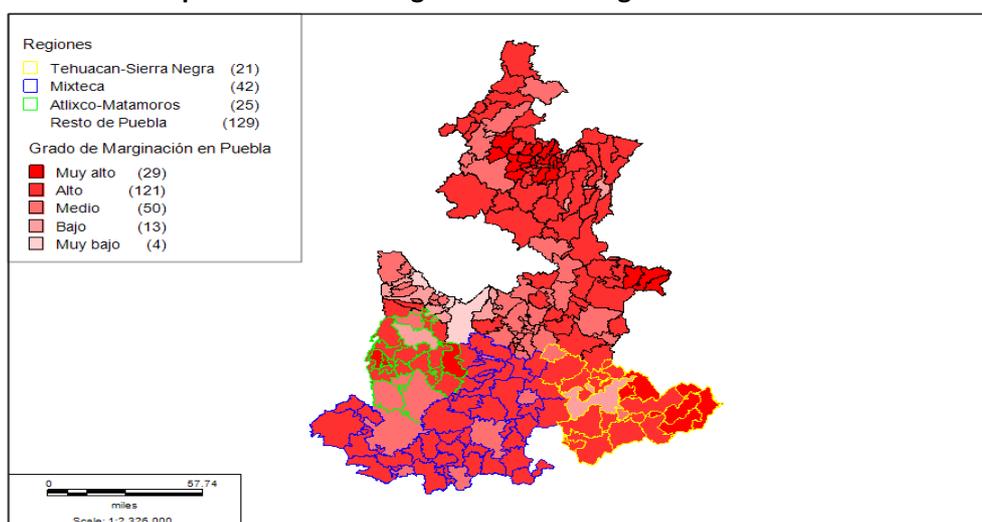


GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

en el grado de marginación muy alto (Cuadro 1), seguida de la región Atlixco-Matamoros. En el caso de la región Mixteca, no se tiene ninguno de sus municipios en grado de marginación muy alto. En conjunto, 10% de los municipios de estas tres regiones cuentan con un alto grado de marginación.

Mapa 1. Grado de marginación de las regiones sur de Puebla



Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO, 2005

La mayor parte de los municipios de la Región Mixteca presentan un grado de marginación alto (88%), seguido de la de Tehuacán-Sierra Negra (57%) y por último la región de Atlixco-Matamoros (56%). En el nivel medio de marginación, se encuentra el 16% del total de los municipios de las tres regiones; en nivel bajo sólo se encuentran 2 municipios y no hay ningún municipio que se encuentre en el nivel de muy bajo.

Cuadro 1. Número de municipios por grado de marginación por las regiones sur de Puebla											
Región	Grado de marginación									Total	%
	Muy alto	%	Alto	%	Medio	%	Bajo	%			
Tehuacán-Sierra Negra	6	29%	12	57%	2	10%	1	5%	21	100%	
Mixteca	0	0%	37	88%	5	12%	0	0%	42	100%	
Atlixco-Matamoros	3	12%	14	56%	7	28%	1	4%	25	100%	
Total	9	10%	63	72%	14	16%	2	2%	88	100%	

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO, 2005.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

El Censo de Población y Vivienda 2010 reveló que la población de las zona sur de Puebla ascendía a 1,264,319, personas (ver cuadro 2), siendo la Región de Tehuacán-Sierra Negra la que cuenta con el mayor número de población con aproximadamente 644,047, lo que representa el 51% de la población de la zona sur. La región Atlixco-Matamoros cuenta con el 30% de la población y por último la región Mixteca cuenta con el 19% de los habitantes de la zona sur.

En la zona sur, el 8% de la población se encuentra situada en municipios con muy alto grado de marginación, y si a esto le sumamos la población que viven en municipios de alta marginación, tenemos que el 48% de la población de la región sur viven en municipios con un nivel alto o muy alto de marginación.

A nivel regional, Tehuacán-Sierra Negra cuenta con la mayor población en un nivel absoluto y porcentual, con 90,119 habitantes en 6 municipios, lo que representa un 14% de su población. En el nivel alto de marginación, la Región mixteca cuenta con un porcentaje de 74% de su población, empero la región de Tehuacán-Sierra Negra cuenta con un mayor número de habitantes. En el nivel medio de marginación es la región de Atlixco-Matamoros quien cuenta con un mayor porcentaje de población (35%), así como con una mayor población. En el caso de la población que se encuentra en un nivel bajo de marginación es la región de Tehuacán-Sierra Negra la que cuenta con un mayor porcentaje (43%) y con una mayor población. Es un importante subrayar que la región Mixteca es más homogénea ya que la el 100% de su población se encuentra en los niveles medio y alto de marginación, por otro lado, la región de Tehuacán-Sierra Negra es más heterogénea, lo que se observa cuando el 51% de su población habita con grados de marginación muy alto y alto, pero el 43% de su población se encuentra en estrato de baja marginación.

Cuadro 2. Población total por grado de marginación por las regiones sur de Puebla

Región	Grado de marginación								Total	
	Muy alto	%	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Tehuacán-Sierra Negra	90,119	14%	237,337	37%	41,876	7%	274,715	43%	644,047	100%
Mixteca	0	0%	176,355	74%	63,440	26%	0	0%	239,795	100%
Atlixco-Matamoros	8,019	2%	110,839	29%	134,813	35%	126,806	33%	380,477	100%
Total	98,138	8%	524,531	41%	240,129	19%	401,521	32%	1,264,319	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



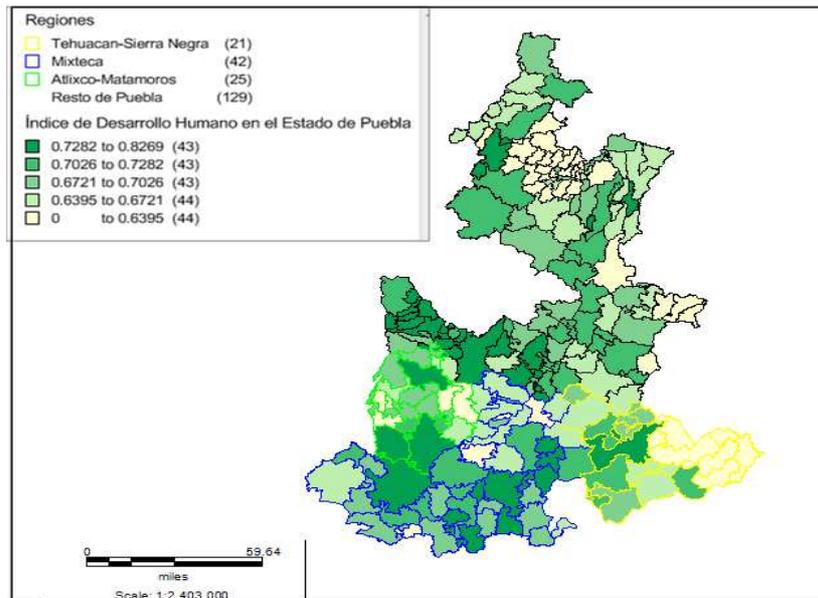
GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

b) Índice de Desarrollo Humano e Índice de Desarrollo de Género (IDH e IDG)

En el caso del IDH, el cual mide los adelantos medios de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano (ver recuadro 2), la región sur de Puebla tiene los siguientes promedios (ver cuadro 3). El mayor promedio lo tiene la región Mixteca, seguida por las regiones de Atlixco-Matamoros y Tehuacán-Puebla; esta última es la única de las tres regiones que tiene un promedio menor al promedio del resto del estado de Puebla y menor que el total de todos los municipios del Estado.

Mapa 2. Índice de Desarrollo Humano en las regiones sur de Puebla



Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Recuadro1: Estimación del Índice de Marginación

El Índice de marginación evaluar el impacto global de las carencias, este se calcula como una media ponderada de nueve indicadores.

Para estimar los valores de las ponderaciones de los indicadores de marginación se ha utilizado una metodología estadística conocida como Análisis de Componentes Principales.¹

A continuación se presentan, de manera breve, los principales rasgos de la metodología que ha utilizado el Consejo Nacional de Población para calcular los índices de marginación, estatales y municipales.

La primera etapa de la aplicación consiste en calcular los nueve indicadores socioeconómicos descritos en las secciones precedentes para las distintas unidades geográficas, por ejemplo las entidades federativas o los municipios, los cuales se denotan genéricamente por el subíndice *i*:

- I_{i1} Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más,
- I_{i2} Porcentaje de población sin primaria completa de 15 años o más,
- I_{i3} Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo,
- I_{i4} Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin disponibilidad de energía eléctrica,
- I_{i5} Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin disponibilidad de agua entubada,
- I_{i6} Porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento,
- I_{i7} Porcentaje de ocupantes de viviendas particulares con piso de tierra,
- I_{i8} Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes, y
- I_{i9} Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos.

La segunda etapa tiene como finalidad reducir las diferencias en la medición de las escalas de los indicadores de marginación originales y consiste en su estandarización. Mediante este procedimiento se generan nuevas variables Z_j que tienen una media igual a cero y una varianza unitaria. Las variables Z_j se calculan de la siguiente manera:

$$Z_{ij} = \frac{I_{ij} - \bar{I}_j}{ds_j}$$

Z_{ij} : es el indicador estandarizado j ($j=1,\dots,9$), de la unidad de observación i ($i=1,\dots,32$, en el caso estatal o $i=1,\dots,2\ 442$, para los municipios),³

I_{ij} : es el indicador socioeconómico j , de la unidad de análisis i ,

\bar{I}_j : es el promedio aritmético de los valores del indicador j , y

ds_j : es la desviación estándar insesgada del indicador socioeconómico j .

La tercera etapa consiste en calcular el índice de marginación (MI) para cada unidad geográfica. Esto se hace mediante una suma ponderada de las variables Z_{ij} La fórmula que se utiliza para calcular el índice es la siguiente:

donde:

$$MI_i = \sum_{j=1}^9 a_j Z_{ij}$$

MI es el valor del índice de marginación para una unidad geográfica i .

j es el valor que denota cada uno de los indicadores de marginación ($j = 1,\dots,9$).

a_j es la ponderación que se asigna al j -ésimo indicador de marginación.

Z_{ij} es el valor estandarizado del j -ésimo indicador de marginación, es decir, el valor del indicador, pero al cual se le resta el valor medio, y a la diferencia se le divide por la desviación estándar del indicador.

El índice de marginación corresponde a la primera componente del Análisis de Componentes Principales

La técnica de análisis de componentes principales permite recuperar tanto el carácter multidimensional del fenómeno de la marginación.

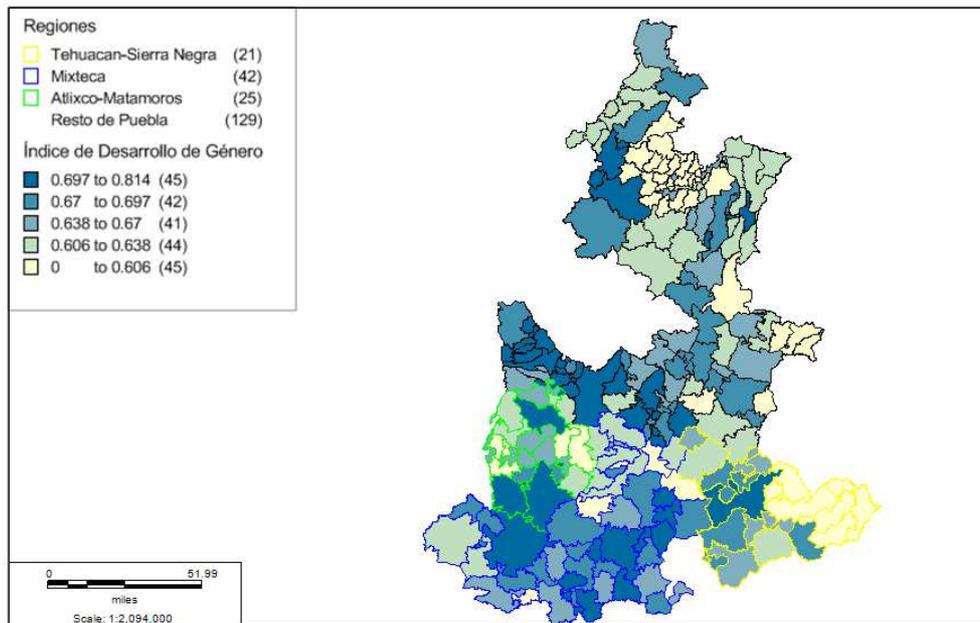
Fuente: Elaboración propia a partir del documento "Metodología de estimación el Índice de Marginación".



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Mapa 3. Índice de Desarrollo Género en las regiones sur de Puebla



Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD

Cuadro 3. Promedio del IDH e IDG

Región	Promedio de Índice de Desarrollo Humano	Promedio de Índice de Desarrollo de Género
Tehuacán-Sierra Negra	0.649	0.615
Mixteca	0.704	0.673
Atlixco-Matamoros	0.691	0.656
Resto de Puebla	0.681	0.646
Grand Total	0.683	0.649

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD

Si se analizara el IDH y el IDG con respecto a los grados de marginación, tenemos que los promedios más altos de estos dos índices, como es de esperarse, se encuentran asociados a grados de marginación más bajos. En ese sentido, nos encontramos con que las y los habitantes de la región Tehuacán-Sierra Negra que residen en los municipios con grados de marginación muy alto, cuentan con IDH e IDG más bajos, 0.56 y 0.51 respectivamente. Por el contrario, la población que habita en la región de Atlixco-Matamoros en municipios de baja marginación, cuentan con los IDH e IDG más alto, 0.77 y 0.75 respectivamente.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Cuadro 4. Índice de Desarrollo Humano e Índice de Desarrollo de Género por grado de marginación y regiones en Puebla

Grado de marginación e Índice de Desarrollo Humano						
Región	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Total
Tehuacán-Sierra Negra	0.56	0.68	0.68	0.76		0.65
Mixteca		0.70	0.73			0.70
Atlixco-Matamoros	0.62	0.67	0.74	0.77		0.69
Resto de Puebla	0.58	0.67	0.72	0.76	0.80	0.68
Total	0.58	0.68	0.72	0.76	0.80	0.68
Grado de marginación e Índice de Desarrollo de Género						
Región	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Total
Tehuacán-Sierra Negra	0.51	0.65	0.65	0.75		0.62
Mixteca		0.67	0.70			0.67
Atlixco-Matamoros	0.58	0.63	0.71	0.75		0.66
Resto de Puebla	0.53	0.63	0.69	0.74	0.78	0.65
Total	0.53	0.64	0.69	0.74	0.78	0.65

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD

c) Población indígena en Puebla

La multiculturalidad es una característica de México, y el estado de Puebla no es la excepción. La interacción e integración de la población que habla lengua indígena, que es bilingüe (lengua indígena y español) y la que no habla lengua indígena se presenta con mayor o menor intensidad. De los municipios de las regiones sur, tenemos que 197,425 personas hablan lengua indígena, lo que representa un 15.6% de la población que habita en esta región. Este promedio es superior a las otras regiones de Puebla, que cuentan con un 9.3% y también es superior al promedio que se presenta en todo el estado, 10.7%.

Por regiones, tenemos a la región Tehuacán-Sierra Negra como la que tiene un mayor porcentaje de población que habla lengua indígena respecto a su población total 26.5%, seguida por la región Mixteca con un 5.8% y Atlixco-Matamoros con un 3.4%.

Dentro de las regiones, observamos que los mayores porcentajes de población indígena se presentan en los niveles de marginación muy alto y alto. En la región Tehuacán-Sierra Negra, la población que habla lengua indígena en los municipios con muy alto grado de marginación representa el 69.2% de la población total, mientras que en la región Atlixco-Matamoros este porcentaje representa al 45.9% de la población total.



"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros"

Recuadro 2: Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los adelantos medios de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer (indicador de salud).
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada (indicador de educación).
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC, indicador de ingreso).

Para calcular el IDH es necesario, en primer término, crear un índice para cada uno de estos componentes –esperanza de vida, educación y PIB per cápita– para lo cual se seleccionan valores mínimos y máximos (valores de referencia), con los cuales se compara el logro del país o estado en cuestión en cada dimensión.

El desempeño en cada componente se expresa como un valor entre 0 y 1, aplicando la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice del componente} = \frac{\text{valor efectivo} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

Para calcular el índice de educación se pondera con dos tercios el logro en la tasa de alfabetización y con un tercio el logro en la tasa bruta de matriculación combinada, que se obtiene dividiendo el número de personas inscritas en educación primaria, secundaria y terciaria entre el total de población de 6 a 22 años.

Los valores máximos y mínimos establecidos por el PNUD en el ámbito internacional son los siguientes:

$$\text{Índice de salud} = \frac{75.1 - 25}{85 - 25} = 0.8848$$

Después de obtener el índice de cada dimensión, se calcula el IDH como promedio simple de los índices de los componentes.

3. Cálculo del índice de ingreso

El índice de ingreso se calcula a partir del PIB per cápita anual ajustado (en dólares estadounidenses PPC). En el IDH, el ingreso se incluye como sustituto de todos los demás aspectos del desarrollo humano que no se reflejan en una vida larga y saludable ni en los conocimientos adquiridos. Para el cálculo del índice de ingreso se utiliza el logaritmo del PIB per cápita para reflejar la importancia decreciente del ingreso conforme el PIB per cápita es mayor. En Guanajuato, que en el año 2006 tenía un PIB per cápita de 7,724 dólares estadounidenses PPC, el índice de ingreso fue de 0.7255

Fuente: elaboración propia a partir del documento "Estudios sobre Desarrollo Humano", 2003.

Cuadro 7. Población que habla lengua indígena por grado de marginación y regiones en Puebla						
Región	Grado de marginación (Absoluto)					Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
Tehuacán-Sierra Negra	62351	76787	9080	22349		170567
Mixteca		13449	562			14011
Atlixco-Matamoros	3682	3902	1495	3768		12847
Resto de Puebla	122066	182366	47617	18281	49749	420079
Total	188099	276504	58754	44398	49749	617504
Región	Grado de marginación (Porcentual)					Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
Tehuacán-Sierra Negra	69.2	32.4	21.7	8.1		26.5
Mixteca		7.6	0.9			5.8
Atlixco-Matamoros	45.9	3.5	1.1	3.0		3.4
Resto de Puebla	55.4	19.0	4.8	3.2	2.8	9.3
Total	59.1	18.6	4.8	4.6	2.8	10.7

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y CONAPO.



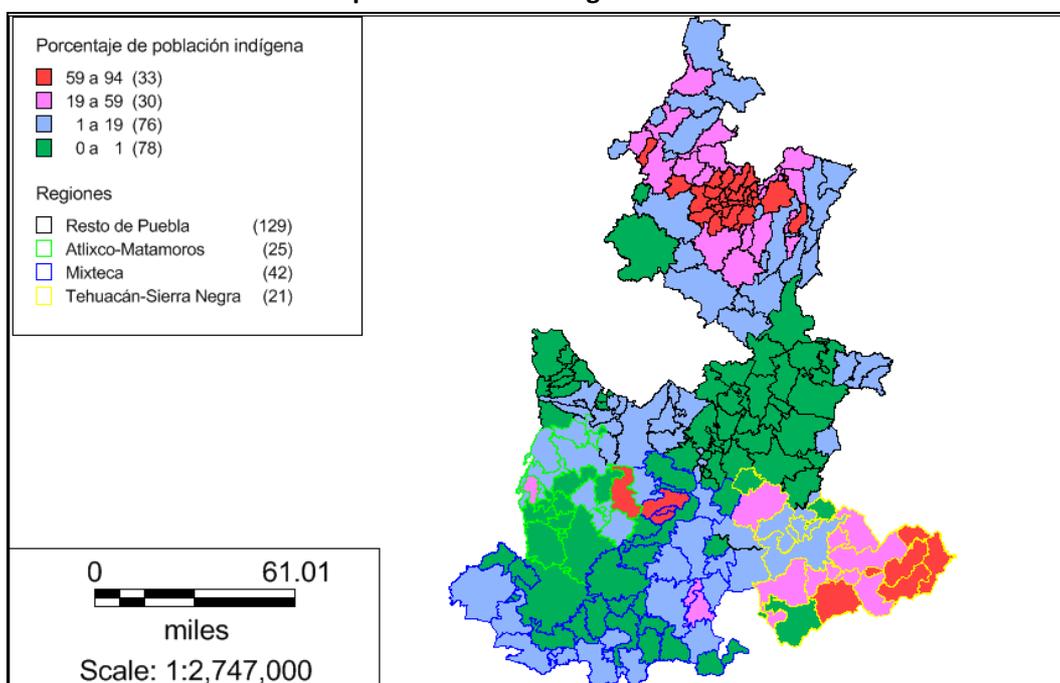
GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

De manera visual podemos observar en el mapa 6, que en la región de Tehuacán-Sierra Negra, hay un mayor número de municipios coloreados en rojo y rosa, mismos que representan los porcentajes con mayor presencia de población que habla lengua indígena.

En las regiones de Atlixco tenemos municipios en su mayoría coloreados en azul y verde, donde se tiene una menor concentración de la población indígena.

Mapa 6. Población Indígena en Puebla



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y CONAPO

d) Población en zonas rurales en Puebla

Para ver la distribución de la población rural en las regiones objeto de estudio, se calculó la población que vivía en las localidades rurales a nivel región, y se dividió con respecto a la población total. La distribución en la región sur de Puebla (ver cuadro 8 y mapa 7) muestra que el 39% de la población vive en zonas rurales¹⁸, que el mayor porcentaje de personas viviendo se da en las zonas de muy alta y alta marginación. Es en la región Mixteca donde su población habitan mayormente en zonas rurales, con un 65.7%, seguido de la región de Atlixco-Matamoros, 39.2%.

¹⁸ Se considera a una localidad rural si habitan menos de 2,500 personas en ella, según INEGI.



GOBIERNO FEDERAL

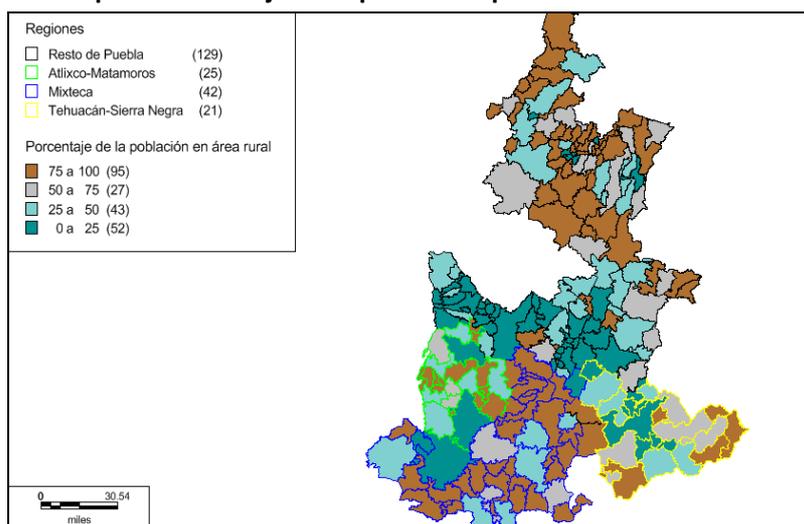
"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Al igual que en la distribución de la población indígena, el porcentaje de personas que viven en zonas rurales es elevado en los grados de marginación muy alta y alta. El porcentaje más alto se presenta en la región de Tehuacán-Sierra Negra con un 80% de la población de muy alto grado de marginación que vive en zonas rurales.

Cuadro 8. Población que habita zonas rurales por grado de marginación y regiones en Puebla (absolutos y porcentual)						
Grado de marginación (Absoluto)						
Región	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Total
Tehuacán-Sierra Negra	72087	94396	6365	14241		187089
Mixteca		132070	25403			157473
Atlixco-Matamoros	5083	80223	36610	27206		149122
Resto de Puebla	179312	589577	276460	50699	41711	1137759
Total	256482	896266	344838	92146	41711	1631443
Grado de marginación (Porcentual)						
Región	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Total
Tehuacán-Sierra Negra	80.0	39.8	15.2	5.2		29.0
Mixteca		74.9	40.0			65.7
Atlixco-Matamoros	63.4	72.4	27.2	21.5		39.2
Resto de Puebla	81.4	61.4	28.0	8.9	2.4	25.2
Total	80.6	60.4	28.1	9.5	2.4	28.3

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y CONAPO

Mapa 7. Porcentaje de la población que habita en área rural



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y CONAPO



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

e) Atención a la Salud del IMSS en Puebla

El Estado Puebla cuenta con una red de unidades de atención concentradas, en su mayoría, en la capital de Estado. En las tres regiones analizadas se concentran el 26.6% de las unidades de atención a la salud del IMSS, el 25% de las unidades médicas familiares (UMF's) se concentran en el sur de la entidad, lo que coincide con el 22% de la población total del estado. La región sur cuenta con 6 hospitales, pero no cuenta con unidades de especialidad. Dentro de las regiones, se tiene que es la región de Tehuacán-Sierra Negra la que tiene un número mayor de unidades, pero estas son UMF's. La región de Atlixco-Matamoros cuenta con hospitales de 2º nivel y regionales.

Cuando se hace el análisis considerando la marginación (ver cuadro 5b), se observa que en la región con mayor número de unidades, su localización se encuentra en un 50% en municipios de alta marginación y 50% en municipios de baja; mientras que en la región de la Mixteca, con el menor número de unidades, se cuenta con unidades de salud en 2 municipios medianamente marginados, y uno más en un municipio de alta marginación.

Cuadro 5a. Número de unidades de atención a la Salud del IMSS en Puebla por tipo de unidad							
Región	Por tipo de unidad						Total
	Unidades médica familiares	Unidades de especialidades	Hospitales de oportunidades	Hospitales de 2o nivel	Hospitales de 3er nivel	Hospitales regionales	
Tehuacán-Sierra Negra	6		0	1		1	8
Mixteca	1		2				3
Atlixco-Matamoros	4		0	1		1	6
Resto de Puebla	33	2	3	3	2	4	47
Total	44	2	5	5	2	6	64

Fuente: Elaboración propia con base en datos de IMSS.

Cuadro 5b. Número de unidades de atención a la Salud del IMSS en Puebla por grado de marginación						
Región	Grado de marginación					Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
Tehuacán-Sierra Negra		4		4		8
Mixteca		1	2			3
Atlixco-Matamoros			3	3		6
Resto de Puebla		5	12	9	21	47
Total		10	17	16	21	64

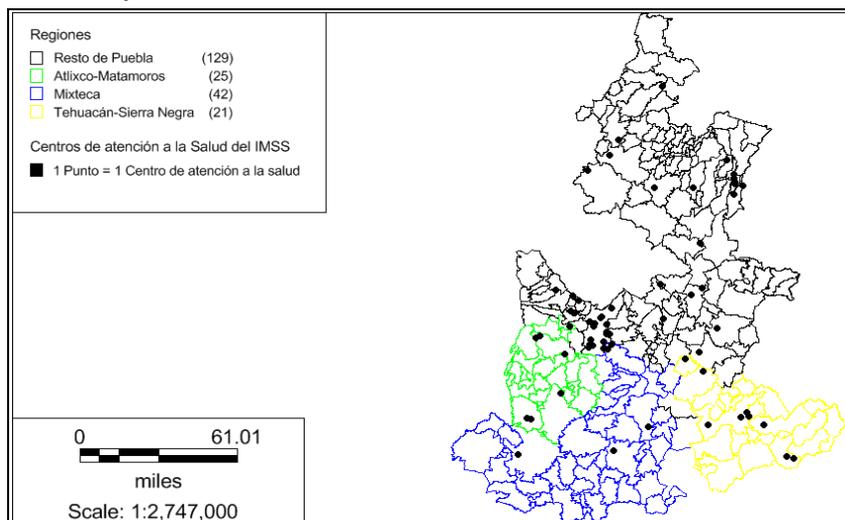
Fuente: Elaboración propia con base en datos de IMSS.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Mapa 4. Centros de atención a la Salud del IMSS en Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en datos de IMSS.

f) Atención a la Salud del ISSSTE en Puebla

La región que cuenta con un menor número de unidades es la región Mixteca, sin embargo, considerando la distribución de la población, la localización de las unidades es coincidente con la densidad poblacional, ya descrita anteriormente; además de que estas unidades se encuentran localizadas en municipios de marginación media.

En cuanto a los centros de atención a la salud pertenecientes al ISSSTE, la distribución se presenta en el cuadro 6, donde se observa que, en todo el estado de Puebla hay 34 centros de atención a la salud, de los cuales el 88% con unidades de atención familiar (UMF's); de éstas el 20% se encuentra en la región sur, siendo la región de la Mixteca quien cuenta con un mayor número de centros. En Tehuacán-Sierra Negra se encuentra el único hospital en la región sur.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Cuadro 6a. Número de centros de atención a la Salud del ISSSTE en Puebla por tipo de unidad

Región	Tipo de unidad				Total
	Unidades de	%	Hospitales	%	
Tehuacán-Sierra Negra	1	50	1	50	2
Mixteca	3	100			3
Atlixco-Matamoros	2	100			2
Resto de Puebla	24	89	3	11	27
Total	30	88	4	12	34

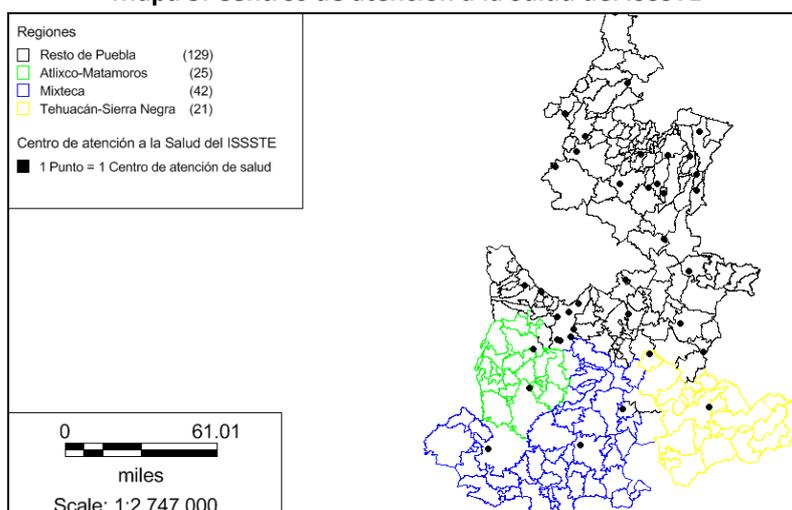
Fuente: Elaboración propia con base en datos de ISSSTE.

Cuadro 6b. Número de centros de atención a la Salud del ISSSTE en Puebla por grado de marginación

Región	Grado de marginación					Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
Tehuacán-Sierra Negra				1		1
Mixteca			3			3
Atlixco-Matamoros			1	1		2
Resto de Puebla		10	8	5	8	31
Total		10	12	7	8	37

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ISSSTE.

Mapa 5. Centros de atención a la Salud del ISSSTE



Fuente: Elaboración propia con base en datos de ISSSTE.



g) Centros de atención a la Salud de la SSA

Los centros de atención a la Salud que tiene la SSA a disposición de la población sin seguridad social suman un total de 193 en Puebla (se excluyen caravanas de la salud y unidades de atención dental), de los cuales 73 (37.8%) se encuentran en la región sur del estado. A nivel región, es la Mixteca la que cuenta con un mayor número de centros de atención a la salud con 31, y son sus municipios con un grado de marginación alta en donde se encuentra el mayor número de centros.

En la región de Tehuacán-Sierra Negra, sus municipios se encuentran en un alto y muy alto grado de marginación, se encuentra el mayor número de centros de atención, lo cual tiene que ver en con la concentración de su población, sin embargo, la zona de grado de marginación baja concentra el 43% de su población y sólo cuenta con un centro de atención a las salud.

Dentro de la región de Atlixco-Matamoros el mayor número de centros de atención se encuentran en las zonas de alta marginación, seguidos de las zonas de marginación media.

Al igual que la región de Tehuacán-Sierra Negra, esta región tiene pocas unidades de atención en las zonas de baja marginación a pesar de que representa el 33% de su población total.

Cuadro 9. Centros de atención a la Salud de la SSA en Puebla por grado de marginación y región

Región	Grado de marginación (Absoluto)					Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
Tehuacán-Sierra Negra	6	12	2	1		21
Mixteca		27	4			31
Atlixco-Matamoros	2	11	7	1		21
Resto de Puebla	17	54	34	11	4	120
Total	25	104	47	13	4	193
Región	Grado de marginación (Porcentual)					Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
Tehuacán-Sierra Negra	28.6	57.1	9.5	4.8		100.0
Mixteca		87.1	12.9			100.0
Atlixco-Matamoros	9.5	52.4	33.3	4.8		100.0
Resto de Puebla	14.2	45.0	28.3	9.2	3.3	100.0
Total	13.0	53.9	24.4	6.7	2.1	100.0

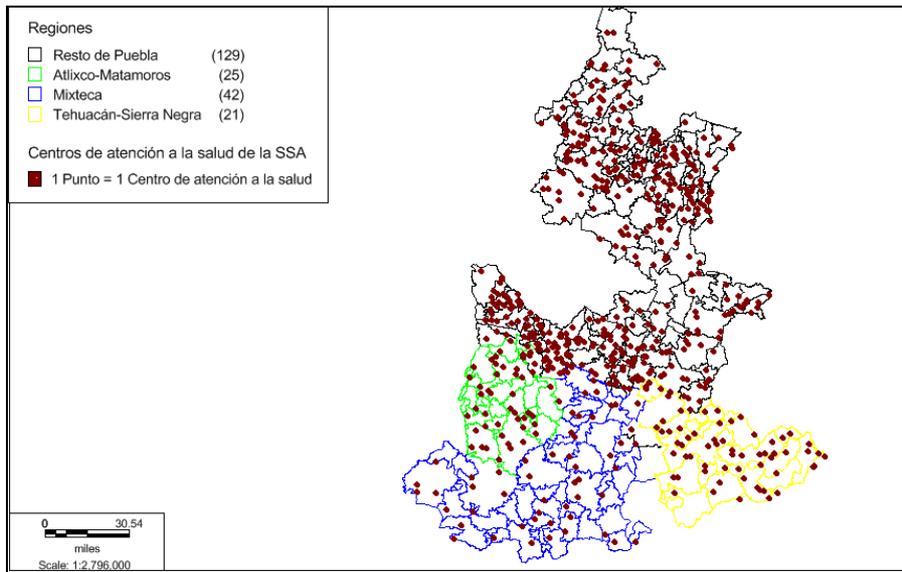
Fuente: Elaboración propia con datos de ISSSTE y CONAPO



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Mapa 8. Centros de atención a la Salud de la SSA en Puebla

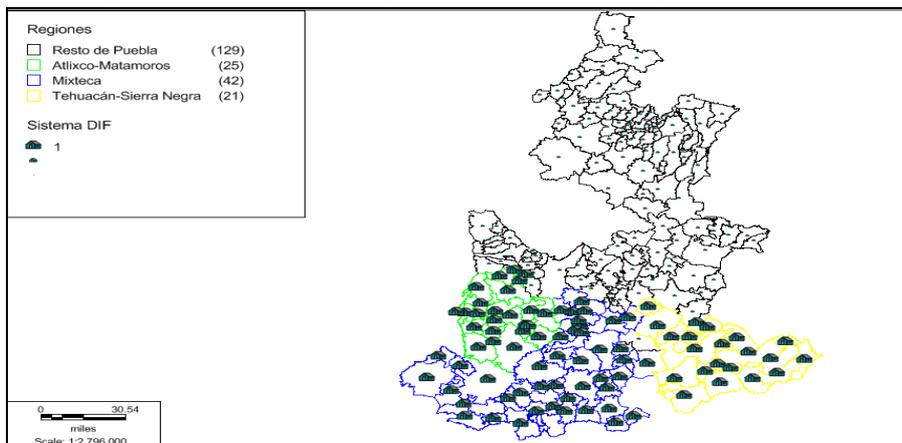


Fuente: Elaboración propia con datos de ISSSTE y CONAPO

h) Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Con respecto a la red del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la información obtenida muestra que los municipios de las tres regiones cuentan con servicios para el Desarrollo Integral de la Familia DIF (ver mapa 9).

Mapa 9. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia



Fuente: Elaboración propia con datos de DIF (<http://difestatal.puebla.gob.mx/>)



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

i) Institutos Municipales de las Mujeres (IMM's) en Puebla¹⁹

Los institutos municipales de las mujeres en el Estado de Puebla son 47 (ver cuadro 11). La región sur del estado cuenta con 11 IMM's; la región de Atlixco-Matamoros es la que cuenta con un mayor número, 7 en total (ver mapa 10); la región de la Mixteca sólo cuenta con uno; y en la región de Tehuacán-Sierra Negra se encuentran 3 en zonas de muy alto y alto grado de marginación. En total tenemos que 7 de los IMM's en la región sur se encuentran en municipios de muy alto y alto grado de marginación.

Es en los municipios de nivel medio de marginación donde ese encuentra el mayor número de IMM's, lo que representa el 40.4%a nivel Puebla, y 41.7% en el resto de Puebla.

Cuadro 10. Institutos Municipales de las Mujeres en Puebla por grado de marginación y región

Región	Grado de marginación					Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
Tehuacán-Sierra Negra	1	2	0	0		3
Mixteca		0	1			1
Atlixco-Matamoros	0	4	3	0		7
Resto de Puebla	1	11	15	7	2	36
Total	2	17	19	7	2	47

Región	Grado de marginación (Porcentual)					Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
Tehuacán-Sierra Negra	33.3	66.7				100.0
Mixteca			100.0			100.0
Atlixco-Matamoros		57.1	42.9			100.0
Resto de Puebla	2.8	30.6	41.7	19.4	5.6	100.0
Total	4.3	36.2	40.4	14.9	4.3	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Poblano de las Mujeres

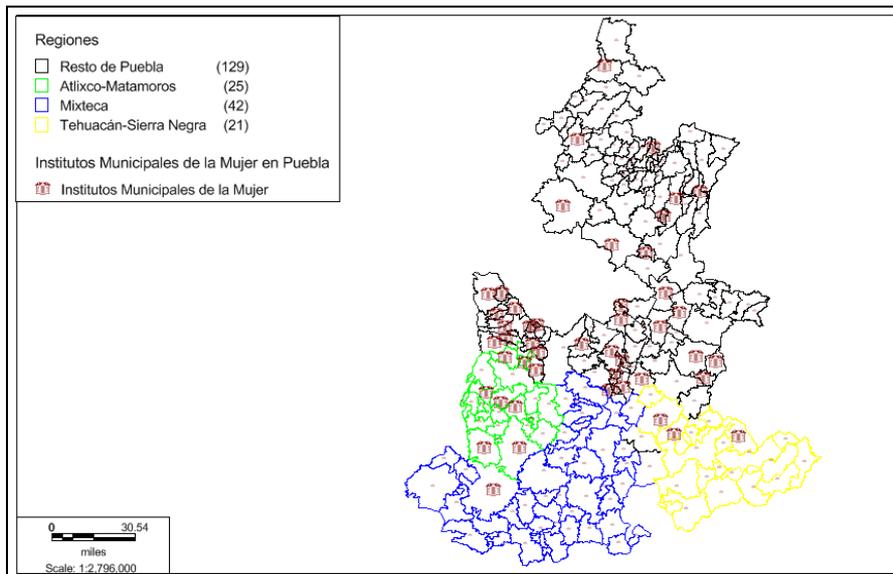
¹⁹ El IPM entregó el directorio de las instancias, con corte de información a octubre 2011.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Mapa 10. Institutos Municipales de las Mujeres



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Poblano de las Mujeres

j) Agencias de los Ministerios Públicos en Puebla (MP's)

Los MP's que se localizan en las tres regiones objeto de estudio son 29 en total. La región Mixteca destaca por concentrar 5 MP's, concentradas en un 60% en municipios de grado de marginación alto. Para el caso de la región Atlixco-Matamoros, son 2 los MP's disponibles, ubicados en un municipio de media y baja concentración.

Finalmente, la región Tehuacán-Sierra Negra solo cuenta con un MP, ubicado en un municipio de marginación bajo.



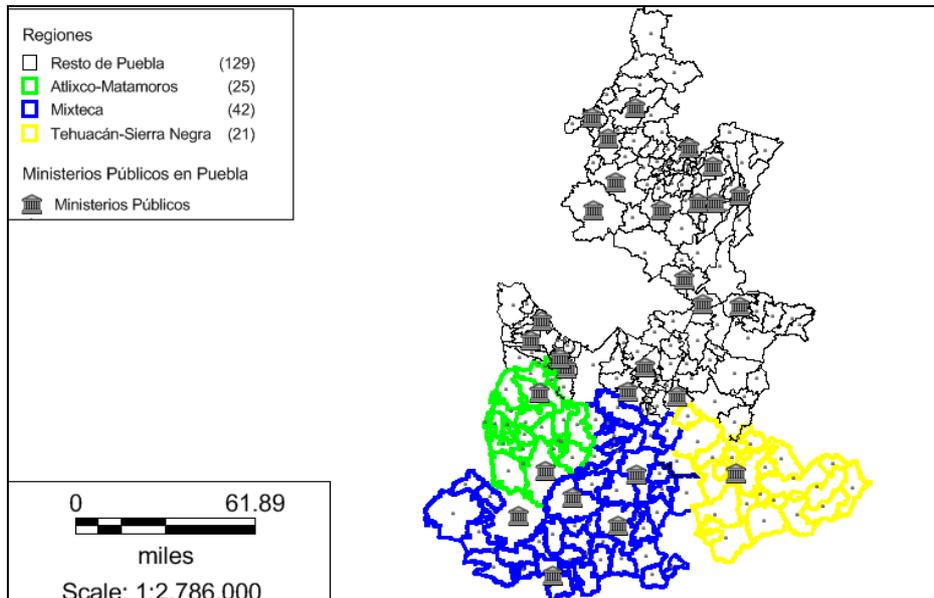
GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Cuadro 11. Ministerios públicos en Puebla por grado de marginación y región						
Región	Grado de marginación					Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
Tehuacán-Sierra Negra				1		1
Mixteca		3	2			5
Atlixco-Matamoros			1	1		2
Resto de Puebla	1	7	8	4	1	21
Total	1	10	11	6	1	29
Región	Grado de marginación (Porcentual)					Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
Tehuacán-Sierra Negra				100.0		100.0
Mixteca		60.0	40.0			100.0
Atlixco-Matamoros			50.0	50.0		100.0
Resto de Puebla	4.8	33.3	38.1	19.0	4.8	100.0
Total	3.4	34.5	37.9	20.7	3.4	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Poblano de las Mujeres

Mapa 11. Ministerios públicos en Puebla por grado de marginación y región.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Poblano de las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

4. Análisis de selección de los municipios

a) Criterios de selección

La selección de la muestra del 10% de los municipios pertenecientes a las regiones objeto de estudio, mismos que fueron considerados para llevar a cabo el levantamiento de información en campo, se obtuvo a partir de la definición de ciertos criterios, a continuación mencionados.

Debido a que uno de los objetivos principales del estudio es disponer de datos sobre el uso y la calidad de los servicios que reciben las mujeres indígenas y rurales víctimas de violencia, se consideró importante:

- Aplicar los cuestionarios en los municipios que contaran con alta presencia de servicios de atención. Lo anterior, en virtud de que estos municipios concentran la atención de la población que radica en los municipios y localidades circundantes. Así mismo, dirigir el estudio a los municipios en mención, posiblemente permite captar en mayor medida la información relevante, debido a que la población cuenta con los servicios de atención de materia inmediata.
- Considerar a su vez, aquellos municipios con mayor número de población indígena y que sean rurales. Cabe destacar que generalmente la concentración de servicios se presenta en mayor medida en las localidades urbanas y con bajo porcentaje de población indígena, sin embargo, se consideran en este estudio los municipios cuyas localidades presenten de manera significativa las características sociodemográficas antes mencionadas²⁰.

b) Identificación de los 10 municipios

Como ya se mencionó en el apartado de criterios de selección, resulta relevante observar geográficamente la concentración de los servicios de salud en las zonas rurales y que hablan lengua indígena en la selección de los municipios.

²⁰ Es importante destacar que una de las variables que sería pertinente considerar para la selección de la muestra de municipios, es la incidencia de los tipos de violencia contra las mujeres. Sin embargo, y aunque existen encuestas nacionales al respecto, como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH 2006) y la Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007 (ENVI 2007), éstas no son representativas a nivel municipal. Por lo anterior, no es posible mapear las incidencias de violencia contra las mujeres a dicho nivel.

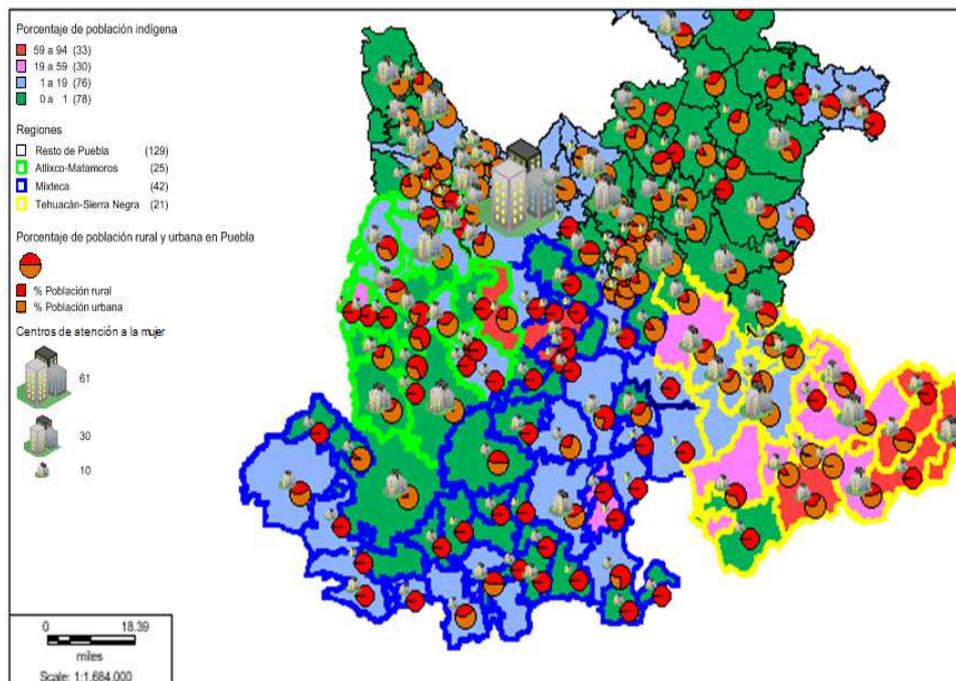


GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

En el mapa 12, y cuadros 12ª, 12b y 12c, se observa la concentración por región de las variables en mención a nivel municipal: 1) porcentaje de población indígena, 2) porcentaje de población rural, 3) IMM's, 4) DIF, 5) ISSSTE, 6) SSA, 7) MP e 8) Índice de Marginación²¹.

Mapa 12. Convergencia de servicios de atención a las mujeres y grado de marginación por municipio en las regiones de Tehuacán-Sierra Negra, Mixteca y Atlixco-Matamoros.



Fuente: Elaboración propia con datos del IPM, IMSS, ISSSTE, DIF, INEGI, CONAPO y Portal de transparencia de Puebla.

De acuerdo al análisis de convergencia de las variables, se obtuvo como resultado la siguiente selección:

²¹ Es importante destacar nuevamente que el cruce de las variables con el Índice de Marginación responde al hecho de que este incorpora en su cálculo a la población rural/urbana, dato que se obtiene a nivel de la localidad (con lo que se garantiza que aunque la cabecera municipal no sea rural, las localidades circundantes si lo son). Así mismo, la condición de población indígena se encuentra altamente relacionada a la condiciones de vivienda, ingreso, población rural, entre otros. Sin embargo, con el objetivo de observar la situación de población indígena y rural de manera independiente al índice en mención, se incorporan en el mapa dichos porcentajes para un análisis más certero.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Cuadro 12a. Servicios de atención a la mujer por municipios y grado de marginación en Tehuacán-Sierra Negra

Municipios	Tipo de institución						Grado de marginación
	IMM's	DIF	ISSSTE	SSA	IMSS	MP	
Ajalpan		X		X	X		Alto
Altepexi		X		X			Medio
Caltepec		X		X			Alto
Chapulco		X		X			Alto
Coxcatlán		X		X	X		Alto
Coyomeapan		X		X			Muy alto
Eloxochitlán		X		X			Muy alto
Nicolás Bravo		X		X			Alto
San Antonio Cañada		X		X			Muy alto
San Gabriel Chilac		X		X			Alto
San José Miahuatlán		X		X			Alto
San Sebastián Tlacotepec		X		X			Muy alto
Santiago Miahuatlán		X		X			Alto
Tehuacán		X	X	X	X	X	Bajo
Tepanco de López	X	X		X			Alto
Tlacotepec de Benito Juárez	X	X		X	X		Alto
Vicente Guerrero	X	X		X			Muy alto
Yehualtepec		X		X			Medio
Zapotitlán		X		X			Alto
Zinacatepec		X		X			Alto
Zoquitlán		X		X			Muy alto

Fuente: Elaboración propia con datos del IPM, IMSS, ISSSTE, DIF, INEGI, CONAPO y Portal de transparencia de Puebla.

Municipios de la Región Tehuacán-Sierra Negra:

1. Tehuacán
2. Tepanco de López
3. Tlacotepec de Benito Juárez
4. Coxcatlán



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Cuadro 12b. Servicios de atención a la mujer por municipios y grado de marginación en la Mixteca

Municipios	Tipo de institución						Grado de marginación
	IMM's	DIF	ISSSTE	SSA	IMSS	MP	
Acatlán		X	X	X	X	X	Medio
Ahuehuetitla		X					Alto
Albino Zertuche		X		X			Medio
Atexcal		X					Alto
Axutla		X					Alto
Chiautla	X	X	X	X	X	X	Medio
Chigmecatitlán		X		X			Alto
Chila		X		X			Alto
Chila de la Sal		X		X			Alto
Chinantla		X		X			Alto
Cohetzala		X		X			Alto
Coyotepec		X					Alto
Cuayuca de Andrade		X		X			Alto
Guadalupe		X		X			Alto
Huatlatlauca		X		X			Alto
Huehuetlán el Chico		X		X			Alto
Huehuetlán el Grande		X		X			Alto
Ixcamilpa de Guerrero		X		X			Alto
Ixcaquixtla		X	X	X			Medio
Jolalpan		X		X			Alto
La Magdalena		X					Alto
Tlatlauquitepec		X					Alto
Molcaxac		X		X			Alto
Petlalcingo		X		X			Alto
Pixtla		X		X			Alto
San Jerónimo		X					Alto
Xayacatlán		X					Alto
San Juan Atzompa		X					Medio
San Miguel Ixitlán		X		X			Alto
San Pablo Anicano		X		X			Alto
San Pedro		X					Alto
Yeloixtlahuaca		X					Alto
Santa Catarina		X					Alto
Tlaltempán		X					Alto
Santa Inés Ahuatempan		X		X			Alto
Tecomatlán		X		X			Alto
Tehuiztzingo		X		X		X	Alto
Teotlalco		X		X			Alto
Tepexi de Rodríguez		X		X	X	X	Alto
Totoltepec de Guerrero		X					Alto
Tulcingo		X		X		X	Alto
Tzicatlacoyan		X		X			Alto
Xayacatlán de Bravo		X		X			Alto
Xicotlán		X					Alto
Xochitlán Todos Santos		X		X			Alto
Zacapala		X		X			Alto

Fuente: Elaboración propia con datos del IPM, IMSS, ISSSTE, DIF, INEGI, CONAPO y Portal de transparencia de Puebla.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Municipios de la Región Mixteca:

1. Acatlán
2. Chiantla
3. Tepexi de Rodríguez

Cuadro 12c. Servicios de atención a la mujer por municipios y grado de marginación en Atlixco-Matamoros

Municipios	Tipo de institución						Grado de marginación
	IMM's	DIF	ISSSTE	SSA	IMSS	MP	
Acteopan		X		X			Muy alto
Ahuatlán		X		X			Alto
Atlixco		X	X	X	X	X	Bajo
Atzala		X		X			Medio
Atzitzihuacán	X	X		X			Alto
Chietla	X	X		X	X		Medio
Coatzingo		X		X			Alto
Cohuecan		X					Alto
Epatlán		X		X			Alto
Huaquechula	X	X		X			Alto
Izúcar de Matamoros	X	X	X	X	X	X	Medio
San Diego la Mesa							
Tochimiltzingo		X		X			Alto
San Gregorio Atzompa		X		X			Medio
San Jerónimo							
Tecuanipan		X					Alto
San Martín Totoltepec		X		X			Medio
Santa Isabel Cholula	X	X		X			Alto
Teopantlán		X					Muy alto
Tepemaxalco		X		X			Muy alto
Tepeojuma	X	X		X			Alto
Tepexco		X		X			Alto
Tianguismanalco	X	X		X			Medio
Tilapa		X		X			Medio
Tlapanalá		X					Alto
Tochimilco		X		X			Alto
Xochiltepec		X		X			Alto

Fuente: Elaboración propia con datos del IPM, IMSS, ISSSTE, DIF, INEGI, CONAPO y Portal de transparencia de Puebla.

Municipios de la Región Atlixco-Matamoros:

1. Atlixco
2. Izúcar de Matamoros
3. Chietla



**GOBIERNO
FEDERAL**



"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Concentración de Municipios Seleccionados

1. Tehuacán
 2. Tepanco de López
 3. Tlacotepec de Benito Juárez
 4. Coxcoatlán
 5. Acatlán
 6. Chiautla
 7. Tepexi de Rodríguez
 8. Atlixco
 9. Izúcar de Matamoros
 10. Chietla
-



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

“Situación de los servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres indígenas y rurales en las regiones: Tehuacán y Sierra Mixteca, así como del Valle de Atlixco y Matamoros”

Capítulo 2. Metodología

1. Introducción

Como parte de su agenda institucional, el IPM está interesado en disponer de datos sobre el uso y la calidad de los servicios que reciben las mujeres indígenas y rurales víctimas de violencia. De acuerdo a lo que señala la institución, si bien existen estudios cualitativos sobre la reacción de las mujeres en situación de violencia de género y de las autoridades de procuración de justicia en comunidades indígenas y urbanas (ej. Chenaut 1997; 2001; 2006; Torres-Falcón 2001; 2004a), todavía no existe un estudio cuantitativo que dé cuenta de las instancias a las cuales acuden las mujeres en situación de violencia y la calidad de los servicios.

El IPM señala que las mujeres indígenas y rurales en situación de violencia de las sierras: Mixteca, Tehuacán y Sierra Negra, así como la del Valle de Atlixco y Matamoros cuentan con pocos servicios de atención médica, psicológica y jurídica, asimismo, desconocen la información sobre las instancias a las cuales se puede acudir cuando se encuentran en dicha situación. Así mismo, resalta la dificultad de acceso y traslado a unidades especializadas, además de que, aquellos servicios que reciben no garantizan sus derechos humanos, no son de calidad y se consideran insuficientes. Lo anterior se debe a la inexistencia de planeación y desarrollo de políticas institucionales y de presupuestos etiquetados.

A partir de lo anterior, el IPM se propone contar con un diagnóstico que muestre la situación de los servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres indígenas y rurales en las regiones citadas.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

El estudio se basó en una metodología cuantitativa.

La interpretación de los resultados se hizo a través de las estadísticas descriptivas de las variables relevantes.

Dichas estadísticas se obtuvieron para cada pregunta por región y por grupos de edad.

Debido a que el estudio se hizo de acuerdo a una metodología cuantitativa, los resultados fueron interpretados de acuerdo a las siguientes acciones y premisas:

1. Se capturaron todas las respuestas a los reactivos del cuestionario en una base Excel.
2. Estas respuestas fueron codificadas, y a cada pregunta le fue asignado el nombre de la variable de interés que representa. Lo anterior con el fin de poder manejar los datos en el paquete estadístico.
3. Los resultados se obtuvieron mediante el manejo del paquete estadístico STATA 12.
4. Se obtuvieron las estadísticas descriptivas de las variables relevantes objeto de estudio.
5. Los resultados se indicaron tanto en valores absolutos como en porcentajes de respuestas.
6. Dichas estadísticas se obtuvieron para cada pregunta, cruzando las variables por región y por grupos de edad. Lo anterior permite observar las situaciones de manera particular y conocer las diferencias.
7. Los resultados se presentaron en tablas, con el fin de mostrar los datos, y estos fueron interpretados en cada caso.
8. La conformación de una base de datos codificada permite al investigador/a su manejo para la observación de cruces de información adicionales al alcance de este estudio, o en su caso, para la estimación de modelos econométricos.



El presente capítulo describe el diseño de la muestra, los ejes temáticos del cuestionario, así como la descripción de la logística para el levantamiento de la información en campo.

2. Diseño de la muestra

a) Definición de la población objetivo

De acuerdo a los objetivos del estudio, la población entrevistada fueron todas las mujeres de 15 años en adelante²², habitantes en los municipios seleccionados en función de su condición rural/urbano, indígena/no indígena, Índice de Marginación, Índice de Desarrollo Humano, Índice de Desarrollo de Género, y la concentración de servicios de atención en materia de violencia.

El tamaño de la población objetivo es de 247,564 mujeres de 15 años o más²³, en los 10 municipios seleccionados. 199,819 de ellas pertenecen a localidades urbanas y 47,746 a localidades rurales. En total, en los 10 municipios existen 31 localidades urbanas y 438 rurales²⁴.

b) Tipo de muestreo

El diseño muestral se define como:

- Probabilístico. Cada elemento de la población tiene una probabilidad conocida y distinta de cero para ser seleccionado dentro de la población objetivo.
- Estratificado. La población se presenta en subconjuntos que presentan un interés particular para observar. Dentro del subconjunto se espera que existan características homogéneas en las variables de interés del estudio, y que entre ellos haya heterogeneidad.
- Aleatorio simple. Cada elemento de la población tiene una igual probabilidad de ser incluido en la muestra²⁵.

²² Se considera a la población de mujeres de 15 años o más debido a que, de acuerdo a las encuestas sobre violencia hacia las mujeres más importantes, como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, esta población puede ser sujeta a entrevistar. Lo anterior, debido a las características y complejidad para levantar datos sobre el tema de violencia; no se considera apropiado entrevistar a niñas y adolescentes menores.

²³ Aunque la población objetivo (sujeta a entrevistar) se consideró como de 15 años o más, con el fin de obtener información para todos los rangos de edad (incluyendo niñas), este estudio previó preguntar la información de todas las mujeres del hogar a una sola informante. De este modo no sería necesario entrevistar a niñas y adolescentes menores, pero sí se obtendrían estadísticas al respecto.

²⁴ Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

²⁵ Damodar Gujarati (2004). Econometría. Editorial Mc Graw Hill, 4ta Edición.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Para el caso de este estudio, se utilizará una afijación simple, lo que significa que a cada estrato le corresponde igual número de elementos de la muestra.

c) Unidad de análisis

La unidad de análisis es el hogar.

d) Método de recolección

La captación de la información se hará a través de 644 cuestionarios, mediante una entrevista directa en las viviendas seleccionadas.

Habrà una informante por hogar, misma que otorgará la información personal y la de las mujeres integrantes del hogar.

Con el fin de evitar sesgos en la selección de la informante, se pide que quien responda el cuestionario sea aquella mujer de 15 años o más que esté próxima a cumplir años.

e) Cobertura geográfica

La cobertura geográfica es municipal. La selección de municipios se forma a partir de las regiones objeto de estudio, de acuerdo a un mapeo de servicios de atención y variables sociodemográficas relevantes.

f) Cálculo del tamaño de la muestra

El tamaño de muestra óptimo para el estudio se obtiene con la siguiente fórmula:

Nivel de confianza (1-α): 95%

Precisión (d): 5%

Proporción (valor aproximado del parámetro que queremos medir, p): 70%

Proporción esperada de pérdidas (trn): 5%

$$n = \frac{1}{1 - trn} \cdot \frac{z_{\alpha/2}^2 \cdot (1-p)}{d^2 \cdot p}$$

Donde:



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

n = tamaño de muestra para el bloque de estudio,

$Z_{\alpha/2}^2$ = cuartil de una distribución normal estándar de dos cola a un nivel de confianza de (1-α)

d = precisión o error relativo máxima aceptable,

p = proporción a estimar, 70% de las mujeres a sufrió algún tipo de violencia en su vida.

trn = tasa de no respuesta.

Sustituyendo:

$$n = \frac{1}{1-0.05} \cdot \frac{1.96^2 (1-0.7)}{(0.05)^2 \cdot 0.7}$$

$$n = 322$$

De tal manera que se entrevistaron a 322 hogares por estrato urbano-rural, con lo que se tendrá información para 644 hogares en los 10 municipios seleccionados.

Cuadro 1. Población y muestra en los 10 municipios seleccionados (mujeres de 15 y más años de edad) y total de hogares.

	En la población		En la muestra	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Población mujeres	199,819	47,746		
Hogares	129,785	31,696	322	322

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

El cuadro 2 se puede ver la distribución a nivel municipal de las entrevistas por grado de marginación, urbano rural y municipio. Esta representa la planeación de la muestra.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Cuadro 2. Muestra en los 10 municipios seleccionados por región y grado de marginación

Región	Municipio	Alto		Bajo		Medio		Total		Total
		Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	
Atlixco-Matamoros	Atlixco	0	0	0	0	63	64	63	64	126
	Chietla	0	0	13	32	0	0	13	32	45
	Izúcar de Matamoros	0	0	38	27	0	0	38	27	65
Mixteca	Acatlán	0	0	12	38	0	0	12	38	50
	Chiautla	0	0	9	11	0	0	9	11	20
	Tepexi de Rodríguez	3	35	0	0	0	0	3	35	38
Tehuacán-Sierra Negra	Coxcatlán	6	21	0	0	0	0	6	21	27
	Tehuacán	0	0	0	0	157	33	157	33	189
	Tepanco de López	7	18	0	0	0	0	7	18	25
	Tlacotepec de Benito Juárez	16	43	0	0	0	0	16	43	59
Total		32	117	71	108	219	97	322	322	644

Fuente: Elaboración propia

3. Secciones del cuestionario

Los apartados que componen el cuestionario son:

a) Características de la vivienda

Se obtiene información sobre la situación de las viviendas seleccionadas a partir de variables como: material del piso, paredes y techos, número de cuartos, acceso al agua potable, drenaje, y electrodomésticos.

b) Características sociodemográficas

Esta sección recopila información de todas las mujeres del hogar, y concentra variables como número de integrantes del hogar, edad, nivel de escolaridad, ingreso del hogar e individual, lengua indígena, estado civil, ocupación.

c) Identificación del tipo de violencia

Debido a que el cuestionario se aplicó a mujeres pertenecientes a población abierta, las poblaciones que se captaron fueron:



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

- 1) Mujeres que no reportaron haber sufrido violencia.
- 2) Mujeres que reportaron haber sufrido violencia en el pasado y que no han recurrido a las instituciones objeto de estudio
- 3) Mujeres que reportaron haber sufrido violencia en el pasado y que recurrieron a las instituciones objeto de estudio

De acuerdo a la categorización anterior, en el apartado se identifica el tipo de violencia de la población de mujeres que la hayan sufrido.

d) Instancias de atención utilizadas y calidad en el servicio

Se identifican las instancias gubernamentales consideradas y otros servicios de atención (no objetos de estudio) que las mujeres utilizan o han utilizado. Así mismo, 1) se identifica la accesibilidad a los servicios de atención y el nivel de conocimiento de las mujeres sobre las obligaciones de las instituciones 2) se analiza la calidad con la que fueron brindados, de acuerdo a lo que señala la normatividad al respecto y, 3) se obtiene información general sobre las necesidades en materia de atención que las mujeres manifiestan de acuerdo a sus experiencias.

4. Descripción del trabajo en campo

Con el objetivo de obtener datos confiables durante el levantamiento de los datos, se realizó un control de calidad a través de la supervisión directa y permanente del operativo. Esta tarea de control de calidad involucra los siguientes aspectos:

a) Dinámica del levantamiento

El levantamiento de la muestra se realizó los días 28 al 31 de octubre. A la par, en función del logro de las metas de productividad diarias, se inició con la captura y depuración de la información, que finalizó con la concentración total en una base de datos.



b) Planeación del levantamiento

Para la planeación del levantamiento se consideró la dispersión de la muestra, las rutas de acceso a la zona del levantamiento, la distancia entre la oficina operativa y éstas, así como un cálculo sobre la productividad diaria. La planeación se realiza con semanas de antelación, para visualizar los requerimientos de los recursos necesarios para el levantamiento.

c) Operativo de levantamiento

La estructura del equipo de levantamiento estuvo conformada por: un coordinador general de campo, un encargado o encargada de logística, un coordinador de codificación y captura, los/as responsables de equipo y las encuestadoras.

La contratación del personal encuestador fue de 18 mujeres. Lo anterior debido a que la información a recabar trata del tema de violencia de género, y de acuerdo a la operación experimentada por las encuestas nacionales especializadas, las entrevistadas acceden a responder en un ambiente de confianza con personas de su mismo sexo.

Para la realización del trabajo en campo, se capacitó a las encuestadoras y se desarrolló un manual de procedimientos (Ver anexo 2) que permitió al personal de campo obtener información con mayor calidad, sin sesgos, veraz y homogénea.

Se conformaron dos equipos de trabajo, representados por un/a responsable (también encuestador/a) que coordinó a un promedio de tres encuestadores/as; se estima que cada encuestador/a tenga una productividad de 10 encuestas diarias.

Los/as encuestadoras se presentaron e indicaron el objetivo del estudio. El IPM emitió cartas para cada entrevistador/a con el fin de institucionalizar la salida a campo. Se garantizó la confidencialidad de la información de las mujeres entrevistadas mediante dichas cartas y se puso a su disposición un número de telefónico gratuito, en caso de recurrir algún tipo de apoyo sobre violencia contra las mujeres.

d) Requisitos de contratación de encuestadoras

- 1) Tener como mínimo estudios de preparatoria.
- 2) Ser mayor de 18 años.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

3) Haber recibido la capacitación sobre el manejo del instrumento de captación, así como haber sido sensibilizada sobre el tema de violencia contra las mujeres.

e) Aplicación del pilotaje del cuestionario

El pilotaje del cuestionario se llevó a cabo el 15 y 16 de octubre de 2011, en la región de Atlixco y Matamoros. El número de cuestionarios a pilotear fueron de 10 a 15. El pilotaje será realizado por el coordinador general de campo y los/as responsables de equipo.

El pilotaje consideró aspectos tales como:

- 1) Acompañar a la entrevistadora y evaluar cómo se conduce desde la localización de la vivienda, presentación ante las y los informantes y exposición de los objetivos de la encuesta.
- 2) Conocer la frecuencia y motivo por el que el/la entrevistador/a no sigue las instrucciones contenidas en el cuestionario.
- 3) Obtener la opinión de quien supervise sobre el desempeño del/la entrevistador/a.
- 4) Detectar errores graves, tales como: no identificar adecuadamente la vivienda seleccionada, errar en las opciones de respuesta, entre otros.
- 5) Detectar los casos reportados como no respuesta por los/las entrevistadores/as y el rescate de información, cuando sea posible.
- 6) Detectar las habilidades y conocimientos de la encuesta para convencer a las informantes de que proporcionen la información.
- 7) Verificar el entendimiento de la redacción de los reactivos por parte de la entrevistada.

f) Adecuación de resultados de pilotaje

Una vez adquiridos los resultados del pilotaje, se adecuó el instrumento para que se integrara la versión final de la encuesta que se aplicó.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

CUESTIONARIO

"Situación de los servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres indígenas y rurales en las regiones: Tehuacán y Sierra Mixteca, así como del Valle de Atlixco y Matamoros"

Identificación

Municipio	
Localidad	
Número de vivienda	
Dirección de la vivienda	
Cuestionario __ de __ utilizados en la vivienda	

Nombre entrevistador(a)	
Fecha (DD/MM/AA)	
Folio	

Buenos días, mi nombre es _____. Estamos realizando un estudio para el Instituto Poblano de las Mujeres, con la finalidad de conocer más de cerca y evaluar la atención que las oficinas de gobierno brindan a mujeres que pueden llegar a sufrir violencia en esta localidad. Este estudio es para saber si hay difusión de la información, aunque usted no necesite de estos servicios. La información que usted nos proporcione será confidencial y anónima y sólo le tomará 15 minutos. ¿Le gustaría participar?

FILTRO: para ser llenado por la encuestadora

El cuestionario debe aplicarse a mujeres a partir de los 15 años de edad en adelante y se entrevistará a la mujer de la casa que esté más próxima a cumplir años. Se obtendrá primero la información de la entrevistada, y posteriormente, ella misma dará la información de las otras mujeres/adolescentes/niñas del hogar



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

1.1 Identificación de violencia	1.2 Lugar en que la sufrió	1.3 Persona que agredió	1.4 Identificación de servicios
<p>¿Durante los últimos tres años, se ha enfrentado a alguna de las siguientes situaciones?</p> <p>SI...1 Una vez.....1 NO...2 (Pasar a 1.12) Varias veces.....2</p> <p>Alguien:</p> <p>1) la ha hecho sentir menos 2) no la ha tomado en cuenta 3) la ha amenazado 4) ha decidido por usted cómo se hace el gasto del hogar 5) la ha limitado el gasto por no cumplir con sus indicaciones 6) se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes (cosas, documentos, terrenos, etc) 7) le ha dado un trato desigual por ser mujer 8) le ha limitado el desarrollo de sus actividades (como salir de casa, no dejarla trabajar, no dejarla platicar, etc) 9) la ha agredido físicamente 10) la acarió de manera incómoda sin su consentimiento 11) la obligó a tener relaciones sexuales 12) le ha hecho hacer cosas en contra de su voluntad. ¿Cuáles? _____</p> <p>SI/NO FRECUENCIA</p>	<p>¿En dónde sucedieron este(os) tipo de violencia?</p> <p>1) Casa 2) Calle 3) Trabajo 4) Escuela 5) Institución gubernamental 6) Otro _____</p>	<p>¿Quién(es) fue la persona que la agredió?</p> <p>1) Pareja 2) Padre 3) Madre 4) Hermano 5) Hermana 6) Hijo 7) Hija 8) Jefe 9) Jefa 10) Tío 11) Tía 12) Suegro 13) Suegra 14) Yerno 15) Nuera 16) Maestro 17) Maestra 18) Vecino 19) Vecina 20) Funcionario 21) Funcionaria 22) Otro: _____</p>	<p>¿Sabe o sabía a dónde acudir a solicitar apoyo?</p> <p>Si.....1 (Pasar a 1.5)</p> <p>¿A dónde?</p> <p>1) _____ 2) _____ 3) _____ 4) _____</p> <p>No.....2 (Pasar a 1.6)</p>
No.	NÚMERO ID VIOLENCIA	NÚMERO LUGAR	
1	--	--	--
2	--	--	--
3	--	--	--
4	--	--	--
5	--	--	--
6	--	--	--
7	--	--	--
8	--	--	--
9	--	--	--
10	--	--	--



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

1.9 Ruta de Atención	1.10 Grado de satisfacción	1.11 Solución del problema	1.12	1.13 Identificación de servicios	1.14 Percepción
¿Qué pasos le informó (nombrar el actor de apoyo) que podía seguir? Describir: ¿A dónde más la mandaron para recibir atención? Describir: NÚM ACTOR (1a instancia) NÚM ACTOR (Canalización)	¿Fue satisfactoria la atención? 1) Si 2) No 3) Mas o menos	¿Obtuvo la solución a su problema? 1) Si 2) No 3) ¿Por qué?	¿Cuál es la razón/les por las que piensa que las mujeres que padecen violencia no acuden a las instancias de gobierno que les pueden brindar atención? 1) No conoce los servicios 2) Está lejos 3) No quiere que la gente se entere 4) No tiene dinero/le sale caro 5) No tiene tiempo aunque sí le gustaría ir 6) No tiene quien la acompañe 7) La mamá o el papá prefieren que no vaya 8) No es la costumbre en su familia 9) Su pareja le dice que no vaya 10) Piensa que la harán sentir mal 11) Otro _____	¿Sabe a dónde recurrir para solicitar apoyo en caso de que usted o alguien lo requiera? Si.....1 No.....2 ¿A dónde? 1) _____ 2) _____ 3) _____ 4) _____ No.....2	¿De acuerdo a lo que sabe, recomendaría estos servicios? Si.....1 No.....2 ¿Por qué no? 1) Hay que hacer muchos trámites para recibir apoyo 2) Piden dinero 3) No hay personal que atienda 4) No dan buena atención 5) La información que dan no sirve para solucionar el problema 6) otro ¿Por qué si? 1) Los trámites son ágiles 2) La atención es gratuita 3) Hay personal que atiende 4) Dan buena atención 5) La información que dan te ayuda a solucionar el problema 6) otro SI/NO NUM ID SERVICIO POR QUE -- -- --
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

	2.1 Residentes	2.2 Identificación JEFA/E	2.3 Parentesco	2.4 Edad	2.5 Nivel y grado de educación	2.6 Actividad/Ocupación
	Nombre completo de todas las residentes de la vivienda (solo mujeres)	¿Quién es la JEFA(E) del hogar? (especificar el parentesco de la jefa/e del hogar respecto de la entrevistada)	¿Qué parentesco tiene (nombre) con la/el JEFA(E)?	¿Cuál es la fecha de nacimiento de (nombre)?	¿Hasta qué año/grado aprobó (nombre) la escuela? Nivel Ninguno.....00 Preescolar.....01 Primaria.....02 Secundaria.....03 Carrera técnica con secundaria terminada.....04 Preparatoria/bachillerato...05 Carrera técnica con preparatoria terminada.....06 Normal.....07 Profesional.....08 Maestría.....09 Doctorado.....10	¿(nombre) a qué se dedica y/o en qué trabaja? Trabaja como: empleada.....1 empleada doméstica.....2 obrero.....3 jornalera/peón(a).....4 por su cuenta (no contrata).....5 patrona/empleadora (contrata).....6 sin pago en un negocio familiar.....7 sin pago en un negocio no familiar.....8 Es: estudiante.....9 hace quehaceres de su hogar.....10 cuidado de niñas/os, adultas/os mayores, enfermos.....11 jubilada/pensionada.....12 desempleada.....13 discapacitada.....14
No.	EL PRIMER RENGLÓN ES PARA LA ENTREVISTADA					
					NIVEL GRADO/AÑO	
1				__/__/__	-- --	--
2				__/__/__	-- --	--
3				__/__/__	-- --	--
4				__/__/__	-- --	--
5				__/__/__	-- --	--
6				__/__/__	-- --	--
7				__/__/__	-- --	--
8				__/__/__	-- --	--
9				__/__/__	-- --	--
10				__/__/__	-- --	--



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

2.7 Lugar de trabajo	2.8 Estado conyugal	2.9 Vida en pareja	2.10 Fuente del ingreso	2.11 Ingreso personal	2.12 Ingreso del hogar	2.13 Condición indígena
El lugar de trabajo de (nombre) es:	¿(Nombre) está:	¿Actualmente (nombre) vive en la misma vivienda con su pareja?	¿Recibe (nombre) un ingreso, por qué motivo?	¿Cuánto recibe (nombre) a la semana?	¿A cuánto asciende el ingreso total del hogar? (mensual)	¿Qué lengua habla?
oficina pública.....1	casada.....1		Trabajo.....1			
oficina privada.....2	unida.....2		Remesa.....2			
comercio.....3	divorciada/separada..3	Si.....1	Renta.....3			
banco.....4	viuda.....4	No.....2	Familiares.....4			
servicios privados.....5	soltera.....5		Beneficiaria de programa social...5			
escuela.....6			cuál? _____			
fábrica.....7			Otro.....6			
casa.....8						
campo.....9						
otro.....1						
0						
				\$	\$	
				\$		
				\$		
				\$		
				\$		
				\$		
				\$		
				\$		
				\$		
				\$		
				\$		



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

3.1 Material del piso de la vivienda:	3.2 Número de cuartos contando la cocina (no cuente pasillos ni baños):
Tierra.....1	
Cemento o firme.....2	—
Madera, mosaico, otro.....3	
3.3 En esta vivienda tienen:	3.4 En la vivienda tienen agua de:
Sí.....1 No.....2	
1) Videocasetera o DVD.....	la red pública dentro de la vivienda....1
2) Computadora.....	la red pública fuera de la vivienda, dentro del terreno.....2
2) línea telefónica.....	una llave pública.....3
3) celular.....	otra vivienda.....4
4) estufa.....	una pipa.....5
5) automovil o camioneta propios..._	un pozo.....6
	un río, arroyo, lago, etc.....7
3.5 Drenaje o desagüe conectado a:	3.6 ¿Cuántas personas en total viven en esta vivienda (contando también a trabajadores/as que duermen ahí)?
la red pública.....1	—
la fosa séptica.....2	¿Cuántas son mujeres (incluyendo niñas)?
tuvería que va a dar a barranca, grieta, mar, lago, etc.....3	—
no tiene.....4	
3.7 ¿Todas las personas que viven en esta vivienda comparten un mismo gasto para comer?	3.8 Entonces, ¿cuántos hogares o grupos de personas tienen gasto separado para comer, contando el de usted?
Sí.....1 No.....2	



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

“Situación de los servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres indígenas y rurales en las regiones: Tehuacán y Sierra Mixteca, así como del Valle de Atlixco y Matamoros”

Capítulo 3. Reporte del Levantamiento Piloto

1. Introducción

Con el fin de probar la efectividad y practicidad del cuestionario diseñado para identificar la situación de los servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres indígenas y rurales²⁶, se llevó a cabo el levantamiento piloto en los municipios de Atlixco e Izúcar de Matamoros.

El objetivo del presente capítulo es reportar las observaciones acerca del funcionamiento del instrumento de captación, las modificaciones requeridas, las estadísticas descriptivas para cada reactivo, así como las necesidades para un mejor desempeño de las entrevistadoras en campo.

2. Desempeño del cuestionario

Durante el levantamiento de la información, se observó lo siguiente:

- Se levantó la información correspondiente a 16 cuestionarios, 10 fueron aplicados en Atlixco y 6 en Izúcar de Matamoros.
- La duración de la entrevista se estimó de 20 a 25 minutos en promedio, dependiendo de la profundidad con que las mujeres respondieron el cuestionario.
- El cuestionario se conforma de 35 reactivos, donde 34 de ellos son preguntas cerradas y una es abierta. El tiempo estimado de respuesta por pregunta se encuentra entre 34.3 y 42.8 segundos.

Las observaciones al cuestionario, mismas que dan pie a la modificación del instrumento, son:

El número de reactivos y los tiempos estimados de respuesta, permiten la incorporación de algunas preguntas más. Se considera que al cuestionario pueden agregarse de 3 a 5 preguntas más, sin afectar significativamente los tiempos de aplicación.

Además, se observa la necesidad de agregar algunas preguntas relevantes no tomadas en cuenta durante el diseño del instrumento, como por ejemplo, en caso de que la mujer no haya recurrido a nadie cuando

²⁶ Se anexa Cuestionario.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

sufrió violencia, preguntar que requeriría para solicitar apoyo de las instancias y para encontrar una atención que verdaderamente la lleve a solucionar su problema (Se incorporó la pregunta 3.15).

Una pregunta adicional es el número de hijas/os.

El orden en el que se posicionan las secciones del cuestionario permitirá que la entrevista sea fluida. El procedimiento fue el siguiente:

- 1) La encuestadora llenó la sección de identificación y se presentó ante la entrevistada
- 2) Se inició el cuestionario con la identificación del tipo de violencia y los tipos de servicios de atención utilizados y/o conocidos.
- 3) Posteriormente, se aplicó el apartado de característica sociodemográficas y de la vivienda. Sin embargo, debido a la propia naturaleza del tema y a la duración de la encuesta, se decidió iniciar por la sección de Características de la Vivienda y Características Sociodemográficas.

Incorporación de títulos dentro de la sección de "Identificación del tipo de violencia, uso de servicios de atención y rutas". Con lo anterior se permite que no haya confusión para distinguir las preguntas que deben responder la mujeres que sufrieron violencia y las que no. Los apartados son: "para las que si sufrieron algún tipo de violencia", "para las que no sufrieron algún tipo de violencia", "para todas (las que sufrieron violencia y las que no)"

La corrección de saltos entre preguntas facilita la aplicación del cuestionario. En la pregunta 3.4 se estableció un salto a la pregunta 3.6 (saltando la 3.5), ya que cuando la persona responde "No", no estaría en posibilidad de recomendar los servicios. Durante las entrevistas esto se vio reflejado, pues las mujeres respondían que no lo recomendarían por que no los conocen o conocían. Así mismo, en la pregunta 3.11 (cuando termina el apartado para las mujeres que si sufrieron violencia), se indica el salto a la pregunta 3.14, donde inicia el apartado para todas.

Las opciones de respuesta requieren de los códigos para los casos "No sabe" o "No respondió". Es necesario considerar códigos para los casos en que las respuestas fueron "No sabe" o "No respondió", ya que no se tomaron en cuenta en la primera versión del cuestionario. Para el caso "No sabe" la codificación es 00, mientras que para el caso "No respondió" es 000. Dicha indicación se incorpora como nota al pie en el cuestionario, y se toma en cuenta para la capacitación de las encuestadoras.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Las entrevistas permitieron identificar opciones adicionales de respuesta, y eliminar las no necesarias.

En el cuestionario se incorporan las opciones de respuestas no consideradas, y se eliminan las innecesarias, con el fin de aumentar la eficiencia de los tiempos de aplicación (ver en el cuestionario modificado 3.6, 3.14, 2.7, 2.11).

La modificación de redacción y de la manera en que se plantean las preguntas, permiten una mejor comprensión por parte de la encuestada y una mayor eficiencia de los tiempos. Durante la aplicación de cuestionarios se identificaron fallas en la redacción y mejoras en el planteamiento de las preguntas o en la estructura de respuesta, de manera que sea más entendible para las entrevistadas y más ágil para la entrevistadora aplicarlas (ver en el cuestionario modificado 2.4, 2.14, 3.1, 3.5, 3.8).

3. Estadísticas

En este apartado se presentan los resultados arrojados por el levantamiento piloto, los cuales, no pueden interpretarse como válidos sobre la situación de las mujeres en los municipios considerados, ya que se trata de una muestra no representativa ni aleatoria. Sin embargo, el reporte de algunas de las variables más sobresalientes, reflejan el desempeño de los reactivos.

a) Situación de violencia

De las 16 mujeres entrevistadas, las respuestas con respecto a si durante los últimos tres años, se enfrentaron a alguna situación de violencia, muestran que el 50% manifestó haberse enfrentado a una situación así, y el otro 50% declaró que no la vivió²⁷.

²⁷ Es importante destacar que los resultados del pilotaje presentados en este apartado se incorporan con el fin de observar el comportamiento de las preguntas al momento de ser aplicadas. Generalmente, los resultados de un pilotaje no se consideran como válidos y representativos de alguna población, ya que el objetivo principal es solamente probar el instrumento de captación en campo. Por cuestiones de economía, el pilotaje no considera obtener una muestra representativa, pero el levantamiento final sí.

Adicionalmente, se debe resaltar el hecho de que no es posible comparar resultados de levantamientos de información completamente distintos en su metodología de muestreo, cuestionario y levantamiento de información.



GOBIERNO FEDERAL

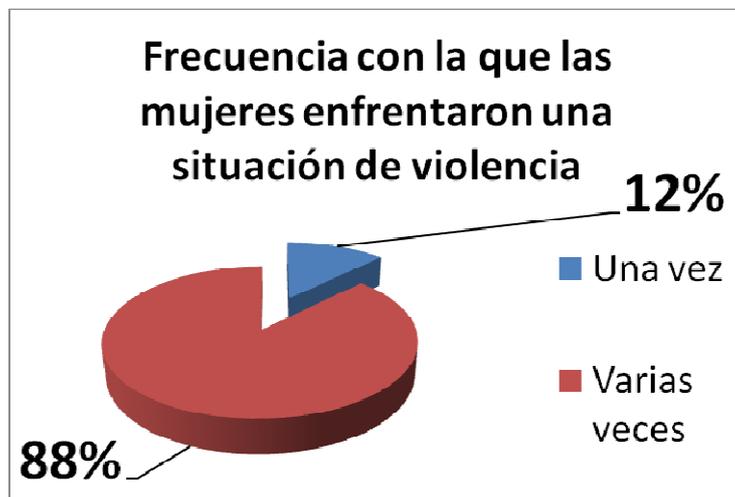
"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"



Fuente: Elaboración propia con cuestionario piloto

b) Frecuencia de la situación de violencia

De las mujeres que enfrentaron una situación de violencia el 88% menciona que este tipo de situaciones las ha experimentado varias veces en los últimos tres años, sólo el 12% mencionó que sólo una vez sufrió esta situación.



Fuente: Elaboración propia con cuestionario piloto

c) Lugar donde suceden las situaciones de violencia y persona que la genera.

Las mujeres entrevistadas declararon que los lugares más comunes donde suceden las situaciones de violencia son la casa con un 41% de mención, seguida del trabajo con un 25%, y con un 17% se encuentra la calle y la escuela respectivamente.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Lo anterior tiene una relación directa con la pregunta sobre quién fue la persona que le hizo pasar esta situación de violencia, el 33% es un familiar (padre, madre, hermana/o, etc.), seguida por los/as compañeros/as de trabajo o la escuela, el 13% lo genera la pareja sentimental de la entrevistada, otro 13% es generado por los clientes. Un 7% la genera el jefe del trabajo y el director de la escuela.



Fuente: Elaboración propia con cuestionario piloto



Fuente: Elaboración propia con cuestionario piloto

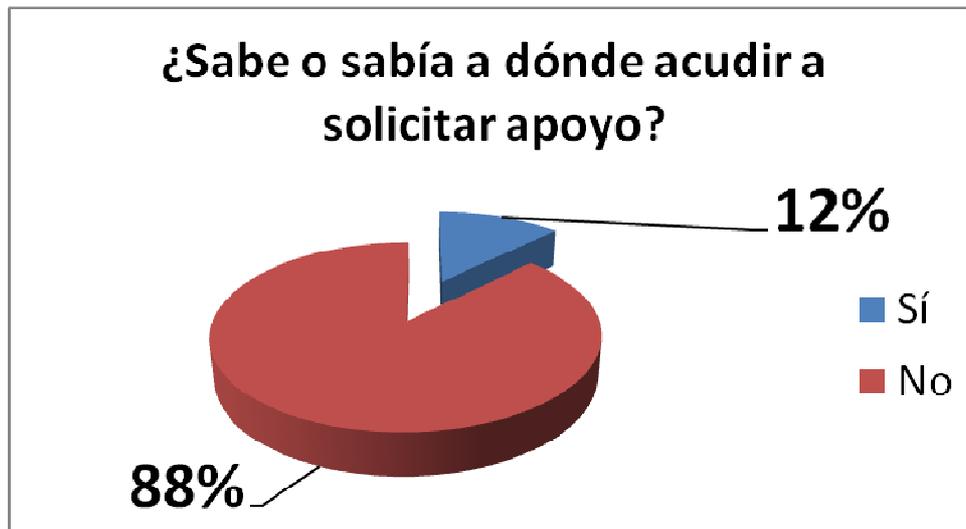


GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

d) Conocimiento de los servicios de atención

Se les preguntó a las mujeres que sufrieron una situación de violencia, si sabían a dónde acudir a solicitar apoyo, el 88% mencionó que no, sólo el 12% dio una respuesta afirmativa.



Fuente: Elaboración propia con cuestionario piloto

Cuando se les preguntó "Cuando esto pasó ¿a quién recurrió?", sólo cuatro entrevistadas contestaron, obteniendo los siguientes resultados: una recurrió a sus amigos/as, otra a sus familiares, y dos de ellas mencionaron que a nadie. Sobre el tipo de apoyo que recibieron, solo una respondió que fue orientación.

De igual forma, de la pregunta sobre las indicaciones que recibieron por parte de las instancias que las atendieron (rutas de atención) se obtuvo solamente una respuesta parcial. La pregunta resulta crucial para el estudio.

e) Razones por las que no acuden a las instancias de atención del gobierno

Se les preguntó a todas las mujeres entrevistadas que nos mencionaran las razones principales por las que ellas piensan que las mujeres que padecen violencia no acuden a las instancias de gobierno que les pueden brindar atención. El 42% de las entrevistadas mencionó que las principales razones por las cuales no acuden a las instancias es por la falta de conocimiento de la existencia del servicio. La segunda principal razón es por miedo a la persona generadora de violencia. El 19% menciona que no quiere que la



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

gente se entere de la situación por la que están pasando. El 8% de las entrevistadas mencionó que su pareja le dice que no vaya, y un 8% mencionan que los servicios están lejos.



Fuente: Elaboración propia con cuestionario piloto

f) Características Sociodemográficas

Con respecto a los datos sociodemográficos, en general, las preguntas obtuvieron una tasa de respuesta elevada. A continuación, se presentan los resultados de algunas de las variables más relevantes.

El 93.8% de los hogares visitados cuentan con red pública dentro de la vivienda que les proporciona agua potable, el 100% cuenta con red pública de drenaje, el 18.75% cuenta con piso de tierra, contra el 43.8% que cuenta con piso de madera, mosaico u otro.

Con respecto a las entrevistadas que son bilingües el 18.8% hablan inglés y español, y el 6.3% habla náhuatl. El 53.3% manifiestan como estado civil estar casadas y el 13% en unión libre; con respecto a la actividad que realiza en la actualidad, tenemos que el 43.75% trabaja por su cuenta sin ningún empleado/a, y el 12.5 se dedica a los quehaceres del hogar. Las mujeres entrevistadas tiene una media de edad de 37.4 años.



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

En la vivienda tiene agua de:		
	Frecuencia	%
La red pública dentro de la vivienda	15	93.8
La red pública fuera de la vivienda dentro	1	6.3
Total	16	100
Drenaje o desague conectado a		
	Frecuencia	%
Red publica	16	100
Total	16	100
Material del piso		
	Frecuencia	%
Cemento o firme	6	37.5
Madera, mosaico, otro	7	43.8
Tierra	3	18.75
Total	16	100
¿Qué lengua habla?		
	Frecuencia	%
Español	12	75
Inglés y Español	3	18.8
Náhuatl y español	1	6.3
Total	16	100
Estado civil		
	Frecuencia	%
Casada	8	53.3
Divorciada/separada	1	6.7
Soltera	3	20
Unida	2	13.3
Viuda	1	6.7
Total	15	100
Actividad que actualmente realiza		
	Frecuencia	%
Empleada doméstica	1	6.3
Hace quehaceres en su hogar	2	12.5
Por su cuenta(no contrata)	7	43.75
Quehaceres del hogar	1	6.3
Sin pago en un negocio familiar	1	6.3
Trabaja como empleada	4	25
Total	16	100
Edad de las entrevistadas		
Edad	Frecuencia	%
18	1	6.3
19	2	12.5
20	1	6.3
23	1	6.3
26	1	6.3
28	1	6.3
33	1	6.3
44	2	12.5
48	1	6.3
50	1	6.3
52	1	6.3
56	1	6.3
59	2	12.5
Media	37.375	16

Fuente: Elaboración propia con cuestionario piloto



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

4. Necesidades para un mejor desempeño de la entrevista

Con el fin de facilitar el manejo de las entrevistas, se tomarán especial atención en lo siguiente:

- Se detectó que la carta de presentación firmada por el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM), dirigida a las entrevistadas, generaba confianza, además de hacerlas partícipes en el logro de los objetivos del estudio. En muchas ocasiones mostraban interés en quedársela. Por lo anterior, se considera necesario entregar a cada entrevistada una copia de dicho documento.
- Por motivos de seguridad, las entrevistadas declaraban tener desconfianza para revelar datos personales, por lo anterior, se sugiere asignar un número telefónico e incorporarlo a la carta del IPM, para que en caso de que ellas lo requieran, puedan confirmar de la veracidad del estudio. Esto genera confianza y permite una mejor tasa de respuesta.
- Como parte de la incorporación de la perspectiva de género al levantamiento, y en atención a la solicitud de información por parte de las entrevistadas sobre dónde recibir orientación o apoyo en situaciones de violencia, se sugiere adherir al oficio dirigido a las entrevistadas, información sobre la línea telefónica de ayuda, los servicios de atención que brinda el IPM y aquella información que se considere relevante del conocimiento de las mujeres participantes de las encuestas.
- Como resultado del levantamiento piloto y en virtud de la baja tasa de respuesta de las entrevistadas, sobre información de las otras integrantes del hogar en cuanto a las situaciones de violencia y la percepción de los servicios de atención, así como a la iniciativa de otras integrantes del hogar por contestar directamente el cuestionario, se sugiere obtener las respuestas de las integrantes del hogar de forma directa y no por intermedio de 1 entrevistada. Lo anterior evitará sesgos en las respuestas y permitirá recabar mayor información sobre la percepción de los servicios de atención en la materia.
- Aunado a lo anterior y en atención a que en algunas ocasiones (3) se acercó la pareja de las entrevistadas para conocer el motivo de la encuesta y dar su consentimiento para que le diera continuidad, se entregará un documento a las entrevistadoras para el manejo de dichas situaciones con el fin de no poner en riesgo a la entrevistada y obtener la información requerida. Dicho documento se anexará a la capacitación del equipo de encuestadoras.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

- Las preguntas de la ruta de atención eran respondidas con poca frecuencia por las mujeres, debido a que no recordaban bien y a que desconocían el proceso, aún con este inconveniente se decidió preguntar para obtener alguna información.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

“Situación de los servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres indígenas y rurales en las regiones: Tehuacán y Sierra Mixteca, así como del Valle de Atlixco y Matamoros”

Capítulo 4. Reporte de Levantamiento



Fuente propia.

Aplicación del cuestionario a mujer en comunidad en Puebla.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

1. Introducción

La aplicación de la Encuesta Regional de los Servicios de Atención a las Mujeres en Materia de Violencia de Género, se llevó a cabo del 28 al 31 de octubre en las regiones de Tehuacán-Sierra Negra, la Mixteca y Atlixco-Matamoros.

El cuestionario constó de 5 secciones:

- I. Introducción y datos de identificación
- II. Características de la vivienda
- III. Características socioeconómicas
- IV. Introducción al tema
- V. Identificación de la violencia, ruta de atención y servicios
- VI. Croquis de localización o referencia

Se seleccionaron a 16 entrevistadoras como parte del grupo de trabajo de campo, que participaron en el levantamiento. Se les impartió un curso de inducción y capacitación, con base en el manual generado para la aplicación del cuestionario en campo, desde un enfoque de género (Ver Anexo I) y la logística de los equipos.

2. Municipios y localidades visitadas



Fuente propia.

Aplicación del cuestionario a mujer en comunidad en Puebla.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

A continuación se presenta el número de cuestionarios por municipio de acuerdo a la muestra (muestra original), así como el número de cuestionarios aplicados en campo (muestra final):

Muestra original y final				
Región	Municipio	Muestra original	Muestra final	
Atlixco-Matamoros	Atlixco	126	130	
	Chietla	45	52	
	Izúcar de Matamoros	65	65	
Mixteca	Acatlán	50	51	
	Chiautla	20	20	
	Tepexi de Rodríguez/Ixcaquixtla	38	39	
Tehuacán-Sierra Negra	Coxcatlán	27	27	
	Tehuacán	189	158	
	Tepanco de López	25	26	
	Tlacotepec de Benito Juárez	59	80	
	Total	644	648	

2. Inmersión en campo



La aplicación de cuestionarios en campo (levantamiento) se desarrolló mediante 2 equipos, cada uno de ellos contó con una persona encargada de la supervisión en las entrevistas y en el desarrollo de la



logística. El apoyo de choferes para el traslado en las localidades y municipios, hizo más eficaz la logística en campo.

Los dos equipos de encuestadoras cubrieron las regiones suroriente (con base en Tehuacán) y sur poniente (con base en Izúcar de Matamoros), y conforme a la logística se realizó la distribución de encuestadoras por localidades, que estuvieron en comunicación constante por celular con los supervisores/as, tanto para discernir dudas como por motivos de seguridad del grupo de trabajo en campo (Ver Anexo II).

En el momento del levantamiento, se explicó a las mujeres en los hogares el objetivo de la encuesta y hubo una tasa de no respuesta del 5%, ya que la mayoría estuvo de acuerdo en ser entrevistada.

Las encuestadoras mostraron el gafete de identificación y el oficio del IPM dirigido a las entrevistadas, al inicio de cada entrevista.

En el apartado correspondiente a las características socioeconómicas se detectó de manera generalizada, desconfianza por dar a conocer los ingresos, y en algunos de los casos, se percibió que no contestaron con veracidad.

El hecho de explicar el objetivo de la investigación y mostrar el oficio del IPM, ayudó a la disponibilidad y confianza de las entrevistadas para brindar la información. Accedieron fácilmente a contestarla.

Como un aspecto importante identificado en el trabajo de campo, el que en diversos casos apareció el esposo o pareja de las encuestadas para conocer el motivo de la entrevista y dar autorización a las mujeres para responderlo, esto sucedió aproximadamente en un 15% de los casos.

En algunas ocasiones el esposo no dejó concluir la encuesta e incluso algunas encuestadoras fueron ofendidas, diciéndoles que no tenían por qué andar haciendo esas "pendejadas". En una ocasión el esposo arrebató la entrevista y tachó las respuestas, que posteriormente fueron anotadas por la entrevistadora.

Lo anterior, denota situaciones de violencia explícita, que no necesariamente es percibida como tal por las mujeres, ya que en algunos casos se tiende a "normalizar" las agresiones, por lo que es importante tomar en cuenta que a pesar de que para la identificación de la violencia se plantearon reactivos sobre hechos y frecuencias que pudieran evidenciar los tipos de violencia a los que se enfrentan las mujeres, bajo este contexto es difícil lograr que la mayoría de las mujeres expresen los tipos de violencia que han padecido.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"



a) Ejemplo de casos.

Se presentó un caso en el que una señora se encontraba con su marido, mientras se realizaban las preguntas, el señor permanecía ahí. La instrucción a las encuestadoras fue que en estos casos, sólo preguntaran cuestiones generales para no poner en riesgo a la entrevistada y cancelar la entrevista, sin embargo la señora insistió en responder las preguntas estando el esposo presente y expresó frente a él los abusos que recibía de su parte por ejemplo, que le pegaba, la corría de la casa, le decía que era una inútil, entre otros. Éste caso sin duda representa una excepción.

Como en todas las encuestas aplicadas, el oficio expedido por el Instituto Poblano de las Mujeres que se le entregó, sirvió de gran apoyo para informar sobre los servicios y para que pudiera ser canalizada a instancias que brindan atención integral, asesoría legal y psicológica sobre su caso.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"



Otro caso que expresa una situación de violencia extrema, es el de una mujer que hace 3 meses su esposo estando ebrio la violó, aunque ya se encontraban separados. La señora acudió a una clínica (no supo especificar cuál) y como fue violación por el recto no la quisieron atender, a la fecha la señora ha tenido que aguantar que el señor la amenace y se burle de ella.

Otra joven de Izúcar de Matamoros, que trabajaba en un supermercado del municipio, fue invitada un día por compañeros de trabajo a una fiesta; ahí la drogaron y uno de ellos la violó. Quedó embarazada aunque meses después perdió al bebé. Ella explicó que el agresor es un vecino, que todos los días le grita que la va a matar entre otras cosas; por ello, ahora no puede salir de casa, ni trabajar ni realizar sus actividades cotidianas.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"



Sin duda, por la sensibilidad del tema, se presentaron diversos casos en los que las encuestadoras percibieron que las entrevistadas mentían u ocultaban situaciones de violencia, ya que en ocasiones bajaban la cabeza mostrando contención, algunas no respondieron, o lo hicieron con dificultad.

Estas situaciones se presentaron en un 20% de los casos y fueron notorias principalmente en las preguntas sobre ataques sexuales y agresión física, así como en aquellas preguntas relacionadas con la discriminación por género.

Cabe mencionar, que a pesar de lo anterior, el instrumento sirvió a una gran cantidad de mujeres como herramienta de catarsis de la problemática de violencia que enfrentan, ya que en muchas ocasiones, las entrevistadas contaron la historia completa a las encuestadoras. Por ejemplo, una entrevistada contó que el esposo la había golpeado, que pidió ayuda a la Presidencia Municipal, detuvieron al esposo y en tres días lo dejaron libre. El esposo volvió a pegarle a la señora.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"



Ante dichas circunstancias, las encuestadoras estaban capacitadas para referir a las mujeres entrevistadas a los datos de apoyo (línea Vida Sin Violencia), por medio de la información proporcionada en el oficio, y para escuchar a las mujeres generando un ambiente de respeto y bajo el principio de confidencialidad.

En este sentido cerca del 10% de las mujeres entrevistadas solicitaron expresamente ayuda por parte de las encuestadoras quienes entregaron el oficio con la línea 01 800 indicándole que se comunicaran para recibir apoyo. Es importante mencionar que, el hecho de manifestar que se levantaron las encuestas en el marco de la investigación del IPM, hubo entrevistadas que creyeron que las entrevistadoras tenían la facultad de inscribirlas a programas de apoyo social, como Oportunidades, lo cual se aclaró en el momento.

En términos generales, aún cuando la tasa de participación en la encuesta fue alta como se indicó anteriormente, se detectó que en las preguntas relacionadas con la identificación de violencia, la tasa de respuesta disminuyó substancialmente. El mismo comportamiento se registró en la pregunta sobre el ingreso económico de las entrevistadas, sección que generalmente tiene una alta tasa de no respuesta.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Sin incidentes graves en campo que detuvieran o aplazaran de manera importante el levantamiento, concluyó el trabajo de campo el día 31 de octubre de 2011, conforme lo planeado, se requirieron 4 días para llevar a cabo el levantamiento, con un promedio de 162 entrevistas diarias, es decir, un promedio de 9 entrevistas diarias por entrevistadora. El total de encuestas levantadas fue de 649.

b) Edades de las mujeres entrevistadas.

	¿Cuántos años tiene cumplidos?							
	Regiones del sur de Puebla							
	Tehuacán-Sierra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
De 14 años y menos	1	0	0	0	2	1	3	0
De 15 a 17 años	15	5	5	5	14	6	34	5
De 18 a 24 años	59	20	10	9	38	15	107	17
De 25 a 34 años	58	20	23	21	40	16	121	19
Más de 35 años	149	51	71	65	150	61	370	57
No especificó	9	3	1	1	3	1	13	2
Total	291	100	110	100	247	100	648	100

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención a las Mujeres en Materia de Violencia de Género

En términos generales, las entrevistadas se mostraron con disposición y amabilidad para responder el cuestionario y se generó una atmósfera de empatía con las encuestadoras, quienes se encontraban sensibilizadas bajo la perspectiva de género, sin embargo, tanto en zonas rurales como urbanas, la identificación de la violencia fue difícil de expresar y fue notorio el poco acceso a la información que tienen sobre las instituciones que les pueden brindar apoyo.



GOBIERNO
FEDERAL



"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

ANEXO I

MANUAL PARA LA ENTREVISTA Y CAPTURA DEL CUESTIONARIO

1. Los cuestionarios tendrán que aplicarse uno por bloque o manzana. Si la localidad es pequeña, aplicar el cuestionario con el criterio "una vivienda sí y otra no".
2. Es necesario que la entrevistadora porte consigo en todo momento su identificación (credencial de elector), su gafete con el nombre visible y el oficio mencionado. Lo anterior por motivos de seguridad y para dar certeza de la seriedad y confidencialidad del estudio.
3. La entrevista se aplicará a mujeres de 15 años en adelante que abra la puerta, por lo que será necesario preguntar la edad. Se obtendrá primero la información de la entrevistada y posteriormente ella misma dará la información de las otras mujeres del hogar (incluyendo niñas); a excepción de las preguntas 4.5 a 4.16 (donde no se pregunta para las demás mujeres del hogar, solo para ella).
4. Este estudio es contratado por el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM).
5. El objetivo es elaborar un diagnóstico que muestre la situación de los servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres indígenas y rurales en las regiones: Tehuacán y Sierra Mixteca, así como del Valle de Atlixco y Matamoros.
6. Lo anterior mediante la entrevista tanto a las mujeres que hayan padecido violencia de género (o que la estén viviendo), como a las que no la hayan padecido. El fin es detectar los tipos de violencia que sufrieron y cómo fue la atención de los servicios en la materia, o en su caso saber cuáles son las necesidades de las mujeres.
7. Las entrevistas se realizarán en las viviendas, a cada uno de los hogares que en ella habiten. Se utilizará un cuestionario por hogar (Nota: un hogar lo conforman los grupos de personas que comparten un mismo gasto para comer. En una vivienda puede haber varios hogares).
8. Es indispensable que se escriba el domicilio completo de la vivienda seleccionada en la primera hoja del cuestionario, ya que será necesario para realizar la verificación y supervisión posterior al levantamiento.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

9. Los cuestionarios tendrán que aplicarse uno por bloque o manzana. Si la localidad es pequeña, aplicar el cuestionario con el criterio "una vivienda sí y otra no".
10. Es necesario que la entrevistadora porte consigo en todo momento su identificación (credencial de elector), su gafete con el nombre visible y el oficio mencionado. Lo anterior por motivos de seguridad y para dar certeza de la seriedad y confidencialidad del estudio.
11. La entrevista será aplicada a mujeres de 14 años en adelante que abran la puerta, por lo que será necesario preguntar la edad. Se obtendrá primero la información de la entrevistada y posteriormente ella misma dará la información de las otras mujeres del hogar (incluyendo niñas); a excepción de las preguntas 4.5 a 4.16 (donde no se pregunta para las demás mujeres del hogar, solo para ella).
12. Las preguntas 4.1 a 4.4 son contestadas por la entrevistada seleccionada, y ella informará sobre las respuestas de las otras mujeres del hogar. Se hace mención a estas preguntas, porque la información de las otras mujeres del hogar será capturada en hojas anexas, indicando en la parte superior el folio de la encuesta, y el número y nombre de la mujer del hogar. La entrevistadora utilizará los formatos que sean necesarios.
13. Al inicio de la entrevista, la encuestadora se presentará, citando la leyenda que viene en la primera página del cuestionario y le entregará a cada entrevistada una copia del oficio del IPM para que se lo quede. En este oficio se le indica el objetivo del estudio, le agradece su participación y le indica un número 01 800 por si requiere de apoyo.
14. Se deberá tener especial atención al contexto de la entrevistada, por ejemplo, si se acerca la pareja/esposo y se percibe una posible situación de violencia, la entrevistadora deberá presentarse con la pareja/esposo y mencionar que está realizando una entrevista para identificar si conocen los programas que el gobierno brinda a las mujeres. Registrar este tipo de eventos en comentarios.
15. En caso de que se perciba que la mujer pueda correr riesgo de padecer una situación violenta a causa de la entrevista, se registrará la situación y no se insistirá en sus respuestas
16. Dentro de la sección de identificación de violencia y los servicios de atención (apartado 4) el cuestionario es respondido por:



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

- Todas las mujeres (4.1, 4.1 a, 4.13 a 4.16)
- Las que sufrieron o sufren violencia y recibieron atención (4.1 a la 4.16)
- Las que sufrieron o sufren violencia y no recibieron atención (4.1 a 4.5, y 4.13 a 4.16)
- Las que no sufren o sufrieron (4.1, 4.1 a, 4.13 a la 4.16)

NOTAS:

- 1) Es importante que la entrevistadora practique aplicando el cuestionario, y que lea con atención las instrucciones.
- 2) Es de vital importancia que las entrevistadas sepan de la relevancia de su trabajo para poder lograr los objetivos del estudio, y a partir de los resultados, proponer mejoras en los servicios de atención.



ANEXO II

LOGÍSTICA PARA LEVANTAMIENTO EN CAMPO

En cada uno de los equipos del grupo de trabajo de campo, se mantuvo una comunicación constante entre las encuestadoras y el supervisor, este último se desplazó entre las localidades en las que realizaron los levantamientos para aclarar dudas, dar recomendaciones en el levantamiento y estar al tanto de la aplicación de las encuestas.

Los cuestionarios se aplicaron uno por bloque o por manzana, si la localidad era pequeña se aplicó el criterio de alternar el levantamiento “una vivienda sí, otra no”

Al llegar a cada localidad se acudió a las juntas auxiliares o presidencia municipal, sin embargo, debido a que el levantamiento se realizó en un periodo de días inhábiles, generalmente se encontraban cerradas las oficinas o no había quien recibiera el oficio, por lo que sólo se pudo llevar a cabo la presentación en Tlacotepec de Juárez.

Al finalizar la jornada diaria, se realizó una reunión con cada supervisor/a para comentar el desarrollo del levantamiento, dudas generales y los ejemplos de los casos señalados en el presente capítulo.

A continuación se presenta el programa de levantamiento de los cuestionarios, mismo que fue cumplido para completar el tamaño de la muestra calculada²⁸:

Equipo 1. Tehuacán (programa sujeto a cambios en la operación)

Día	Hora	Actividad	Cuestionarios
Viernes 28 de octubre	6:00	Salida de México hacia Puebla, vía estado de México.	
	8:00	Parada para desayuno.	
	9:00	Salida a Tehuacán.	
	10:00	Parada en Tepazolco, Tlacotepec, para dejar a encuestadora 1.	7/7
	10:20	Parada en Tlacotepec para dejar a encuestadoras 2, 3, 4 y 5.	40/43
	10:50	Parada en San José de Buena Vista, Tlacotepec, para dejar a encuestadora 6.	9/9
	11:20	Parada en José María Pino Suárez, Tepanco, para dejar a encuestadora 7.	7/7

²⁸ Ver en el Reporte de Levantamiento, el cuadro con el número de cuestionarios de la muestra por municipio vs los cuestionarios aplicados en campo.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

	11:50	Parada en San Bartolo Teontepec, Tepanco, para dejar a encuestadora 8.	9/9
	12:20	Llegada a Tehuacán, check in en hotel.	
	13:00	Monitoreo de las compañeras en las distintas comunidades.	
	15:00	Regreso a Tepazolco, Tlacotepec, para recoger a una compañera y trasladarla a la cabecera municipal para que haga 3 entrevistas.	3/3 restantes
	15:30	Monitoreo de las compañeras en las distintas comunidades.	
	17:30	Comienza la ruta de regreso en Tlacotepec para recoger a las compañeras de Tlacotepec, San José de Buena Vista, Tepanco y San Bartolo Teontepec.	
	19:00	Llegada a Tehuacán.	
Sábado 29 de octubre	6:00	Llamada a Desayuno.	
	7:00	Desayuno.	
	8:00	Salida hacia Tepexi de Rodríguez, vía UH Rancho las Flores.	
	8:20	Parada en UH Rancho las Flores para dejar a encuestadora 6, 7 y 8.	33/33
	9:00	Parada en Tepanco de López para dejar a encuestadora 1.	9/9
	10:00	Llegada a Tepexi de Rodríguez para dejar a encuestadoras 2, 3 y 4.	30/35
	11:00	Llegada a San Felipe Otlaltepec para dejar a encuestadora 5.	3/3
	14:00	Salida a Tepexi de Rodríguez.	
	15:00	Llegada a Tepexi de Rodríguez para hacer las 5 entrevistas restantes.	5/5 restantes
	19:00	Salida hacia Tehuacán.	
Domingo 30 de octubre	6:00	Llamada a desayuno.	
	7:00	Desayuno.	
	8:00	Salida hacia Coxcatlán vía San Pablo Tepetzingo, Tehuacán.	
	8:30	Parada en San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, para dejar a encuestadoras 1, 2, 3, 4 y 5.	53/79
	10:00	Parada en Calipan, Coxcatlán, para dejar a encuestadora 6.	9/9
	10:30	Parada en Coxcatlán para dejar a encuestadora 7.	12/12
	12:00	Llegada a San José Tilapa, Coxcatlán, para dejar a encuestadora 8.	6/6
	17:00	Salida hacia Coxcatlán para recoger a encuestadoras 6 y 7.	
	19:30	Parada en Coxcatlán para recoger a encuestadoras 6 y 7; salida a Tehuacán.	
	21:00	Parada en San Pablo Tepetzingo, Tehuacán para recoger al resto del equipo.	
de octu	21:30	Llegada a Tehuacán.	
	6:00	Llamada a desayuno.	
	7:00	Desayuno.	



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

8:00	Check out del hotel; salida a San Marcos Necoxtla, Tehuacán.	
8:30	Parada en San Marcos Necoxtla, Tehuacán, para dejar a encuestadoras 3,4, 5, 6, 7 y 8.	78/78
9:10	Parada en San Pablo Tepetzingo, para dejar a encuestadoras 1 y 2.	26/26 restantes
17:00	Salida a México.	
19:30	Llegada a México.	

Equipo 2. Izúcar de Matamoros (programa sujeto a cambios en la operación)

Día	Hora	Actividad	Cuestionarios
Viernes 28 de octubre	6:00	Salida de México hacia Puebla, vía Morelos.	
	7:00	Parada para el desayuno.	
	8:00	Salida a Izúcar de Matamoros.	
	9:00	Parada en Izúcar de Matamoros para hacer check in en hotel y dejar a encuestadora 1.	10/27
	9:30	Salida a Pilcaya, Chiantla.	
	10:00	Parada en Atencingo, Chiantla, para dejar a encuestadora 2, 3 y 4.	32/32
	10:10	Parada en Ahuehuetzingo, Chiantla, para dejar a encuestadora 5.	6/6
	10:20	Parada en Escape de Lagunillas, Chiantla, para dejar a encuestadora 6.	7/7
	11:50	Parada en Chiantla de Tapia para dejar a encuestadora 7.	11/11
	12:40	Llegada a Pilcaya, Chiantla, para dejar a encuestadora 8.	9/9
	19:20	Salida a Izúcar de Matamoros.	
	20:10	Parada en Chiantla para recoger a encuestadora 7.	
	21:40	Paradas en Escape de Lagunillas, Ahuehuetzingo, y Atencingo para recoger a encuestadoras 2, 3, 4, 5 y 6.	
22:40	Llegada a Izúcar de Matamoros.		
Sábado 29 de octubre	6:00	Llamada a desayuno.	
	7:00	Desayuno.	
	8:00	Salida a Acatlán de Osorio.	
	8:20	Parada en San Juan Colón, Izúcar de Matamoros, para dejar a encuestadoras 7 y 8.	19/19
	9:10	Parada en Santa María Xuchapa, Izúcar de Matamoros, para dejar a encuestadora 5.	10/19



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

	11:10	Parada en Acatlán de Osorio para dejar a encuestadoras, 1, 2 y 3.	29/29
	11:30	Parada en Las Nieves, Acatlán, para dejar a encuestadora 6.	12/12
	12:10	Parada en San Vicente Boquerón, Acatlán, para dejar a encuestadora 4.	9/9
	18:50	Salida a Izúcar de Matamoros.	
	19:20	Parada en Acatlán de Osorio para recoger a encuestadoras 1, 2 y 3.	
	19:40	Parada en Las Nieves, Acatlán, para recoger a encuestadora 6.	
	21:40	Parada en Xuchapa, y San Juan Colón, Izúcar de Matamoros, para recoger a encuestadoras 5, 7 y 8.	
	22:50	Llegada a Izúcar de Matamoros.	
Domingo 30 de octubre	6:00	Llamada a desayuno.	
	7:00	Desayuno, check out de Hotel.	
	8:00	Salida a Atlixco, vía Santa María Xuchupa (se quedan en Izúcar de Matamoros encuestadoras 6 y 7).	17/17 restantes
	8:30	Parada en Santa María Xuchupa para dejar a encuestadora 4.	9/9 restantes
	10:00	Llegada a Atlixco para dejar a encuestadoras 1, 2, 3, 5 y 8.	50/73
	10:30	Check in en Hotel; salida a Izúcar de Matamoros y Santa María Xuchupa, para recoger a encuestadoras 4, 6 y 7.	
	12:30	Llegada a Santa María Xuchupa.	
	16:00	Regreso a Atlixco.	
	16:30	Parada en Izúcar de Matamoros para recoger a encuestadoras 6 y 7.	
	18:00	Llegada a Atlixco	
Lunes 31 de octubre	6:00	Llamada a desayuno	
	7:00	Desayuno; check out de hotel.	
	8:00	Salida a San Félix Hidalgo y a Santa María Cosamaloapan (Se quedan en Atlixco encuestadoras 1 y 2)	7 /7 restantes
	8:20	Llegada a San Félix Hidalgo, Atlixco, para dejar a encuestadoras 3,4 y 7.	32/32
	9:00	Llegada a Santa María Cosamaloapan, Atlixco, para dejar a encuestadoras 5, 6 y 8.	31/31
	17:00	Salida a México	
	19:00	Llegada a México	



GOBIERNO
FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

“Situación de los servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres indígenas y rurales en las regiones: Tehuacán y Sierra Mixteca, así como del Valle de Atlixco y Matamoros”

Capítulo 5. Reporte Final de Análisis

1. Introducción

Para conocer la situación de violencia contra las mujeres indígenas y rurales en las regiones de Tehuacán, Sierra Negra, Mixteca, Valle de Atlixco y Matamoros, así como la de los servicios de atención en la materia, se diseñó un instrumento cuantitativo que reflejara las atribuciones y obligaciones que deben cumplir las instituciones estatales conforme al marco legal en la materia.

El instrumento fue estructurado en 4 apartados (características de la vivienda, información socioeconómica, introducción al tema, e identificación de la violencia, rutas de atención y servicios), los cuales serán analizados por región de acuerdo a las estadísticas descriptivas resultantes.

Se levantaron 648 encuestas en las viviendas, de las cuales se obtuvo información tanto de las mujeres entrevistadas (648 observaciones), como de la totalidad de mujeres integrantes del hogar (1823 observaciones), para el caso del apartado de características socioeconómicas e identificación de la violencia, ruta de atención y servicios.²⁹

El presente documento inicia con el apartado de introducción al tema de violencia, en el cual se reflejan los resultados de las preguntas introductorias a la identificación de la violencia contra las mujeres. Dichas preguntas se plantearon con el fin de mantener una secuencia lógica de las preguntas, sin iniciar

²⁹ La información de todas las mujeres del hogar se incluye en los apartados sobre las características sociodemográficas e identificación de la violencia (preguntas 4.1 a 4.4). Mientras que los apartados de introducción al tema e identificación de la violencia, rutas de atención y servicios (preguntas 4.5 a 4.16) incluyen solamente la información de las mujeres entrevistadas, toda vez que no es posible que la informante de la opinión y percepción de la vivencia de otra persona, pues se obtendrían resultados sesgados.



abruptamente con el tema de la violencia, después de haber respondido los apartados de características de la vivienda e información socioeconómica.

Posteriormente, se analiza la situación de la violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos (psicológica, económica, patrimonial, física y sexual), así como las características que la definieron, como el lugar físico donde ocurrió, la identificación de agresor/a, y la atención.

Adicionalmente, se presentan los resultados sobre las rutas de atención y servicios, cuyo objetivo es identificar la opinión de las mujeres sobre los servicios de atención en la materia e identificar sus necesidades y percepciones de mejora (algunos cuadros de análisis se presentan en Anexo IV).

Finalmente, se presentan los apartados de conclusiones y recomendaciones de políticas públicas. Dichos apartados analizan los resultados de las estadísticas descriptivas e identifican las áreas de oportunidad para la realización de políticas públicas que mejoren los servicios de atención a la violencia contra las mujeres.

En los Anexos I y II se analizan los resultados de las características de las viviendas seleccionadas, así como de la información socioeconómica de todas las mujeres que conforman el hogar. El primer anexo describe características tales como el material del piso de la vivienda, número de cuartos, suministro de agua, propiedad de bienes y drenaje; mientras que el segundo aborda las características socioeconómicas, a través de 13 reactivos sobre variables como el número de mujeres residentes en el hogar, quién es la jefa o jefe del hogar, el nivel y grado de escolaridad, ocupación, estado civil, fuente de ingreso, montos y condición indígena, entre otras.

El Anexo III incluye las estadísticas descriptivas obtenidas sobre la situación de los tipos de violencia.

2. Introducción al tema de violencia

La primera pregunta versó sobre las necesidades, que en términos generales, piensan las entrevistadas que tienen las mujeres en la actualidad.

En las 3 regiones (Tehuacán-Sierra Negra, la Mixteca y Atlixco-Matamoros), las mujeres consideraron, entre un 32% y un 38%, que la principal preocupación es tener trabajo. Lo anterior podría indicar que existe una lucha por su autonomía económica y desarrollo personal-profesional, pero también que posiblemente exista preocupación por ingresar recursos económicos al hogar, o en su caso, por mantener al hogar en caso de que ellas sean las jefas del mismo.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

¿Cuáles cree que son las principales necesidades de las mujeres hoy en día?

Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Su seguridad	33	11.3	7	6.4	33	13.4	73	11.3
Tener trabajo	110	37.8	36	32.7	80	32.4	226	34.9
Que la pareja le de para el gasto	6	2.1	5	4.5	19	7.7	30	4.6
Estudiar	51	17.5	16	14.5	28	11.3	95	14.7
Que haga valer sus derechos	28	9.6	8	7.3	15	6.1	51	7.9
La seguridad de sus hijas/os	12	4.1	3	2.7	11	4.5	26	4.0
Formar una familia	6	2.1	4	3.6	8	3.2	18	2.8
Viajar	0	0.0	0	0.0	1	0.4	1	0.2
Tener tranquilidad	8	2.7	5	4.5	13	5.3	26	4.0
Otro	28	9.6	16	14.5	29	11.7	73	11.3
No sé/No contestó	9	3.1	10	9.1	10	4.0	29	4.5
Total	291	100	110	100	247	100	648	100

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Con relación a la opinión sobre la percepción del respeto de los derechos de las mujeres en México, se solicitó a las entrevistadas indicar qué tan de acuerdo estaban, en una escala de cinco categorías, en donde la primera se está totalmente de acuerdo y en la quinta en total desacuerdo. En el 32% de las respuestas estuvieron de acuerdo con la aseveración, totalmente de acuerdo en un 29%, y en desacuerdo en un 21%, aproximadamente. Aunque existen algunas variaciones en los porcentajes, el orden de los resultados se mantiene para las tres regiones.

Debido a que no se pregunta sobre quien no respeta o hace respetar los derechos de las mujeres, lo anterior podría indicar un descontento sobre la falla institucional para hacer valer los derechos de las mujeres, y/o la percepción de una sociedad que los quebranta.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

¿Qué tan de acuerdo está usted con las siguiente frase ...? En México no se respetan los derechos de las mujeres									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Totalmente de acuerdo	84	28.9	31	28.2	74	30.0	189	29.2	
De acuerdo	93	32.0	33	30.0	82	33.2	208	32.1	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	31	10.7	12	10.9	23	9.3	66	10.2	
En desacuerdo	60	20.6	23	20.9	52	21.1	135	20.8	
Totalmente en desacuerdo	14	4.8	7	6.4	10	4.0	31	4.8	
6	0	0.0	1	0.9	0	0.0	1	0.2	
No sé	3	1.0	3	2.7	2	0.8	8	1.2	
No contestó	6	2.1	0	0.0	4	1.6	10	1.5	
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Por otro lado, cuando se preguntó sobre la responsabilidad de realizar los quehaceres del hogar, la principal respuesta con un 33.5% indicó que las mujeres piensan que es su obligación.

Lo anterior podría demostrar que, a pesar de que la mayoría de las entrevistadas piensan que en México no se respetan los derechos de las mujeres, ellas mismas siguen percibiéndose conforme a los estereotipos tradicionales sobre la división laboral y social entre hombres y mujeres.

¿Piensa usted que los quehaceres del hogar son?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Una obligación de las mujeres	89	30.6	39	35.5	89	36.0	217	33.5	
Un apoyo a la economía del hogar	94	32.3	36	32.7	75	30.4	205	31.6	
Un trabajo que sólo se valora fuera de la propia casa	35	12.0	13	11.8	25	10.1	73	11.3	
No lo había pensado	6	2.1	2	1.8	2	0.8	10	1.5	
Una responsabilidad de las y los integrantes de la familia	42	14.4	14	12.7	46	18.6	102	15.7	
Otra	16	5.5	4	3.6	6	2.4	26	4.0	
No sé	1	0.3	1	0.9	0	0.0	2	0.3	
No contestó	8	2.7	1	0.9	4	1.6	13	2.0	
Total	291	100	110	100	247	100	648	100	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Otra pregunta que denota la percepción de las mujeres respecto a su situación desde una perspectiva de género, es si le han dado un trato desigual por ser mujer. Al respecto, un poco más de la mitad respondió que no.

La contradicción entre resultados puede deberse a que muchas veces las mujeres no identifican la desigualdad por género, ya que para ellas ciertas situaciones que son socialmente aceptadas, no son vistas como exclusión o una actividad asignada socialmente por ser mujeres.

Le han dado un trato desigual por ser mujer								
Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra		Mixteca		Atlixco-Matamoro		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	73	8.7	12	4.0	42	6.2	127	7.0
No	348	41.4	171	56.4	449	66.5	968	53.1
No sé/No contestó	419	49.9	120	39.6	184	27.3	723	39.7
Total	840	100.0	303	100.0	675	100.0	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

3. Situación de la violencia contra las mujeres y percepción de la atención

a. Estimación de los tipos de violencia y su contexto (frecuencia de la violencia)

En este estudio se presenta la estimación de la frecuencia de la violencia de todas las mujeres del hogar. Como se ha hecho referencia anteriormente, dicha información fue reportada solamente por la informante seleccionada³⁰. En el Anexo VI de este capítulo se presenta adicionalmente, la frecuencia de

³⁰ Es importante destacar que, los resultados de la presente investigación pueden diferir de las encuestas nacionales más importantes, como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH, 2006), o la Encuesta Nacional de Violencia en el Noviazgo 2007 (ENVINOV 2007). Lo anterior debido a las diferencias metodológicas en lo que respecta al alcance de la representatividad, el tipo de muestreo, el tipo de levantamiento de la información y los instrumentos de captación. En consecuencia, no es posible la comparación de resultados.

Para mayor detalle, ver ANEXO V.



los diferentes tipos de violencia a nivel del hogar, así como para el caso particular de las mujeres en condición de indígena³¹.

3.1.1 Frecuencia de la violencia a nivel personas

a) Violencia psicológica

En total, aproximadamente el 9% de las mujeres han sufrido por lo menos alguna situación de violencia psicológica.

La región que más presenta casos de este tipo de violencia es la de Tehuacán-Sierra Negra, seguida de la región Atlixco-Matamoros, y finalmente la Mixteca; donde aproximadamente el 10%, 9% y 8%, respectivamente, por lo menos han sufrido alguna situación de violencia psicológica considerada en este estudio.

Para conocer el tipo de violencia psicológica, detectar al agresor/a, el lugar en que se llevó a cabo la agresión y el actor de apoyo, ya sea institucional o de otra índole, es decir, identificar las modalidades que enuncia el marco legal en la materia, se hicieron las siguientes preguntas:

"No han tomado en cuenta su opinión". Aproximadamente el 8% de las mujeres han padecido esta situación, siendo la región Tehuacán-Sierra Negra la que más la presenta. En la mayoría de los casos (2.5%), el agresor fue la pareja y la agresión se llevó a cabo en el hogar (4.3%). La mayoría de las mujeres (3.3%) no obtuvieron apoyo de ninguna institución o persona, sin embargo, la segunda opción de respuesta más seleccionada fue que la ayuda se obtuvo por los familiares.

³¹ Se debe hacer notar que la selección de la muestra de municipios estuvo en función del mapeo de los servicios de atención, así como de otras variables como la marginación y la condición indígena de la población, por lo que los resultados generales representan también la situación de las mujeres indígenas (aun así se profundiza en el Anexo V con un apartado especial por condición indígena). Lo anterior se verifica en las estadísticas sociodemográficas del presente estudio, en donde los resultados señalan que el 7.4% de las mujeres son indígenas (a nivel nacional, solo alrededor del 4% es población indígena).



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

No ha tomado en cuenta su opinión									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	71	8.5	20	6.5	48	7.1	139	7.6	
No	346	41.2	164	53.2	444	65.8	1049	57.7	
No sé	20	2.4	7	2.3	8	1.2	33	2.6	
No contestó	403	48.0	117	38.0	175	25.9	691	38.0	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

"La han amenazado". En las 3 regiones se identificó que el 5% de las mujeres han padecido esta situación. La región de Atlixco-Matamoros es la que más la presentó (5.5%). En la mayoría de los casos (1.7%), el agresor/a fue otra persona, diferente a las opciones de respuesta, seguida de la pareja (1.4%).

Se detectó que, principalmente la mayoría de las mujeres padecieron violencia en el hogar (2.3%), y las mujeres entrevistadas prefirieron no especificar de quien se trataba³². En la mayoría de los casos (2.4%) no se obtuvo apoyo de alguna institución o persona, sin embargo, la segunda opción de respuesta más seleccionada fue que la ayuda se obtuvo por los familiares (.7%), y la tercera opción de respuesta fue el ministerio público (.4%), lo que puede significar una primer variable de estudio en la ruta de atención por parte de instituciones gubernamentales

La ha amenazado									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	35	4.2	11	3.6	37	5.5	83	4.6	
No	386	46.0	174	56.5	453	67.1	1049	57.7	
No sé	18	2.1	8	2.6	10	1.5	33	1.8	
No contestó	401	47.7	115	37.3	175	25.9	691	38.0	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

³² El presente apartado refleja los principales resultados, sin embargo, en el ANEXO III se pueden observar las estadísticas sobre el espacio físico en donde se ejecuta la acción de violencia y los tipos de agresores.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

"La han ignorado". En total, aproximadamente el 2% de las mujeres han padecido esta situación, siendo la región Tehuacán-Sierra Negra la que más la presenta (2.4%). En la mayoría de los casos (2.4%), el agresor fue la pareja y la agresión se llevó a cabo en el hogar (4%). La mayoría de las mujeres (3.3%) no obtuvieron apoyo de ninguna institución o persona, sin embargo, la segunda opción de respuesta más seleccionada fue que la ayuda se obtuvo por los familiares solamente (1%).

La ha ignorado								
Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	20	2.4	6	1.9	13	1.9	39	2.1
No	394	46.9	177	57.5	475	70.4	1046	57.5
No sé	24	2.9	10	3.2	11	1.6	45	2.5
No contestó	402	47.9	115	37.3	176	26.1	693	38.1
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.3

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

"La han hecho sentir menos". En total, aproximadamente el 9% de las mujeres han padecido esta situación, siendo la región Tehuacán-Sierra Negra la que más la presenta (10%). En la mayoría de los casos (4%), el agresor fue la pareja y en segundo lugar otra persona (1.7%). La agresión se llevó a cabo en la casa principalmente (6.4%) y en la calle (1.4%). La mayoría de las mujeres (5.4%) no obtuvieron apoyo de ninguna institución o persona, sin embargo, la segunda opción de respuesta más seleccionada fue que la ayuda se obtuvo por los familiares solamente (2.2%).

La ha hecho sentir menos								
Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	84	10.0	24	7.8	59	8.7	167	9.2
No	335	39.9	163	52.9	433	64.1	931	51.1
No sé	20	2.4	7	2.3	8	1.2	35	1.9
No contestó	401	47.7	114	37.0	175	25.9	690	37.8
Total	840	100	308	100	675	100	1823	100.275

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Es importante destacar que en la medición de estos resultados consideraron la frecuencia de ocurrencia, ya que se les preguntó adicionalmente si ocurrió en 1 ocasión o en más de una dichas situaciones.

Lo anterior se realizó con el fin de no sobre estimar los resultados e identificar la situación de violencia, ya que por ejemplo, si se responde que la han ignorado, pero esto ocurrió sólo en una ocasión, entonces podría ser muy aventurado decir que sufre violencia por ser mujer. En este caso la frecuencia tiene que ser "varias veces".³³

b) Violencia física

El resultado en las 3 regiones arrojó que el 6% de las mujeres sufren o sufrieron violencia física, siendo la región Tehuacán-Sierra Negra la que encabeza la lista.

El principal agresor es la pareja (3.2%), seguido de los/as vecinos/as (.5%). El lugar de la agresión es en primer lugar el hogar (4%), y en segundo lugar la calle (.8%). En un mayor porcentaje (2.2%) las afectadas no recurrieron a ningún tipo de ayuda, y cuando lo hicieron fue a familiares (1.6%) y al ministerio público (.6%).

La ha agredido físicamente								
Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	52	6.2	17	5.5	44	6.5	113	6.2
No	370	44.0	169	54.9	446	66.1	985	54.2
No sé	18	2.1	7	2.3	9	1.3	34	1.9
No contestó	400	47.6	115	37.3	176	26.1	691	38.0
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.3

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

c) Violencia patrimonial

En las tres regiones de estudio las mujeres que han sufrido por lo menos alguna situación de violencia patrimonial suma el 5%.

³³ Lo mismo pasa el caso de las preguntas 4.1 en sus modalidades 1, 2, 4, 5 y 12.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

A diferencia de los tipos de violencia psicológica y física analizados anteriormente, en este caso la región con mayor reporte de violencia patrimonial es la de Atlixco-Matamoros, seguida de la región Tehuacán-Sierra Negra, y finalmente la Mixteca; donde aproximadamente el 6%, 4% y 3%, respectivamente, han sufrido por lo menos alguna situación de este tipo de violencia.

Para medir la violencia patrimonial, detectar al agresor, el lugar en que se llevó a cabo la agresión y el actor de apoyo, ya sea institucional o de otra índole, se hicieron las siguientes preguntas:

"Se han adueñado o le han quitado papeles, dinero o bienes de su propiedad". En total, aproximadamente el 3% de las mujeres han padecido esta situación, siendo la región Atlixco-Matamoros la que más la presenta. En la mayoría de los casos (1%), el agresor fue otra persona, seguida de la opción pareja, en aproximadamente el mismo porcentaje. Dicha agresión se llevó a cabo principalmente en el hogar (1.6%). La mayoría de las mujeres (1.3%) no obtuvieron apoyo de ninguna institución o persona, sin embargo, la segunda opción de respuesta más seleccionada fue que la ayuda se obtuvo por los familiares solamente.

Se ha adueñado o le ha quitado papeles, dinero o bienes de su propiedad									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	18	2.1	6	1.9	21	3.1	45	2.5	
No	403	48.0	179	58.1	467	69.2	1049	57.7	
No sé	17	2.0	7	2.3	9	1.3	33	1.8	
No contestó	402	47.9	116	37.7	178	26.4	691	38.0	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

"Le han limitado el desarrollo de sus actividades". En total, aproximadamente el 5% de las mujeres han padecido esta situación, siendo la región Atlixco-Matamoros la que más la presenta. En la mayoría de los casos (3%), el agresor fue la pareja. Dicha agresión se llevó a cabo principalmente en el hogar (4%). La mayoría de las mujeres (3%) no obtuvieron apoyo de ninguna institución o persona, sin embargo, la segunda opción de respuesta más seleccionada fue que la ayuda se obtuvo por los familiares solamente.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Le ha limitado el desarrollo de sus actividades								
Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	35	4.2	10	3.2	39	5.8	84	4.6
No	386	46.0	176	57.1	453	67.1	1015	55.8
No sé	17	2.0	7	2.3	8	1.2	32	1.8
No contestó	402	47.9	115	37.3	175	25.9	692	38.1
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

"Le han impedido seguir estudiando". En total, aproximadamente el 2% de las mujeres han padecido esta situación, siendo la región Tehuacán-Sierra Negra la que más la presenta. En la mayoría de los casos (1%), el agresor fue la pareja. Dicha agresión se llevó a cabo principalmente en el hogar (2%). La mayoría de las mujeres (1%) no obtuvieron apoyo de ninguna institución o persona, sin embargo, la segunda opción de respuesta más seleccionada fue que la ayuda se obtuvo por los familiares solamente.

Le ha impedido seguir estudiando								
Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	22	2.6	3	1.0	19	2.8	44	2.4
No	398	47.4	183	59.4	472	69.9	1053	57.9
No sé	17	2.0	7	2.3	8	1.2	32	1.8
No contestó	403	48.0	115	37.3	176	26.1	694	38.2
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

d) Violencia sexual

En total, aproximadamente el 5% de las mujeres han sufrido por lo menos alguna situación de violencia sexual.

En general, la región que más presenta casos de este tipo de violencia es la de Atlixco-Matamoros, seguida de la región Tehuacán-Sierra Negra, y finalmente la Mixteca; donde aproximadamente el 1%, 2%



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

y 1%, respectivamente, por lo menos han sufrido alguna situación de violencia sexual considerada en este estudio.

Para medir la violencia sexual, detectar al agresor, el lugar en que se llevó a cabo la agresión y el actor de apoyo, ya sea institucional o de otra índole, se hicieron las siguientes preguntas:

"Le han obligado a tener relaciones sexuales". En total, aproximadamente el 1% de las mujeres han padecido esta situación, siendo la región Tehuacán-Sierra Negra la que más la presenta. En la mayoría de los casos (1%), el agresor fue la pareja. Dicha agresión se llevó a cabo principalmente en el hogar (1%). La mayoría de las mujeres (1%) no obtuvieron apoyo de ninguna institución o persona, sin embargo, la segunda opción de respuesta más seleccionada fue que la ayuda se obtuvo por familiares solamente.

La han obligado a tener relaciones sexuales									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	10	1.2	1	0.3	7	0.0	18	1.0	
No	406	48.3	183	59.4	481	0.7	1070	58.9	
No sé	22	2.6	9	2.9	10	0.0	41	2.3	
No contestó	402	47.9	115	37.3	177	0.3	694	38.2	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

"Le han acariciado de manera incómoda sin su consentimiento". En total, de acuerdo a las informantes, aproximadamente el 1% de las mujeres padecieron esta situación, siendo la región Tehuacán-Sierra Negra la que más la presenta. En la mayoría de los casos (1%), el agresor fue principalmente otra persona, y en segundo lugar la pareja. Dicha agresión se llevó a cabo principalmente en el hogar (1%) y en segundo lugar en la calle. La mayoría de las mujeres (1%) no obtuvieron apoyo de ninguna institución o persona, sin embargo, la segunda opción de respuesta más seleccionada fue que la ayuda se obtuvo por las y los familiares solamente.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

La han acariciado de manera incómoda sin su consentimiento								
Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	15	1.8	2	0.6	9	1.3	26	1.4
No	399	47.5	181	58.8	479	71.0	1059	58.3
No sé	24	2.9	10	3.2	11	1.6	45	2.5
No contestó	402	47.9	115	37.3	176	26.1	693	38.1
Total	840	100	308	100.0	675	100	1823	100.3

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

e) Violencia económica

En total, aproximadamente el 6% de las mujeres han sufrido por lo menos alguna situación de violencia económica.

En general, la región que más presenta casos de este tipo de violencia es la de Tehuacán-Sierra Negra seguida de la región Atlixco-Matamoros, y finalmente la Mixteca; donde aproximadamente el 7%, 3% y 2%, respectivamente, por lo menos han sufrido alguna situación de violencia económica considerada en este estudio.

Para medir la violencia económica, detectar al agresor, el lugar en que se llevó a cabo la agresión y el actor de apoyo, ya sea institucional o de otra índole, se hicieron las siguientes preguntas:

"Le han condicionado el gasto por no cumplir con sus indicaciones". En total, aproximadamente el 3% de las mujeres han padecido esta situación, siendo la región Atlixco-Matamoros la que más la presenta. En la mayoría de los casos (2%), el agresor fue la pareja. Dicha agresión se llevó a cabo principalmente en el hogar (2%). Principalmente, las mujeres no obtuvieron apoyo de ninguna institución o persona, o en su caso la obtuvieron por parte de familiares (1% en ambos casos)



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Le ha condicionado el gasto por no cumplir con sus indicaciones									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	18	2.1	7	2.3	19	2.8	45	2.5	
No	401	47.7	177	57.5	470	69.6	1049	57.7	
No sé	17	2.0	7	2.3	9	1.3	33	1.8	
No contestó	404	48.1	117	38.0	177	26.2	691	38.0	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

"Han decidido por usted como hacer el gasto del hogar". En total, aproximadamente el 6% de las mujeres han padecido esta situación, siendo la región Tehuacán-Sierra Negra la que más la presenta. En la mayoría de los casos (3%), el agresor fue la pareja. Dicha agresión se llevó a cabo en primer lugar en el hogar (6%). Principalmente, las mujeres no obtuvieron apoyo de ninguna institución o persona (2.5%), y en segundo lugar la obtuvieron por parte de familiares (1%).

Ha decidido por usted cómo se hace el gasto del hogar									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	59	7.0	10	3.2	32	4.7	101	5.6	
No	360	42.9	174	56.5	457	67.7	991	54.5	
No sé	19	2.3	7	2.3	9	1.3	35	1.9	
No contestó	402	47.9	117	38.0	177	26.2	696	38.3	
Total	840	100	308	100	675	100	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

3.2 Estimación de los tipos de violencia por rangos de edad

a) Violencia psicológica

"No han tomado en cuenta su opinión". El rango de edad que reporta más frecuencia de casos es la de 35 años y más. De acuerdo a los resultados, conforme aumenta la edad, aumenta el número de mujeres en el hogar que sufrieron esta situación.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

No ha tomado en cuenta su opinión													
Grupos de edad													
	De 14 años y menos		De 15 a 24 años		De 25 a 34 años		De 35 años y más		No especificó		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	8	1.7	33	7.6	21	8.9	75	12.3	2	2.4	139	7.6	
No	147	32.0	227	52.5	148	62.7	411	67.6	21	25.3	954	52.3	
No sé	8	1.7	7	1.6	13	5.5	5	0.8	2	2.4	35	1.9	
No contestó	299	65.1	166	38.4	55	23.3	117	19.2	58	69.9	695	38.1	
Total	462	100.0	433	100.0	237	100.0	608	100.0	83	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

"La han amenazado". El rango de edad de 35 años y más presenta el mayor porcentaje de mujeres que pasaron por la situación mencionada, en un 8%. La diferencia con el rango de edad anterior es de alrededor del 2%.

La ha amenazado													
Grupos de edad													
	De 14 años y menos		De 15 a 24 años		De 25 a 34 años		De 35 años y más		No especificó		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	6	1.3	12	2.8	15	6.4	49	8.1	1	1.2	83	4.6	
No	149	32.5	248	57.4	157	66.5	438	72.0	21	25.3	1013	55.6	
No sé	9	2.0	8	1.9	11	4.7	5	0.8	3	3.6	36	2.0	
No contestó	298	64.9	165	38.2	54	22.9	116	19.1	58	69.9	691	37.9	
Total	462	100.0	433	100.0	237	100.0	608	100.0	83	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

"La han hecho sentir menos". Las mujeres que más declararon haber padecido esta situación son las que pertenecen al rango de edad de 35 y más, en un 20% aproximadamente. Cabe resaltar que comparado a los otros casos de violencia psicológica, los porcentajes de ocurrencia son mayores.

La diferencia entre el grupo de edad de 36 años y más y el rango de 25 a 34 es significativa (6%)



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

La ha hecho sentir menos												
Grupos de edad												
	De 14 años y menos		De 15 a 24 años		De 25 a 34 años		De 35 años y más		No especificó		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	6	1.3	41	9.5	33	14.0	120	19.7	1	1.2	201	11.0
No	150	32.7	218	50.5	139	58.9	368	60.5	22	26.5	897	49.2
No sé	8	1.7	9	2.1	11	4.7	5	0.8	2	2.4	35	1.9
No contestó	298	64.9	165	38.2	54	22.9	115	18.9	58	69.9	690	37.8
Total	462	100	433	100.0	237	100.0	608	100	83	100	1823	100

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

"La han ignorado". El rango de edad con mayor número de casos que padecieron dicha situación es de los 35 años en adelante, con alrededor de un 10%, siguiéndole las jóvenes de 15 a 24 años, con un 7.6%. En este caso no se mantiene la relación positiva entre edad y número de casos que pasaron por la situación en mención.

La ha ignorado												
Grupos de edad												
	De 14 años y menos		De 15 a 24 años		De 25 a 34 años		De 35 años y más		No especificó		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	4	0.9	33	7.6	11	4.7	63	10.4	1	1.2	112	6.1
No	152	33.1	226	52.3	160	67.8	423	69.6	22	26.5	983	53.9
No sé	8	1.7	8	1.9	11	4.7	5	0.8	2	2.4	34	1.9
No contestó	298	64.9	166	38.4	55	23.3	117	19.2	58	69.9	694	38.1
Total	462	100.0	433	100.0	237	100.0	608	100.0	83	100.0	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

b) Violencia física

De acuerdo a los resultados, se puede observar que conforme aumenta la edad, el porcentaje de mujeres que sufren violencia física aumenta también, llegando a un máximo de un 11% para el caso de las mujeres de 35 años y más.

Cabe destacar que la diferencia entre la frecuencia de violencia entre grupos de edad es más marcada entre el rango de 25 a 34 años y el de 35 y más, en 5 puntos porcentuales.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

La ha agredido físicamente												
Grupos de edad												
	De 14 años y menos		De 15 a 24 años		De 25 a 34 años		De 35 años y más		No especificó		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	6	1.3	23	5.3	14	5.9	66	10.9	4	4.5	113	6.2
No	151	32.9	237	54.9	157	66.5	421	69.2	19	21.6	985	54.0
No sé	8	1.7	8	1.9	11	4.7	5	0.8	2	2.3	34	1.9
No contestó	297	64.7	165	38.2	55	23.3	116	19.1	58	65.9	691	37.9
Total	462	100.7	433	100.2	237	100.4	608	100.0	83	94.3	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

c) Violencia patrimonial

"Se han adueñado o le han quitado papeles, dinero o bienes de su propiedad". La mayoría de las mujeres que manifestaron haber sufrido la situación en mención, se encuentran en un rango de edad de 35 años y más, en alrededor de un 4%.

Se ha adueñado o le ha quitado papeles, dinero o bienes de su propiedad												
Grupos de edad												
	De 14 años y menos		De 15 a 24 años		De 25 a 34 años		De 35 años y más		No especificó		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	2	0.4	10	2.3	7	3.0	26	4.3	0	0.0	45	2.5
No	152	33.1	249	57.6	165	69.9	460	75.7	23	26.1	1049	57.5
No sé	8	1.7	8	1.9	11	4.7	4	0.7	2	2.3	33	1.8
No contestó	300	65.4	166	38.4	54	22.9	118	19.4	58	65.9	696	38.2
Total	462	100.7	433	100.2	237	100.4	608	100.0	83	94.3	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

"Le han limitado el desarrollo de sus actividades". La mayoría de las mujeres que manifestaron haber sufrido la situación en mención, se encuentran en un rango de edad de 35 años y más, en alrededor de un 4%. Las diferencias entre el número de casos por rango de edad no son muy grandes, salvo el caso del rango de edad de 14 y menos y los demás rangos, que por lo general se presenta en todas las situaciones de violencia mencionadas de la misma forma.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Le ha limitado el desarrollo de sus actividades													
Grupos de edad													
	De 14 años y menos		De 15 a 24 años		De 25 a 34 años		De 35 años y más		No especificó		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	5	1.1	22	5.1	14	5.9	39	6.4	4	4.5	84	4.6	
No	151	32.9	239	55.3	158	66.9	448	73.7	19	21.6	1015	55.7	
No sé	8	1.7	7	1.6	11	4.7	4	0.7	2	2.3	32	1.8	
No contestó	298	64.9	165	38.2	54	22.9	117	19.2	58	65.9	692	38.0	
Total	462	100.7	433	100.2	237	100.4	608	100.0	83	94.3	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

"Le han impedido seguir estudiando". En este caso, contrario a los resultados anteriores, el rango de edad que más presenta casos es el de 15 a 24 años, presentando un 3.2% de ocurrencias. Posteriormente, el rango de edad con segundo mayor porcentaje es el de 35 años y más.

Le ha impedido seguir estudiando													
Grupos de edad													
	De 14 años y menos		De 15 a 24 años		De 25 a 34 años		De 35 años y más		No especificó		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	2	0.4	14	3.2	5	2.1	19	3.1	4	4.5	44	2.4	
No	154	33.6	247	57.2	166	70.3	467	76.8	19	21.6	1053	57.8	
No sé	8	1.7	7	1.6	11	4.7	4	0.7	2	2.3	32	1.8	
No contestó	298	64.9	165	38.2	55	23.3	118	19.4	58	65.9	694	38.1	
Total	462	100.7	433	100.2	237	100.4	608	100.0	83	94.3	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

d) Violencia sexual

"Le han obligado a tener relaciones sexuales". El rango de edad con mayor número de casos es el de 35 años en adelante, presentando un 2% de las mujeres. Cabe destacar que el rango de 14 años y menos no presentó ninguna observación.

La ha obligado a tener relaciones sexuales													
Grupos de edad													
	De 14 años y menos		De 15 a 24 años		De 25 a 34 años		De 35 años y más		No especificó		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	0	0.0	3	0.7	3	1.3	12	2.0	0	0.0	18	1.0	
No	155	33.8	255	59.0	165	69.9	472	77.6	23	26.1	1070	58.7	
No sé	9	2.0	9	2.1	14	5.9	7	1.2	2	2.3	41	2.2	
No contestó	298	64.9	166	38.4	55	23.3	117	19.2	58	65.9	694	38.1	
Total	462	100.7	433	100.2	237	100.4	608	100.0	83	94.3	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

"Le han acariciado de manera incómoda sin su consentimiento". En primer lugar, el rango de edad de 25 a 34 años es el que presenta mayor porcentaje de ocurrencias (5.1%), seguido del rango de 35 años y más, con un 2.6%.

La ha acariciado de manera incómoda sin su consentimiento													
Grupos de edad													
	De 14 años y menos		De 15 a 24 años		De 25 a 34 años		De 35 años y más		No especificó		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	2	0.4	9	2.1	12	5.1	16	2.6	0	0.0	39	2.1	
No	151	32.9	249	57.6	155	65.7	468	77.0	23	26.1	1046	57.4	
No sé	11	2.4	10	2.3	15	6.4	7	1.2	2	2.3	45	2.5	
No contestó	298	64.9	165	38.2	55	23.3	117	19.2	58	65.9	693	38.0	
Total	462	100.7	433	100.2	237	100.4	608	100.0	83	94.3	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

e) Violencia económica

"Han decidido por usted como hace el gasto del hogar". En alrededor del 11% de los casos, las mujeres del hogar de 35 años en adelante son las que más sufrieron este tipo de situación.

Ha decidido por usted cómo se hace el gasto del hogar													
Grupos de edad													
	De 14 años y menos		De 15 a 24 años		De 25 a 34 años		De 35 años y más		No especificó		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	8	1.7	30	6.9	19	8.1	66	10.9	4	4.8	127	7.0	
No	146	31.8	227	52.5	153	64.8	421	69.2	18	21.7	965	52.9	
No sé	8	1.7	9	2.1	11	4.7	4	0.7	3	3.6	35	1.9	
No contestó	300	65.4	167	38.7	54	22.9	117	19.2	58	69.9	696	38.2	
Total	462	100.0	433	100.0	237	100.0	608	100.0	83	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

"Le han condicionado el gasto por no cumplir con sus indicaciones". Son las mujeres de 25 años y más, las que presentan el mayor porcentaje de ocurrencia de la situación en mención.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Le ha condicionado el gasto por no cumplir con sus indicaciones													
Grupos de edad													
	De 14 años y menos		De 15 a 24 años		De 25 a 34 años		De 35 años y más		No especificó		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	2	0.4	10	2.3	9	3.8	23	3.8	0	0.0	44	2.4	
No	152	33.1	247	57.2	162	68.6	464	76.3	23	26.1	1048	57.5	
No sé	8	1.7	8	1.9	11	4.7	4	0.7	2	2.3	33	1.8	
No contestó	300	65.4	168	38.9	55	23.3	117	19.2	58	65.9	698	38.3	
	462	100.7	433	100.2	237	100.4	608	100.0	83	94.3	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

3.3 Servicios de atención

a) Resultados de mujeres que acudieron a alguna institución por apoyo

Cuando se les preguntó a las mujeres entrevistadas si recibieron algún tipo de apoyo, éstas respondieron en mayor medida que sí (3.1%). Y las que respondieron que no (2.8%), manifestaron que les dijeron que "no procedía su solicitud".

La región en donde más obtuvieron apoyo fue la de Atlixco-Matamoros (5%), seguida de la Mixteca (3%), y finalmente la región de Tehuacán-Sierra Negra.

¿Obtuvo algún apoyo?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	5	1.7	3	2.7	12	4.9	20	3.1	
No	10	3.4	2	1.8	6	2.4	18	2.8	
No sé	0	0.0	3	2.7	1	0.4	4	0.6	
No contestó	276	94.8	102	92.7	228	92.3	606	93.5	
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

En relación a la opinión sobre los servicios de atención, la mayoría de las mujeres que recibieron atención de alguna institución y que respondieron a la pregunta de si la recomendarían, mencionaron que no.³⁴

³⁴ Es importante mencionar que el número de casos es bajo debido a que fueron muy pocas las mujeres entrevistadas que utilizaron el apoyo de alguna institución, ya que como se observó, la mayoría fueron apoyadas por familiares. De igual forma, se observó que existe un desconocimiento general por los servicios de atención en la materia.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Por una diferencia mínima, la región Atlixco- Matamoros fue la que obtuvo un mayor porcentaje de respuestas negativas.

De acuerdo al apoyo que usted recibió en la institución, ¿recomendaría sus servicios?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	8	2.7	3	2.7	7	2.8	18	2.8	
No	9	3.1	3	2.7	12	4.9	24	3.7	
No sé	0	0.0	3	2.7	1	0.4	4	0.6	
No contestó	274	94.2	101	91.8	227	91.9	602	92.9	
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

El 3% declaró que no obtuvieron la solución a su problema. En consistencia con el párrafo anterior, la región de Atlixco-Matamoros fue en la que en mayor medida, menos solución obtuvieron las mujeres entrevistadas.

¿Usted considera que obtuvo la solución a su problema en las instituciones a las que acudió?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	5	1.7	2	1.8	4	1.6	11	1.7	
No	8	2.7	1	0.9	9	3.6	18	2.8	
No sé	0	0.0	2	1.8	0	0.0	2	0.3	
No contestó	278	95.5	105	95.5	234	94.7	617	95.2	
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

Ante la pregunta de quién recibió el apoyo, en general, la respuesta más mencionada fue que solamente la víctima (2.6%), y en segundo lugar otras/os afectadas/os (1%). Al observar los datos por región, se tiene que en la región de Atlixco-Matamoros la persona afectada fue la que más recibió el apoyo, comparado a las demás regiones.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

¿Quién/es recibieron el apoyo?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
La persona afectada	6	2.1	3	2.7	8	3.2	17	2.6	
Quien agredió	2	0.7	0	0.0	0	0.0	2	0.3	
Otras/os afectadas/os	2	0.7	0	0.0	3	1.2	5	0.8	
No sé	0	0.0	3	2.7	1	0.4	4	0.6	
No contestó	281	96.6	104	94.5	235	95.1	620	95.7	
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

Sobre la calidad en el servicio, el 2% de las que lo utilizaron, manifestó que "el trato fue digno", sin embargo, otro 1% declaró que "no tomaron en cuenta sus necesidades". Los resultados fueron similares en las tres regiones, pero en diferente proporción.

¿Cómo fue el servicio que recibió en la institución mencionada?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
El trato fue digno	5	1.7	3	2.7	5	2.0	13	2.0	
Quienes me atendieron tenían la capacidad	0	0.0	1	0.9	1	0.4	2	0.3	
Me atendieron sin importar mi condición (como mujer, por mi	1	0.3	0	0.0	2	0.8	3	0.5	
Me dieron la información y yo decidí	0	0.0	0	0.0	1	0.4	1	0.2	
Me escucharon y no me juzgaron	1	0.3	0	0.0	0	0.0	1	0.2	
El trato no fue digno	0	0.0	0	0.0	1	0.4	1	0.2	
Me ignoraron por ser mujer, por mi apariencia física o por m	1	0.3	0	0.0	0	0.0	1	0.2	
No tomaron en cuenta mis necesidades	2	0.7	0	0.0	4	1.6	6	0.9	
No me escucharon y me juzgaron	1	0.3	0	0.0	0	0.0	1	0.2	
Esperé mucho tiempo para ser atend	1	0.3	0	0.0	1	0.4	2	0.3	
No sé	0	0.0	3	2.7	1	0.4	4	0.6	
No contestó	279	95.9	103	93.6	231	93.5	613	94.6	
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

Para el caso de las mujeres que recibieron atención por parte del Ministerio Público, la mayor parte (alrededor del 3%) manifestaron que consideran que en su caso no se hizo justicia. Lo mismo pasa en las regiones de Atlixco-Matamoros y Tehuacán-Sierra Negra. Para el caso de la Mixteca, la respuesta con mayor porcentaje fue que si se hizo justicia.

De manera opuesta, un 1.2% reportó que en su caso se hizo justicia gracias a la atención que recibió del Ministerio Público.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

¿Usted considera que en su caso se hizo justicia gracias a la atención que recibió del Ministerio Público?										
Regiones del sur de Puebla										
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total			
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%		
Sí	4	1.4	2	1.8	2	0.8	8	1.2		
No	8	2.7	1	0.9	8	3.2	17	2.6		
No sé	0	0.0	3	2.7	1	0.4	4	0.6		
No contestó	279	95.9	104	94.5	236	95.5	619	95.5		
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0		

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

b) Resultados de mujeres que no acudieron a alguna institución por apoyo

Para el caso de las mujeres que no acudieron a solicitar el apoyo de alguna institución, se les preguntó si sabían a dónde acudir en caso de que ella o alguien más lo necesitaran por motivo de alguna situación de violencia contra las mujeres.

El 49% declaró que no sabrían a dónde acudir. De igual forma, el 52% de las mujeres de la región de Atlixco-Matamoros no sabrían a dónde acudir por ayuda; mientras que en las regiones de Tehuacán-Sierra Negra y la Mixteca tenían una mayor identificación de los lugares de apoyo.

¿Sabe adónde acudir para solicitar apoyo en caso de que usted o alguien lo necesite?										
Regiones del sur de Puebla										
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total			
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%		
Sí	139	47.8	54	49.1	102	41.3	295	45.5		
No	138	47.4	51	46.4	129	52.2	318	49.1		
No sé	1	0.3	0	0.0	0	0.0	1	0.2		
No contestó	13	4.5	5		16		34			
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0		

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

Se preguntó adicionalmente si, de acuerdo a lo que saben, recomendarían los servicios. El 30% respondió que sí. Lo mismo se cumple para las tres regiones de estudio.

El motivo de su recomendación es porque piensan en mayor medida que, la información que ofrecen las instituciones ayuda a solucionar el problema. Por su parte, las mujeres que no recomendarían los



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

servicios de las instituciones y que respondieron la pregunta, es porque opinan que hay que hacer muchos trámites para recibir el apoyo.

¿De acuerdo a lo que sabe, recomendaría estos servicios?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	80	27.5	38	34.5	75	30.4	193	29.8	
No	31	10.7	4	3.6	21	8.5	56	8.6	
No sé	3	1.0	2	1.8	3	1.2	8	1.2	
No contestó	177	60.8	66	60.0	148	59.9	391	60.3	
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

Finalmente se preguntó en general por qué creían que las mujeres en situación de violencia no acudían a solicitar apoyo del gobierno. El 60% respondió que por temor a la persona que la agrede, el 19% respondió que no conocen los servicios y el 4.2% por que no quieren que la gente se entere o por que le sale caro/no tiene dinero.

Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
No conoce los servicios	47	16.2	23	20.9	51	20.6	121	18.7	
Está lejos	4	1.4	1	0.9	7	2.8	12	1.9	
No quiere que la gente se entere	8	2.7	3	2.7	16	6.5	27	4.2	
No tiene dinero/le sale caro	14	4.8	2	1.8	11	4.5	27	4.2	
No tiene quien la acompañe	2	0.7	1	0.9	3	1.2	6	0.9	
Está lejos	0	0.0	0	0.0	2	0.8	2	0.3	
La mamá o el papá prefieren que no vaya	0	0.0	0	0.0	2	0.8	2	0.3	
No es la costumbre en su familia	2	0.7	0	0.0	1	0.4	3	0.5	
Su pareja le dice que no vaya	1	0.3	0	0.0	5	2.0	6	0.9	
Piensa que la harán sentir mal	4	1.4	0	0.0	1	0.4	5	0.8	
Por miedo a la persona que la agrede	175	60.1	74	67.3	140	56.7	389	60.0	
Otro	12	4.1	1	0.9	3	1.2	16	2.5	
No sé	6	2.1	2	1.8	4	1.6	12	1.9	
No contestó	16	5.5	3	2.7	1	0.4	20	3.1	
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

c) Análisis de casos sobre rutas de atención

Se identificaron los casos específicos de lo que declararon las mujeres sobre la atención que recibieron por parte de las instituciones.³⁵

Las instituciones mencionadas por parte de las entrevistadas fueron: El Instituto Municipal de las Mujeres (IMM), el Ministerio Público (MP), la policía, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y la Presidencia Municipal³⁶. Cabe resaltar que ninguna entrevistada hizo mención de alguna Organización de la Sociedad Civil.

Al respecto, se puede observar que la información otorgada por las mujeres informantes sobre cómo fue la atención que le otorgaron paso a paso, no es completa, y solo da luz sobre los principales puntos que lograron recordar. Lo anterior posiblemente de evidencia de la falta de información que las instancias otorgan sobre cómo proceder en casos de violencia contra las mujeres³⁷.

En general se puede observar que es el MP la institución a la que más mujeres en situación de violencia acuden. A continuación se describe lo que declararon las mujeres sobre las instituciones, su atención y el motivo (tipo de violencia) por el que acudieron:

Tipo de violencia	Institución	Atención/Recomendación
Violencia física	IMM	acudir al psicólogo y seguir el tratamiento
Violencia económica	MP	cumplir con la entrega de documentación y canalización a atención psicológica
Violencia psicológica	MP	no le dieron información legal, pero recibió apoyo moral
Violencia psicológica	Conocidos	poner una demanda
Violencia psicológica	MP y Familiares	el juez no la atendieron el MP/ familiares recomendaron acudir al psicólogo
Violencia física	MP	le empezaron a seguimiento en el MP, pero no la tomaron en serio
Violencia física y psicológica	MP	le recomendaron ir a Puebla a levantar una demanda
Violencia física y psicológica	Policía y familiares	le indicaron recurrir a un familiar y le ofrecieron protección
Violencia física y psicológica	DIF y MP	le enviaron un citatorio, pero no le informaron como debía proceder
Violencia psicológica y patrimonio	Presidencia Municipal	no le ayudaron
Violencia física, psicológica y pat	Familiares	ir al MP

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

³⁵ Fueron 11 mujeres solamente las que lograron describir parcialmente las indicaciones que recibió en los lugares a donde acudió (se trata de la pregunta sobre la descripción de la ruta de atención. No confundir con la pregunta sobre si recurrió a alguna persona o institución). Como se especifica en el reporte del piloto, la pregunta sobre la descripción de las rutas de atención eran complicadas de responder para las mujeres entrevistadas, ya que solo ofrecieron información parcial. Sin embargo se decidió dejar la pregunta con el fin de captar, aunque con limitaciones, sus percepciones.

³⁶ Se citan las instituciones que las mujeres mencionaron, sin un orden de importancia.

³⁷ Se observó que las mujeres no respondieron debido a la dificultad que les ocasionaba, posiblemente por no recordar la ruta de atención señalada o por no haber entendido las indicaciones de las instancias de gobierno.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

4. Organizaciones de la Sociedad Civil

Ninguna de las mujeres entrevistadas hizo referencia a haber acudido o tener conocimiento de organizaciones de la sociedad civil que brinden atención a mujeres que se encuentren en situaciones de violencia, lo cual puede obedecer a que no tienen identificadas a las organizaciones o a que las organizaciones que brindan ese apoyo no se encuentran cercanas a su localidad y por lo tanto, no las contemplan como un actor de apoyo.

Por referencia del Instituto Poblano de la Mujeres se estableció comunicación con TIZAAC A.C., (Ver el Cuestionario aplicado a la organización en Anexos) quienes tienen contacto con mujeres, niñas, niños y jóvenes a través de pláticas y talleres que abarca como tema central la violencia intra familiar y escolar, en los que brindan información y en algunos casos canalizan a las autoridades correspondientes.

"La violencia que mayormente han detectado ha sido intrafamiliar, tanto física como psicológica con la pareja, violaciones de los familiares y entre hermanos y la violencia social en la calle o la escuela".

La organización manifestó que considera como las principales necesidades de las mujeres en materia de atención las siguientes:

1. Atención jurídica
2. Atención psicológica
3. Albergue y resguardo de las mujeres y sus familias
4. Oportunidades de capacitación en oficios y acceso a empleos para lograr su autonomía económica y sustento familiar.

TIZAAC considera que hace falta difusión para que las mujeres conozcan los servicios de atención que brindan las instituciones gubernamentales, para que empiecen a beneficiarse de los servicios y ellas mismas refieran sobre la atención a otras mujeres que se encuentren en situaciones de violencia.

Como recomendación manifestaron la pertinencia de creación de módulos específicos de atención continua y campañas de prevención constante.

Aunado a lo anterior y en el marco del desarrollo de la investigación, se indagó a través de la comunicación establecida con la Maestra Lourdes Pérez Oseguera (lourdes.perez@iberopuebla.edu.mx), Responsable del Programa de Género y VIH del Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla (OVSG-Puebla) del Programa de Género y VIH del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ de la Universidad Iberoamericana en Puebla, quien nos refirió a organizaciones de la



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

sociedad civil que trabajan el tema en la Sierra Norte (el CADEM <Ofelia Pastrana, cuapech11@gmail.com, y Susana Mejí, susanamej62@gmail.com>, el CAMI <Angélica Rodríguez, cami_kali@yahoo.com.mx> y <del Observatorio de la Sierra Norte, Gabriela Cano, gcano@espacioespiral.org>), esta última se puso en contacto y manifestó que el DIF en Cuetzalan es una institución de gran apoyo en la atención a casos. Con ésta última, como con el observatorio que fue con quienes tuvimos entablamos comunicación, manifestaron su gran interés por colaborar y vincularse con el Instituto Poblano de la Mujeres, así como interés en conocer los resultados del estudio y compartir la información que pudiera ser de apoyo para futuras colaboraciones.

Debido a que las organizaciones referidas se encuentran fuera de la delimitación geográfica del objeto de estudio, no se solicitó que contestaran el cuestionario y no se amplió la información al respecto.

Se considera importante generar un directorio estatal de las organizaciones que trabajan el tema y aquellas que brindan atención y servicios a mujeres víctimas de violencia, así como coordinación entre instituciones gubernamentales, con organizaciones de la sociedad civil para fortalecer esfuerzos y construir sinergias para el acceso de las mujeres, sus hijas e hijos a una vida libre de violencia.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

5. Conclusiones

- 9) Las preguntas de la sección de introducción al tema de la violencia, reflejan en buena medida la percepción de las mujeres sobre la situación de sus derechos y su vida en sociedad.

De dicho apartado se observó que las entrevistadas perciben que los derechos de las mujeres, en términos generales, no son respetados, esto podría indicar un descontento sobre la falla institucional para hacerlos valer o garantizar que se respeten, la percepción de una sociedad que los quebranta o ambos.

Por otra parte, cuando se preguntó sobre su experiencia en cuanto al haber sufrido un trato desigual por ser mujer, la mayoría de las entrevistadas respondieron que no, lo cual indica que no existe una relación directa entre la percepción que tienen en términos generales sobre los derechos de las mujeres y el su experiencia en cuanto al trato que reciben, pues la mayoría asume que no ha recibido un trato desigual por ser mujer. Una posibilidad es que muchas veces las mujeres no son conscientes del significado del trato desigual de acuerdo al género, ya que para ellas ciertas situaciones que son culturalmente aceptadas, no son vistas como una forma de discriminación por ser mujeres.

Por otro lado, se observó a partir de los resultados, que un considerable porcentaje de las mujeres continúan teniendo creencias tales como el que es su obligación el realizar los quehaceres del hogar, lo cual podría estar reflejando que ellas mismas siguen contando con estereotipos sobre la división laboral y social entre hombres y mujeres.

Si bien, estos resultados fueron bastante similares entre regiones, fue en la región de Atlixco-Matamoros en la que en general, las mujeres estuvieron mayormente de acuerdo con la frase sobre la falta del respeto a los derechos, y a la vez en donde hubo más creencia de la obligación de las mujeres por hacer los quehaceres del hogar.

- 10) Los resultados sobre la situación de violencia contra las mujeres se obtuvieron considerando la información de todas las mujeres del hogar, de acuerdo a lo reportado por cada entrevistada seleccionada por vivienda³⁸. Los resultados fueron los siguientes:

³⁸ La informante seleccionada ofreció la información de ella y de las demás mujeres del hogar.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

- *El 9% de las mujeres han sufrido por lo menos alguna situación de violencia psicológica.* La región que más presenta casos de este tipo de violencia es la de Tehuacán-Sierra Negra.
- *El 6% de las mujeres han sufrido violencia física.* La región que más presenta casos de este tipo de violencia es la de Tehuacán-Sierra Negra.
- *El 5% de las mujeres han sufrido por lo menos alguna situación de violencia patrimonial.* La región que más presenta casos de este tipo de violencia es la de Atlixco-Matamoros.
- *El 5% de las mujeres han sufrido por lo menos alguna situación de violencia sexual.* La región que más presenta casos de este tipo de violencia es la de Atlixco-Matamoros
- *El 6% de las mujeres han sufrido por lo menos alguna situación de violencia económica.* La región que más presenta casos de este tipo de violencia es la de Tehuacán-Sierra Negra

De lo anterior se concluye que el tipo de violencia más común es la psicológica, seguida de la física y económica, y de la sexual y patrimonial. Cuando se observa la información disponible para el total de mujeres, se tiene que alrededor del 9% experimentaron al menos alguna situación de violencia.

11) Sobre el contexto en el que ocurre la violencia contra las mujeres, en general, los resultados demuestran para las tres regiones de estudio que la violencia es ejercida mayormente por hombres, ya que se hace referencia al sexo masculino en las respuestas sobre el agresor. Los lugares donde usualmente ocurre la violencia contra las mujeres son la casa/vivienda y la calle. Sobre las situaciones de violencia contra las mujeres en lugares como la escuela o el trabajo, se reportaron pocos casos. En este sentido, habría que detectar si el motivo es que las mujeres no pueden detectar las situaciones en estos contextos, por considerarse situaciones culturalmente aceptadas.

Por la frecuencia de respuesta en cada una de las regiones, el principal agresor es la pareja, seguida del padre. Sin embargo, para los casos de violencia fuera del hogar, se tiene como principales respuestas a los vecinos y los funcionarios.

12) Sobre las fuentes de apoyo a las que recurrieron las mujeres cuando sufrieron violencia, en las tres regiones se tiene como primera respuesta que las mujeres no obtuvieron apoyo de alguna institución, y en segundo lugar que la obtuvieron por parte de familiares.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

- 13) Cuando se hace el análisis de la situación de los tipos de violencia de acuerdo a los rangos de edad de las mujeres del hogar, se tiene son las mujeres de 35 años y más las que comúnmente sufren más tipos de violencia. Aproximadamente el 20% de las mujeres en este rango de edad han sufrido por lo menos alguna situación de violencia.

Las únicas situaciones de violencia que resultaron ser la excepción al patrón anteriormente mencionado, fueron "le han impedido seguir estudiando, en donde el mayor porcentaje de ocurrencia lo obtuvo el rango de edad de 15 a 24, y "le han acariciado de manera incómoda sin su consentimiento", con un mayor número de casos en el rango de 25 a 34.

Lo anterior podría resultar coherente, ya que para el primer caso, son las jóvenes de 15 a 24 las que están en edad de estudiar, y en el segundo caso, son las mujeres de 25 a 34 las que generalmente se encuentran más expuestas por su mayor actividad en los ámbitos público y privado (hogar y trabajo), así como por estar en una edad reproductiva.

- 14) Los resultados de la encuestas reflejan que las mujeres que acudieron por apoyo a alguna institución fueron muy pocas (3%).

La región en donde más obtuvieron apoyo fue la de Atlixco-Matamoros (5%), seguida de la Mixteca (3%), y finalmente la región de Tehuacán-Sierra Negra (2%).

La mayoría de las mujeres que recibieron atención de alguna institución y que respondieron a la pregunta de si la recomendarían, mencionaron que no. Por una diferencia mínima, la región Atlixco- Matamoros fue la que obtuvo un mayor porcentaje de respuestas negativas. Lo anterior es consistente con que, en mayor medida, no se obtuvo la solución al problema.

Para el caso de las mujeres que recibieron atención por parte del Ministerio Público, la mayor parte (alrededor del 3%) manifestaron que consideran que en su caso no se hizo justicia. Lo mismo pasa en las regiones de Atlixco-Matamoros y Tehuacán-Sierra Negra. Para el caso de la Mixteca, la respuesta con mayor porcentaje fue que si se hizo justicia.

- 15) Para el caso de las mujeres que no acudieron a solicitar el apoyo de alguna institución, el 49% declaró que no sabrían a dónde acudir. De igual forma, el 52% de las mujeres de la región de Atlixco-Matamoros no sabrían a dónde acudir; mientras que en las regiones de Tehuacán-Sierra Negra y la Mixteca tenían un mayor conocimiento de a dónde acudir.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Contrario a las mujeres que sí solicitaron apoyo de las instituciones, las mujeres que no lo han hecho sí recomendarían utilizar los servicios. El 30% respondió que sí. Lo mismo se cumple para las tres regiones de estudio.

El motivo de su recomendación es porque piensan en mayor medida que, la información que ofrecen las instituciones ayuda a solucionar el problema. Por su parte, las mujeres que no recomendarían los servicios de las instituciones y que respondieron la pregunta, es por qué opinan que hay que hacer muchos trámites para recibir el apoyo.

Lo anterior podría reflejar el mal servicio que las instituciones ofrecen, ya que quienes sí acudieron, no solucionaron su problema y, por tal motivo y otros más, no lo recomendarían.

En este sentido, las instituciones deberían aprovechar la buena percepción de las mujeres sobre las instituciones, e incrementar y profesionalizar los sistemas de atención.

- 16) Finalmente se preguntó por qué creían que las mujeres en situación de violencia no acudían a solicitar apoyo de instituciones o dependencias del gobierno. El 60% respondió que por temor a la persona que la agrede, el 19% respondió que no conocen los servicios y el 4.2% por que no quieren que la gente se entere o por que le sale caro/no tiene dinero.

6. Recomendaciones de política pública

a) Con base a las conclusiones expuestas, se presentan a continuación recomendaciones de política pública para el acceso a una vida libre de violencia de las mujeres:

- 1) Elaborar estrategias que permitan hacer del conocimiento de las mujeres sus derechos de acuerdo a la ley, así como informar los medios para hacerlos valer.
- 2) Facilitar y adecuar herramientas para el acceso a la información de las mujeres, sobre las obligaciones y atribuciones de las instituciones gubernamentales facultadas para brindar información, asesoría, atención y sanción en materia de violencia.
- 3) Incidir en la eliminación de estereotipos relativos al género, sobre la división laboral y social entre hombres y mujeres. Lo anterior mediante la implementación de una visión de derechos



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

- humanos y desde la perspectiva de género en el desarrollo de programas y en la evaluación de su ejecución por parte de servidoras y servidores públicos.
- 4) Sensibilizar y brindar herramientas a funcionarias/os y a la población en general, sobre la conceptualización y las implicaciones de la violencia, como una violación sistemática a los derechos humanos, informando sobre sus diferentes manifestaciones conforme a la tipificación y modalidades que señala el marco legal.
 - 5) Incidir en el restablecimiento de las relaciones inter e intra género con el fin de romper con creencias culturalmente aceptadas que limitan los derechos de las mujeres.
 - 6) Ofrecer servicios de atención en materia de violencia contra las mujeres, focalizándolos en función de los tipos de violencia por región.
 - 7) Hacer del conocimiento de la población objetivo las opciones que tienen en caso de sufrir situaciones de violencia contra las mujeres; así como poner a su disposición asesoría de profesionales sobre la atención a la que tiene derecho en cada institución.
 - 8) Profundizar en campañas que alerten y concienticen a la población en general sobre los diferentes tipos de agresores, que van desde la pareja y el padre del hogar, hasta los vecinos y funcionarios.
 - 9) Focalizar el apoyo a las mujeres en situación de violencia (distinguiendo por sus diferentes tipos) en función de los grupos de edad que más las padecen. Por ejemplo, crear estrategias para las jóvenes de 15 a 24 con el fin de alertarlas y concientizar a la población en general de situaciones de violencia como que la pareja o padre les impida estudiar, ya que en este rango de edad es cuando dicha población es más vulnerable.
 - 10) Incrementar la oferta de servicios de atención especializada, de acuerdo a las necesidades particulares de las regiones; así como mejorar y difundir dichos servicios (los creados y los que ya están operando), con el fin de que su existencia sea del conocimiento de la población en general.
 - 11) Continuar con estrategias sobre la profesionalización de los servicios de atención, sobre todo en instituciones como el Ministerio Público, en donde la atención y solución en materia de violencia contra las mujeres debería ser una garantía.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

- 12) Establecer estrategias para que los servicios de atención garantice protección a las mujeres que acudan, así como la confidencialidad del servicio y los motivos, sobre todo en las pequeñas localidades.
- 13) Elaborar mecanismos para la difusión de servicios gubernamentales, basados en las necesidades y contexto de la población en zonas rurales e indígenas, para que conozcan la atención que tienen derecho a recibir.
- 14) Facilitar el acceso a los servicios de orientación y atención, a través de la instalación de módulos de atención móviles en zonas marginadas, principalmente indígenas y rurales, así como mecanismos gratuitos para el desplazamiento a las oficinas gubernamentales en donde pueden obtener la atención a mujeres que están padeciendo situaciones de violencia.
- 15) Capacitar a funcionarias y funcionarios sobre las facultades que les atribuye la normatividad en la materia a las diversas instituciones gubernamentales en los 3 órdenes de gobierno, para facilitar la vinculación y coordinación interinstitucional en la atención integral a casos.
- 16) Diseñar un protocolo de atención a casos conforme a las obligaciones conferidas en el marco jurídico en la materia, para la coordinación y canalización entre los Institutos para las Mujeres, los Sistemas DIF, los Centros de Salud, los Juzgados y Ministerios Públicos estatales y locales, y de las instituciones que son parte del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- 17) Promover la participación y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil que otorgan atención a las mujeres y a la población que ha sido víctima de violencia.
- 18) Elaborar mecanismos de educación popular, para la formación de promotoras de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia en las comunidades de las 3 regiones, que promueva los derechos y servicios en la erradicación de la violencia.
- 19) Diseñar y operar estrategia de evaluación de los mecanismos, programas y servicios para la atención y erradicación de la violencia, que sean públicos y se nutran de las recomendaciones de los diversos actores involucrados. (instituciones gubernamentales de los 3 órdenes de gobierno, academia, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y población en general).



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

- 20) Incidir en el presupuesto local para la atención gubernamental a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, así como en la generación de empleos que les permitan alcanzar su autonomía.
- 21) Elaborar plan integral de atención y evaluación que facilite el cumplimiento de las atribuciones locales, municipales y estatales conferidas por la Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla, Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre para el Estado de Puebla, Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla y sus Códigos estatales en la materia.
- 22) Promover el trabajo integral, la coordinación y el intercambio de información con las instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil en el Estado que trabajen por los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.³⁹
- b) Debido al alcance del presente estudio⁴⁰ y con el fin de contar información sobre las OSC en el Estado de Puebla, a continuación se enuncian algunas las propuestas de política pública emanadas del análisis legislativo que realizó el Observatorio de Violencia Social y de Género de Puebla (OVSG-Puebla)⁴¹:**
- 23) Realizar acciones transversales, que además del carácter formal-normativo, se cuente con leyes proveedoras de herramientas jurídicas, que den solidez a nivel estructural en la interpretación y aplicación de las leyes.⁴²
- 24) Elaborar una definición objetiva de los conceptos instaurados en los tipos penales desde una perspectiva de género⁴³.
- 25) Derogar tipos penales en el marco legal del Estado, que discriminan a la mujer o repiten la construcción de estereotipos de género.⁴⁴

³⁹ Desde el año 2009, está consolidado el Observatorio de Violencia Social y de Género de Puebla (OVSG-Puebla) del Programa de Género y VIH del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ (IDHIE-SJ) de la Universidad Iberoamericana Puebla.

⁴⁰ El presente estudio aborda la atención de las instituciones en materia de violencia contra las mujeres desde la perspectiva de la demanda de atención, es decir, desde la opinión de las propias mujeres, y no de las instituciones. Sin embargo, tal como se indica en el capítulo 1, se observa la situación de las OSC de acuerdo al estudio en mención.

⁴¹ Las propuestas de políticas públicas fueron tomadas del Estudio elaborado por el OVSG-Puebla "Violencia contra las mujeres en Puebla. Análisis legislativo y de políticas públicas". Programa de Coinversión Social 2011 del Instituto de Desarrollo Social (INDESOL). Julio de 2011. México.

⁴² Propuesta referida en las Conclusiones del estudio del OVSG-Puebla. Pág. 34.

⁴³ Ver conclusiones pág. 34, Estudio del OVSG-Puebla.

⁴⁴ Ver conclusiones pág. 35, Estudio del OVSG-Puebla-



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

26) Establecer de forma clara los procesos de registro y sistematización de la información, para conocer políticas criminales y políticas públicas que prevengan la violencia y situaciones en las que las mujeres tienen que llegar al sistema penal.

c) Para el caso del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se identifica la problemática y se recomiendan algunas acciones:

Aunque en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia se establecen los puntos que ha de seguir el DIF, dicha normatividad no es suficiente para otorgar una atención integral a las mujeres en situación de violencia.

Se identificó que la reglamentación en donde se establecen las atribuciones para el DIF en el Estado y sus delegaciones, no incluye las atribuciones que deben seguir los municipios. Existen reglamentos emitidos por cada municipio, sin embargo, se identificó y corroboró con las autoridades del DIF estatal que no todos los municipios cuentan con un reglamento ó que este no está actualizado; además de que no hay sistemas de información estatales que recopilen esta información básica.

Por lo anterior, al no existir una obligación para la realización de reglamentos municipales, no hay manera legal de identificar las acciones específicas que cada municipio realiza en materia de violencia contra las mujeres.

27) Se recomienda establecer un marco de colaboración entre el Estado y los Municipios con el fin de formalizar las acciones mediante reglamentos. De otra forma, no se puede garantizar la calidad de la atención.



ANEXO 1

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Generalmente, los estudios consideran el análisis de la situación de las viviendas en las que habitan las mujeres de los hogares entrevistados, para contar con variables que reflejen el nivel de desarrollo en el que se encuentran.

En cuanto a las características de las viviendas, podemos observar que en total, el 67% cuentan con piso de cemento o firme; siendo la región Mixteca la que cuenta con una mayor proporción de viviendas (79%) con piso de cemento o firme, pero la menor proporción (10%) de viviendas con piso de madera, mosaico u otro.

El material del piso es una variable que refleja información sobre la vulnerabilidad de los hogares de padecer enfermedades gastro intestinales, entre otras, sobre todo en los niños, las niñas y personas de la tercera edad.⁴⁵

Material del piso de la vivienda								
Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Tierra	34	12	11	10	25	10	70	11
Cemento o firme	182	64	84	79	167	65	433	67
Madera, mosaico, otro	68	24	11	10	50	19	129	20
No contestó	0	0.0	0	0.0	16	6	16	2
Total	284	100	106	100	258	100	648	100

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Sobre el tipo de suministro de agua, en total, el 69% cuenta con la red pública dentro de la vivienda, y esta misma característica se mantiene como la respuesta con mayor porcentaje en las tres regiones, oscilando entre 67% y 70% aproximadamente. Sin embargo, cuando observamos las segundas opciones de respuesta en términos del porcentaje, se tiene que para el caso de Tehuacán- Sierra Negra, aproximadamente el 12% cuenta con red fuera de la vivienda; para el caso de la Mixteca,

⁴⁵ Evaluación Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) sobre el Programa Piso Firme, 2008.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

aproximadamente el 12% obtiene agua de una pipa; y la región Atlixco-Matamoros en un 20% obtiene agua de un pozo.

Es importante destacar que, desde una perspectiva de género, el suministro de agua es una variable que resulta importante para medir la vulnerabilidad y las cargas de trabajo domésticas, ya que son las mujeres las que comúnmente acarrear el agua a las viviendas.⁴⁶

La vivienda tienen agua:								
Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
La red pública dentro	203	69.8	74	67.3	171	69.2	448	69.1
La red pública fuera de	34	11.7	8	7.3	12	4.9	54	8.3
Una llave pública	10	3.4	2	1.8	2	0.8	14	2.2
Otra vivienda	4	1.4	3	2.7	6	2.4	13	2.0
Una pipa	13	4.5	13	11.8	6	2.4	32	4.9
Un pozo	23	7.9	10	9.1	50	20.2	83	12.8
Un río, arroyo, lago, etc	2	0.7	0	0.0	0	0.0	2	0.3
No contestó	2	0.7	0	0.0	0	0.0	2	0.3
Total	291	100	110	100	247	100	648	100

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Sobre los activos con los que se cuenta en los hogares, se tiene que en total, alrededor del 80% de las viviendas no cuentan con una computadora en el hogar.

⁴⁶ Resultados Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo 2009 (ENSANUT, 2009). www.inegi.gob.mx



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

En esta vivienda tienen computadora								
Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	60	20.6	13	11.8	48	19.4	121	18.7
No	226	77.7	95	86.4	196	79.4	517	79.8
No contestó	5	1.7	2	1.8	3	1.2	10	1.5
Total	291	100	110	100	247	100	648	100

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

En total, el 63% de las viviendas no cuentan con una línea telefónica.

En esta vivienda tienen línea telefónica								
Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	91	31.3	31	28.2	113	45.7	235	36.3
No	196	67.4	78	70.9	134	54.3	408	63.0
No contestó	4	1.4	1	0.9	0	0.0	5	0.8
Total	291	100	110	100	247	100	648	100

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Solamente, alrededor del 13% de la totalidad de las viviendas no cuentan con estufa para cocinar los alimentos.

En esta vivienda tienen estufa								
Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	253	86.9	92	83.6	219	88.7	564	87.0
No	37	12.7	17	15.5	28	11.3	82	12.7
No contestó	1	0.3	1	0.9	0	0.0	2	0.3
Total	291	100	110	100	247	100	648	100



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Aproximadamente, el 75% de la totalidad de los hogares no cuentan con un automóvil o medio de transporte propio.

En esta vivienda tienen automóvil o camioneta propios									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	75	25.8	19	17.3	62	25.1	156	24.1	
No	213	73.2	90	81.8	183	74.1	486	75.0	
No contestó	3	1.0	1	0.9	2	0.8	6	0.9	
Total	291	100	110	100	247	100	648	100	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

En total, alrededor del 72% de las viviendas cuentan con drenaje conectado a la red pública. Contar con drenaje conectado a la red pública resulta importante para el desarrollo y bienestar de los hogares, ya que esto evita problemas de salud.

A dónde está conectado su drenaje o desagüe									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
La red pública	228	78.4	59	53.6	178	72.1	465	71.8	
La fosa séptica	44	15.1	37	33.6	29	11.7	110	17.0	
Tuvería que va a dar a	2	0.7	8	7.3	21	8.5	31	4.8	
No tiene	14	4.8	5	4.5	16	6.5	35	5.4	
No contestó	3	1.0	1	0.9	3	1.2	7	1.1	
Total	291	100	110	100	247	100	648	100	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

En términos generales, se puede observar que existe una diferencia destacable en las condiciones de las viviendas de las mujeres entrevistadas, siendo los municipios y localidades visitadas en la Mixteca, los que tienen menos condiciones de desarrollo en cuanto el acceso a servicios básicos y activos.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

ANEXO II CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

En este apartado se obtuvo un total de 1823 observaciones, es decir, la información correspondiente a la totalidad de mujeres en los hogares de los que se obtuvo información.

Analizando la información por rango de edad, se tiene que el 33% de las mujeres del hogar tienen más de 35 años, el 25% son adolescentes o niñas de 14 y menos, y el 24% son jóvenes de 15 a 24 años.

Grupos de edad	Frecuencia	%
De 14 años y menos	462	25.3
De 15 a 24 años	433	23.8
De 25 a 34 años	237	13.0
Más de 35 años	608	33.4
No especificó	83	4.6
Total	1823	100

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

En total, el 35% de las mujeres en los hogares son solteras, y el 23% casadas, siendo estas dos categorías las más importantes de acuerdo al número de casos. Dicha relación se mantiene en las tres regiones.

Estado civil									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Casada	184	21.9	75	24.4	160	23.7	419	23.0	
Unida	92	11.0	39	12.7	86	12.7	217	11.9	
Divorciada	7	0.8	1	0.3	8	1.2	16	0.9	
Separada	47	5.6	13	4.2	25	3.7	85	4.7	
Viuda	36	4.3	19	6.2	35	5.2	90	4.9	
Soltera	313	37.3	107	34.7	230	34.1	650	35.7	
Otro	9	1.1	3	1.0	0	0.0	12	0.7	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	152	18.1	51	16.6	129	19.1	332	18.2	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

El 31% de las mujeres manifestaron vivir actualmente en pareja. Lo anterior significa que alrededor del 4% de las mujeres casadas o unidas no viven en la misma vivienda con sus parejas.

El mayor porcentaje de mujeres que no viven en la actualidad con su pareja en la misma vivienda se presenta en la región de Atlixco-Matamoros, con una diferencia de 8 puntos porcentuales aproximadamente.

¿Actualmente vive en la misma vivienda con su pareja?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	263	31.3	94	30.5	219	32.4	576	31.6	
No	208	24.8	75	24.4	218	32.3	501	27.5	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	369	43.9	139	45.1	236	35.0	744	40.8	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres									

Sobre el nivel de escolaridad de las mujeres, el 32.6% cuenta con un nivel de escolaridad primaria, y alrededor del 21% con nivel secundaria. La misma situación se mantiene para las tres regiones.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Nivel de escolaridad									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Ninguno	86	10.2	44	14.3	71	10.5	201	11.0	
Preescolar	27	3.2	14	4.5	20	3.0	61	3.3	
Primaria	277	33.0	100	32.5	217	32.1	594	32.6	
Secundaria	174	20.7	69	22.4	141	20.9	384	21.1	
Carrera técnica con secundaria terminada	13	1.5	1	0.3	19	2.8	33	1.8	
Preparatoria/bachillerato	104	12.4	26	8.4	56	8.3	186	10.2	
Carrera técnica/ prparatoria terminada	24	2.9	13	4.2	28	4.1	65	3.6	
Normal	0	0.0	7	2.3	8	1.2	15	0.8	
Profesional	49	5.8	11	3.6	52	7.7	112	6.1	
Maestría	2	0.2	0	0.0	2	0.3	4	0.2	
No sé	9	1.1	3	1.0	16	2.4	28	1.5	
No contestó	75	8.9	20	6.5	45	6.7	140	7.7	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

El 77% de las mujeres reportaron no hablar o entender alguna lengua indígena. La región Tehuacán-Sierra Negra es la que presenta mayor porcentaje de mujeres que entienden alguna lengua indígena, en un 12.5%.

Entiende alguna lengua indígena									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Sí	105	12.5	11	3.6	18	2.7	134	7.4	
No	552	65.7	283	91.9	566	83.9	1401	76.9	
No sé	3	0.4	0	0.0	3	0.4	6	0.3	
No contestó	180	21.4	14	4.5	88	13.0	282	15.5	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

En orden de importancia, en total, las mujeres se dedican principalmente a las siguientes tres ocupaciones/actividades: ama de casa en un 39%, estudiantes en un 22%, y empleada en un 10%, aproximadamente.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Esta relación de ocupaciones/actividades se mantiene en las tres regiones de manera similar, sin embargo, en la región Atlixco-Matamoros el porcentaje de amas de casa y empleadas es mayor que en las demás regiones (41% y 10% respectivamente).

¿Cuáles son las actividades principales económicas?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Ama de casa	315	37.5	126	40.9	277	41.0	718	39.4	
Empleada	85	10.1	25	8.1	69	10.2	179	9.8	
Empleada doméstica	7	0.8	8	2.6	5	0.7	20	1.1	
Obrera	8	1.0	2	0.6	2	0.3	12	0.7	
Jornalera/peón(a)	5	0.6	0	0.0	21	3.1	26	1.4	
Por su cuenta (no contratada)	21	2.5	10	3.2	19	2.8	50	2.7	
Patrona/empleadora (contrata)	3	0.4	0	0.0	2	0.3	5	0.3	
Sin pago en un negocio familiar	9	1.1	5	1.6	6	0.9	20	1.1	
Sin pago en un negocio no familiar	2	0.2	4	1.3	0	0.0	6	0.3	
Estudiante	205	24.4	61	19.8	135	20.0	401	22.0	
Realiza quehaceres del hogar	8	1.0	6	1.9	12	1.8	26	1.4	
Cuida de niñas/os, adultas/os may	1	0.1	1	0.3	0	0.0	2	0.1	
Desempleada	2	0.2	0	0.0	2	0.3	4	0.2	
Sin pago en un negocio no familiar	7	0.8	2	0.6	1	0.1	10	0.5	
Discapacitada	2	0.2	2	0.6	0	0.0	4	0.2	
Nada (recién nacidos o menores q	39	4.6	27	8.8	44	6.5	110	6.0	
Otro	19	2.3	9	2.9	5	0.7	33	1.8	
No sé	1	0.1	0	0.0	2	0.3	3	0.2	
No contestó	101	12.0	20	6.5	73	10.8	194	10.6	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Sobre el lugar en donde las mujeres desempeñan su ocupación/actividad, en total, los resultados reflejan consistencia con lo anteriormente mencionado; en un 29% las mujeres reportaron estar en su casa, el 15% estar en la escuela y el 4%, trabajar en comercios. El orden de las categorías de respuesta seleccionadas se mantiene en las tres regiones de estudio, en distintas proporciones.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Lugar de trabajo									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Oficina pública	14	1.7	6	1.9	19	2.8	39	2.1	
Oficina privada	12	1.4	2	0.6	3	0.4	17	0.9	
Comercio	27	3.2	21	6.8	32	4.7	80	4.4	
Banco	4	0.5	0	0.0	0	0.0	4	0.2	
Servicios privados	14	1.7	3	1.0	4	0.6	21	1.2	
Escuela	127	15.1	37	12.0	109	16.1	273	15.0	
Fábrica	16	1.9	1	0.3	8	1.2	25	1.4	
Casa	180	21.4	103	33.4	243	36.0	526	28.9	
Campo	16	1.9	0	0.0	43	6.4	59	3.2	
Negocio familiar	21	2.5	7	2.3	9	1.3	37	2.0	
Negocio propio	30	3.6	9	2.9	11	1.6	50	2.7	
Ventas/visita clientes de casa en c	3	0.4	0	0.0	5	0.7	8	0.4	
Trabajo doméstico remunerado	5	0.6	5	1.6	4	0.6	14	0.8	
Otro	18	2.1	6	1.9	8	1.2	32	1.8	
No sé	2	0.2	1	0.3	4	0.6	7	0.4	
No contestó	351	41.8	107	34.7	173	25.6	631	34.6	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Para el total de las mujeres, el trabajo (28%), el gasto que da la pareja (17%), y los apoyos familiares (16%), son las principales fuentes de ingreso. El 10% no recibe remuneración económica. .

El resultado anterior se mantiene para las tres regiones de análisis, sin embargo, para los casos de las regiones Tehuacán-Sierra Negra y la Mixteca, los apoyos familiares son la segunda fuente de ingreso.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Fuente de ingreso									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Trabajo	224	26.7	83	26.9	205	30.4	512	28.1	
Remesas	7	0.8	5	1.6	5	0.7	17	0.9	
Renta	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Gasto que da su pareja	132	15.7	51	16.6	121	17.9	304	16.7	
Apoyo familiares	152	18.1	57	18.5	89	13.2	298	16.3	
Beneficiaria de programa social	41	4.9	15	4.9	21	3.1	77	4.2	
No recibe	80	9.5	32	10.4	66	9.8	178	9.8	
Otro	7	0.8	4	1.3	20	3.0	31	1.7	
No sé	5	0.6	0	0.0	2	0.3	7	0.4	
No contestó	192	22.9	61	19.8	145	21.5	398	21.8	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

ANEXO III

ESTADÍSTICAS DE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA

Violencia psicológica: "no ha tomado en cuenta su opinión"

No ha tomado en cuenta su opinión ¿Quién le hizo esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Pareja	18	2.1	8	2.6	19	2.8	45	2.5	
Padre	9	1.1	1	0.3	1	0.1	11	0.6	
Madre	3	0.4	0	0.0	0	0.0	3	0.2	
Hermano	1	0.1	0	0.0	2	0.3	3	0.2	
Hermana	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Hijo	3	0.4	2	0.6	4	0.6	9	0.5	
Jefe	2	0.2	1	0.3	3	0.4	6	0.3	
Jefa	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.1	
Suegro	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
Suegra	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
Maestro	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.1	
Maestra	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Vecino	1	0.1	3	1.0	0	0.0	4	0.2	
Vecina	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Funcionario	4	0.5	0	0.0	1	0.1	5	0.3	
Otro	11	1.3	3	1.0	9	1.3	23	1.3	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	782	93.1	290	94.2	629	93.2	1701	93.3	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

No ha tomado en cuenta su opinión ¿En dónde sucedió esto?'									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Casa	35	4.2	14	4.5	30	4.4	79	4.3	
Calle	6	0.7	1	0.3	3	0.4	10	0.5	
Trabajo	5	0.6	1	0.3	7	1.0	13	0.7	
Escuela	6	0.7	1	0.3	2	0.3	9	0.5	
Institución gubernamental	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Otro	3	0.4	1	0.3	1	0.1	5	0.3	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	785	93.5	290	94.2	629	93.2	1704	93.5	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

No ha tomado en cuenta su opinión. Cuando esto pasó, tuvo algún tipo de apoyo ¿de quién?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Familiares	12	1.4	6	1.9	11	1.6	29	1.6	
Conocidos	2	0.2	1	0.3	1	0.1	4	0.2	
Amigos	0	0.0	1	0.3	2	0.3	3	0.2	
Ministerio Público	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
DIF	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Nadie	0	0.0	3	1.0	1	0.1	4	0.2	
Otro1	1	0.1	2	0.6	3	0.4	6	0.3	
No	35	4.2	4	1.3	22	3.3	61	3.3	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
	790	94.0	291	94.5	630	93.3	1711	93.9	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Violencia psicológica: "la han amenazado"

La ha amenazado ¿Quién le hizo esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Pareja	8	1.0	4	1.3	13	1.9	25	1.4	
Padre	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Madre	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Hermana	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
Jefe	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Tío	0	0.0	1	0.3	0	0.0	1	0.1	
Yerno	0	0.0	1	0.3	0	0.0	1	0.1	
Maestro	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Vecino	2	0.2	1	0.3	6	0.9	9	0.5	
Vecina	3	0.4	3	1.0	3	0.4	9	0.5	
Funcionario	2	0.2	0	0.0	1	0.1	3	0.2	
Otro	18	2.1	1	0.3	12	1.8	31	1.7	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	805	95.8	297	96.4	634	93.9	1736	95.2	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

La ha amenazado ¿En dónde sucedió esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Casa	13	1.5	7	2.3	22	3.3	42	2.3	
Calle	3	0.4	4	1.3	10	1.5	17	0.9	
Trabajo	8	1.0	0	0.0	3	0.4	11	0.6	
Escuela	3	0.4	0	0.0	2	0.3	5	0.3	
Institución gubernamental	1	0.1	0	0.0	1	0.1	2	0.1	
Otro	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.1	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	810	96.4	297	96.4	635	94.1	1742	95.6	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

La ha amenazado. Cuando esto pasó, tuvo algún tipo de apoyo ¿de quién?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Familiares	5	0.6	0	0.0	8	1.2	13	0.7	
Conocidos	1	0.1	1	0.3	1	0.1	3	0.2	
Ministerio Público	3	0.4	2	0.6	2	0.3	7	0.4	
Instituto Municipal de las	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Organización de la	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Sociedad Civil									
Nadie	0	0.0	2	0.6	2	0.3	4	0.2	
Otro1	2	0.2	0	0.0	3	0.4	5	0.3	
No	19	2.3	6	1.9	18	2.7	43	2.4	
23	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
29	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	809	96.3	297	96.4	636	94.2	1742	95.6	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención a las Mujeres en Materia de Violencia de Género

Violencia psicológica: "la han ignorado"

La han ignorado ¿Quién le hizo esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Pareja	18	2.1	7	2.3	19	2.8	44	2.4	
Padre	7	0.8	0	0.0	1	0.1	8	0.4	
Madre	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Hermano	1	0.1	0	0.0	1	0.1	2	0.1	
Hermana	0	0.0	0	0.0	5	0.7	5	0.3	
Hijo	0	0.0	1	0.3	2	0.3	3	0.2	
Hija	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Jefe	2	0.2	0	0.0	1	0.1	3	0.2	
Jefa	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Suegra	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Maestro	0	0.0	1	0.3	1	0.1	2	0.1	
Maestra	0	0.0	1	0.3	0	0.0	1	0.1	
Vecino	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Vecina	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Funcionario	6	0.7	0	0.0	2	0.3	8	0.4	
Otro	10	1.2	3	1.0	5	0.7	18	1.0	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	792	94.3	295	95.8	634	93.9	1721	94.4	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

La ha ignorado ¿En dónde sucedió esto?

Regiones del sur de Puebla

	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Casa	30	3.6	8	2.6	27	4.0	65	3.6
Calle	4	0.5	1	0.3	3	0.4	8	0.4
Trabajo	5	0.6	1	0.3	5	0.7	11	0.6
Escuela	1	0.1	1	0.3	2	0.3	4	0.2
Institución gubernamental	4	0.5	0	0.0	2	0.3	6	0.3
Otro	1	0.1	1	0.3	0	0.0	2	0.1
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1
No contestó	795	94.6	296	96.1	634	93.9	1725	94.6
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

La ha ignorado. Cuando esto pasó, tuvo algún tipo de apoyo ¿de quién?

Regiones del sur de Puebla

	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Familiares	9	1.1	3	1.0	7	1.0	19	1.0
Conocidos	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1
Amigos	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1
Ministerio Público	0	0.0	1	0.3	1	0.1	2	0.1
DIF	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1
Nadie	0	0.0	1	0.3	3	0.4	4	0.2
Otro1	2	0.2	1	0.3	1	0.1	4	0.2
No	31	3.7	6	1.9	23	3.4	60	3.3
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1
No contestó	797	94.9	296	96.1	635	94.1	1728	94.8
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Violencia psicológica: "la han hecho sentir menos"

La ha hecho sentir menos ¿Quién le hizo esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Pareja	37	4.4	12	3.9	34	5.0	83	4.6	
Padre	8	1.0	2	0.6	4	0.6	14	0.8	
Madre	3	0.4	0	0.0	1	0.1	4	0.2	
Hermano	3	0.4	3	1.0	2	0.3	8	0.4	
Hermana	0	0.0	1	0.3	0	0.0	1	0.1	
Hijo	1	0.1	0	0.0	3	0.4	4	0.2	
Hija	3	0.4	0	0.0	0	0.0	3	0.2	
Jefe	4	0.5	0	0.0	3	0.4	7	0.4	
Jefa	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Tío	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Suegro	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Suegra	1	0.1	0	0.0	1	0.1	2	0.1	
Nuera	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Vecino	5	0.6	3	1.0	1	0.1	9	0.5	
Vecina	4	0.5	0	0.0	2	0.3	6	0.3	
Funcionario	8	1.0	0	0.0	4	0.6	12	0.7	
Funcionaria	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Cliente	1	0.1	0	0.0	2	0.3	3	0.2	
Otro	11	1.3	6	1.9	14	2.1	31	1.7	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	748	89.0	281	91.2	600	88.9	1629	89.4	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

La ha hecho sentir menos ¿En dónde sucedió esto?

Regiones del sur de Puebla

	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Casa	50	6.0	18	5.8	48	7.1	116	6.4
Calle	13	1.5	3	1.0	10	1.5	26	1.4
Trabajo	8	1.0	2	0.6	7	1.0	17	0.9
Escuela	4	0.5	1	0.3	2	0.3	7	0.4
Institución gubernamental	4	0.5	0	0.0	4	0.6	8	0.4
Otro	2	0.2	2	0.6	3	0.4	7	0.4
No sé	0	0.0	1	0.3	2	0.3	3	0.2
No contestó	759	90.4	281	91.2	599	88.7	1639	89.9
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

La ha hecho sentir menos. Cuando esto pasó, tuvo algún tipo de apoyo ¿de quién?

Regiones del sur de Puebla

	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Familiares	16	1.9	3	1.0	22	3.3	41	2.2
Conocidos	1	0.1	3	1.0	0	0.0	4	0.2
Amigos	1	0.1	2	0.6	5	0.7	8	0.4
Ministerio Público	2	0.2	1	0.3	2	0.3	5	0.3
DIF	1	0.1	0	0.0	2	0.3	3	0.2
Policía	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1
Nadie	1	0.1	3	1.0	4	0.6	8	0.4
Otro1	2	0.2	0	0.0	7	1.0	9	0.5
Otro2	3	0.4	1	0.3	1	0.1	5	0.3
No	57	6.8	12	3.9	29	4.3	98	5.4
49	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1
No contestó	756	90.0	283	91.9	599	88.7	1638	89.9
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Violencia física: "la han agredido físicamente"

La ha agredido físicamente ¿Quién le hizo esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Pareja	26	3.1	8	2.6	25	3.7	59	3.2	
Padre	4	0.5	0	0.0	3	0.4	7	0.4	
Madre	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Hermano	0	0.0	1	0.3	1	0.1	2	0.1	
Hijo	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Hija	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.1	
Jefa	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Tío	0	0.0	1	0.3	0	0.0	1	0.1	
Suegra	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Nuera	2	0.2	1	0.3	0	0.0	3	0.2	
Maestro	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Vecino	2	0.2	2	0.6	5	0.7	9	0.5	
Vecina	1	0.1	1	0.3	3	0.4	5	0.3	
Funcionario	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Otro	9	1.1	2	0.6	5	0.7	16	0.9	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	790	94.0	292	94.8	629	93.2	1711	93.9	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

La ha agredido físicamente ¿En dónde sucedió esto?

Regiones del sur de Puebla

	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Casa	33	3.9	10	3.2	30	4.4	73	4.0
Calle	6	0.7	3	1.0	6	0.9	15	0.8
Trabajo	2	0.2	0	0.0	2	0.3	4	0.2
Escuela	3	0.4	1	0.3	1	0.1	5	0.3
Institución gubernamental	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1
Otro	0	0.0	1	0.3	4	0.6	5	0.3
7	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1
No contestó	794	94.5	293	95.1	630	93.3	1717	94.2
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

La ha agredido físicamente. Cuando esto pasó, tuvo algún tipo de apoyo ¿de quién?

Regiones del sur de Puebla

	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Familiares	13	1.5	5	1.6	12	1.8	30	1.6
Conocidos	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1
Ministerio Público	5	0.6	3	1.0	3	0.4	11	0.6
DIF	1	0.1	0	0.0	2	0.3	3	0.2
Instituto Municipal de las Mujeres	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1
Nadie	0	0.0	2	0.6	6	0.9	8	0.4
Otro1	4	0.5	0	0.0	2	0.3	6	0.3
Otro2	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1
No	19	2.3	5	1.6	16	2.4	40	2.2
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1
No contestó	797	94.9	293	95.1	630	93.3	1720	94.3
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Violencia patrimonial: "le han quitado papeles o bienes de su propiedad"

Se ha adueñado o le ha quitado papeles, dinero o bienes de su propiedad									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Pareja	5	0.6	2	0.6	7	1.0	14	0.8	
Padre	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Madre	0	0.0	1	0.3	1	0.1	2	0.1	
Hermano	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Hermana	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
Jefa	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Tía	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Vecino	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Vecina	1	0.1	0	0.0	1	0.1	2	0.1	
Funcionario	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.1	
Otro	7	0.8	3	1.0	6	0.9	16	0.9	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	822	97.9	302	98.1	654	96.9	1778	97.5	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Se ha adueñado o le ha quitado papeles, dinero o bienes de su propiedad ¿En dónde sucedió esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Casa	10	1.2	3	1.0	16	2.4	29	1.6	
Calle	2	0.2	0	0.0	1	0.1	3	0.2	
Trabajo	1	0.1	1	0.3	1	0.1	3	0.2	
Escuela	2	0.2	0	0.0	1	0.1	3	0.2	
Otro	2	0.2	2	0.6	0	0.0	4	0.2	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	823	98.0	302	98.1	654	96.9	1779	97.6	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Se ha adueñado o le ha quitado papeles, dinero o bienes de su propiedad. Cuando esto pasó, tuvo algún tipo de apoyo ¿de quién?

Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Familiares	2	0.2	1	0.3	4	0.6	7	0.4	
Ministerio Público	0	0.0	0	0.0	3	0.4	3	0.2	
Organización de la Sociedad Civil	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Nadie	0	0.0	1	0.3	3	0.4	4	0.2	
Otro1	2	0.2	2	0.6	1	0.1	5	0.3	
No	13	1.5	2	0.6	8	1.2	23	1.3	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	823	98.0	302	98.1	653	96.7	1778	97.5	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Violencia patrimonial: "le han limitado el desarrollo de sus actividades"

Le ha limitado el desarrollo de sus actividades ¿Quién le hizo esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Pareja	19	2.3	8	2.6	28	4.1	55	3.0	
Padre	2	0.2	1	0.3	4	0.6	7	0.4	
Madre	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.1	
Hermano	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Hermana	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Hijo	0	0.0	1	0.3	1	0.1	2	0.1	
Tía	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Suegra	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Maestra	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Vecino	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
Funcionario	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.1	
Otro	4	0.5	0	0.0	2	0.3	6	0.3	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	808	96.2	298	96.8	634	93.9	1740	95.4	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Le ha limitado el desarrollo de sus actividades ¿En dónde sucedió esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Casa	26	3.1	9	2.9	33	4.9	68	3.7	
Calle	0	0.0	0	0.0	3	0.4	3	0.2	
Trabajo	4	0.5	1	0.3	3	0.4	8	0.4	
Institución gubernam	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	809	96.3	298	96.8	634	93.9	1741	95.5	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Le ha limitado el desarrollo de sus actividades. Cuando esto pasó, tuvo algún tipo de apoyo ¿de quién?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Familiares	2	0.2	3	1.0	10	1.5	15	0.8	
Amigos	2	0.2	1	0.3	0	0.0	3	0.2	
DIF	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Nadie	0	0.0	3	1.0	6	0.9	9	0.5	
Otro1	1	0.1	0	0.0	1	0.1	2	0.1	
Otro2	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
No	25	3.0	3	1.0	20	3.0	48	2.6	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	810	96.4	298	96.8	634	93.9	1742	95.6	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Violencia patrimonial: "le han impedido seguir estudiando"

Le ha impedido seguir estudiando ¿Quién le hizo esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Pareja	9	1.1	1	0.3	10	1.5	20	1.1	
Padre	5	0.6	0	0.0	6	0.9	11	0.6	
Madre	4	0.5	0	0.0	1	0.1	5	0.3	
Hermana	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Hijo	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Maestra	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Otro	3	0.4	1	0.3	1	0.1	5	0.3	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	817	97.3	306	99.4	654	96.9	1777	97.5	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Le ha impedido seguir estudiando ¿En dónde sucedió esto? '									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Casa	18	2.1	2	0.6	17	2.5	37	2.0	
Escuela	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	822	97.9	306	99.4	654	96.9	1782	97.8	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención a las Mujeres en Materia de Violencia de Género



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Le ha impedido seguir estudiando. Cuando esto pasó, tuvo algún tipo de apoyo ¿de quién?

Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Familiares	4	0.5	0	0.0	5	0.7	9	0.5	
DIF	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Nadie	0	0.0	2	0.6	2	0.3	4	0.2	
Otro1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
No	13	1.5	1	0.3	9	1.3	23	1.3	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	823	98.0	305	99.0	655	97.0	1783	97.8	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Violencia sexual: "le han obligado a tener relaciones sexuales"

La ha obligado a tener relaciones sexuales ¿Quién le hizo esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Pareja	6	0.7	1	0.3	5	0.7	12	0.7	
Vecino	1	0.1	0	0.0	1	0.1	2	0.1	
Otro	2	0.2	0	0.0	1	0.1	3	0.2	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	831	98.9	307	99.7	666	98.7	1804	99.0	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

La ha obligado a tener relaciones sexuales ¿En dónde sucedió esto?

Regiones del sur de Puebla

	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Casa	9	1.1	1	0.3	6	0.9	16	0.9
Calle	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1
Trabajo	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1
No contestó	830	98.8	307	99.7	666	98.7	1803	98.9
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

La ha obligado a tener relaciones sexuales. Cuando esto pasó, tuvo algún tipo de apoyo ¿de quién?

Regiones del sur de Puebla

	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Familiares	1	0.1	0	0.0	2	0.3	3	0.2
Ministerio Público	0	0.0	1	0.3	0	0.0	1	0.1
DIF	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1
Nadie	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1
No	7	0.8	0	0.0	4	0.6	11	0.6
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1
No contestó	832	99.0	307	99.7	665	98.5	1804	99.0
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Violencia sexual: "le han acariciado de manera incómoda sin su consentimiento"

La ha acariciado de manera incómoda sin su consentimiento ¿Quién le hizo esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Pareja	6	0.7	0	0.0	6	0.9	12	0.7	
Jefe	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.1	
Tío	0	0.0	1	0.3	0	0.0	1	0.1	
Suegra	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Maestro	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Vecino	1	0.1	0	0.0	1	0.1	2	0.1	
Vecina	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Funcionario	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Otro	8	1.0	4	1.3	5	0.7	17	0.9	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	819	97.5	303	98.4	661	97.9	1783	97.8	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

La ha acariciado de manera incómoda sin su consentimiento ¿En dónde sucedió esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Casa	10	1.2	2	0.6	7	1.0	19	1.0	
Calle	3	0.4	3	1.0	3	0.4	9	0.5	
Trabajo	3	0.4	0	0.0	1	0.1	4	0.2	
Escuela	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.1	
Otro	1	0.1	0	0.0	1	0.1	2	0.1	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	821	97.7	303	98.4	661	97.9	1785	97.9	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Le ha acariciado de manera incómoda sin su consentimiento. Cuando esto pasó, tuvo algún tipo de apoyo ¿de quién?

Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Familiares	2	0.2	0	0.0	2	0.3	4	0.2	
Ministerio Público	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Nadie	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Otro1	1	0.1	2	0.6	1	0.1	4	0.2	
Otro2	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
No	13	1.5	3	1.0	7	1.0	23	1.3	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	823	98.0	303	98.4	661	97.9	1787	98.0	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Violencia económica: "le han condicionado el gasto"

Le ha condicionado el gasto por no cumplir con sus indicaciones ¿Quién le hizo esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Pareja	11	1.3	5	1.6	14	2.1	30	1.6	
Padre	2	0.2	1	0.3	1	0.1	4	0.2	
Madre	3	0.4	0	0.0	0	0.0	3	0.2	
Tía	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Suegra	0	0.0	1	0.3	0	0.0	1	0.1	
Cliente	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	824	98.1	301	97.7	656	97.2	1781	97.7	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Le ha condicionado el gasto por no cumplir con sus indicaciones ¿En dónde sucedió esto?

Regiones del sur de Puebla

	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Casa	15	1.8	6	1.9	16	2.4	37	2.0
Calle	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1
No contestó	825	98.2	302	98.1	656	97.2	1783	97.8
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Le ha condicionado el gasto por no cumplir con sus indicaciones. Cuando esto pasó, tuvo algún tipo de apoyo ¿de quién?

Regiones del sur de Puebla

	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Familiares	5	0.6	2	0.6	7	1.0	14	0.8
Conocidos	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1
Amigos	0	0.0	1	0.3	0	0.0	1	0.1
Nadie	0	0.0	1	0.3	2	0.3	3	0.2
Otro1	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1
Otro2	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1
No	6	0.7	2	0.6	7	1.0	15	0.8
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1
No contestó	827	98.5	302	98.1	656	97.2	1785	97.9
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Violencia económica: "han decidido por usted como hacer el gasto del hogar"

Ha decidido por usted cómo se hace el gasto del hogar ¿Quién le hizo esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Pareja	25	3.0	7	2.3	22	3.3	54	3.0	
Padre	3	0.4	2	0.6	2	0.3	7	0.4	
Madre	3	0.4	1	0.3	0	0.0	4	0.2	
Hermano	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.1	
Hermana	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	
Hijo	2	0.2	0	0.0	1	0.1	3	0.2	
Hija	0	0.0	1	0.3	0	0.0	1	0.1	
Tía	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
Suegra	1	0.1	0	0.0	1	0.1	2	0.1	
Otro	3	0.4	1	0.3	1	0.1	5	0.3	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	800	95.2	296	96.1	645	95.6	1741	95.5	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres

Ha decidido por usted cómo se hace el gasto del hogar ¿En dónde sucedió esto?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Casa	52	6.2	11	3.6	33	4.9	96	5.3	
Calle	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1	
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1	
No contestó	788	93.8	297	96.4	639	94.7	1724	94.6	
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Ha decidido por usted cómo se hace el gasto del hogar. Cuando esto pasó, tuvo algún tipo de apoyo ¿de quién?

Regiones del sur de Puebla

	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Familiares	7	0.8	2	0.6	8	1.2	17	0.9
Conocidos	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1
Amigos	0	0.0	1	0.3	0	0.0	1	0.1
Ministerio Público	1	0.1	0	0.0	1	0.1	2	0.1
DIF	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1
Nadie	0	0.0	3	1.0	3	0.4	6	0.3
Otro1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	1	0.1
No	29	3.5	4	1.3	12	1.8	45	2.5
No sé	0	0.0	0	0.0	2	0.3	2	0.1
No contestó	803	95.6	298	96.8	646	95.7	1747	95.8
Total	840	100.0	308	100.0	675	100.0	1823	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

ANEXO IV

SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PERCEPCIÓN

Mujeres que acudieron a las instituciones por apoyo

De acuerdo al apoyo que usted recibió en la institución, ¿recomendaría sus servicios? ¿Por qué si?								
Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Los trámites son ágiles	1	0.3	0	0.0	0	0.0	1	0.2
La atención es gratuita	1	0.3	0	0.0	0	0.0	1	0.2
Dan buena atención	0	0.0	0	0.0	5	2.0	5	0.8
Porque ayudan a la gente	4	1.4	2	1.8	2	0.8	8	1.2
No contestó	285	97.9	108	98.2	240	97.2	633	
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

De acuerdo al apoyo que usted recibió en la institución, ¿recomendaría sus servicios? ¿Por qué no?								
Regiones del sur de Puebla								
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Piden dinero	0	0.0	1	0.9	1	0.4	2	0.3
No dan buena atención	2	0.7	0	0.0	1	0.4	3	0.5
Porque no ayudan a la gente	4	1.4	2	1.8	1	0.4	7	1.1
Otro	0	0.0	0	0.0	1	0.4	1	0.2
12	1	0.3	0	0.0	0	0.0	1	0.2
45	0	0.0	0	0.0	1	0.4	1	0.2
46	0	0.0	0	0.0	1	0.4	1	0.2
54	0	0.0	0	0.0	1	0.4	1	0.2
56	1	0.3	0	0.0	1	0.4	2	0.3
No contestó	283	97.3	107	97.3	238	96.4	628	96.9
5426	0	0.0	0	0.0	1	0.4	1	0.2
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

¿Obtuvo algún apoyo? No ¿Por qué?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
No me recibieron mi solicitud	2	0.7	0	0.0	0	0.0	2	0.3	
No me quisieron atender	0	0.0	1	0.9	0	0.0	1	0.2	
Me dijeron que no procedía mi solicitud	3	1.0	0	0.0	4	1.6	7	1.1	
Otros	2	0.7	1	0.9	0	0.0	3	0.5	
No contestó	284	97.6	108	98.2	243	98.4	635	98.0	
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres

Mujeres que no acudieron a las instituciones por apoyo

¿De acuerdo a lo que sabe, recomendaría estos servicios? Sí, ¿Por qué?									
Regiones del sur de Puebla									
	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
Los trámites son ágiles	12	4.1	5	4.5	5	2.0	22	3.4	
La atención es gratuita	9	3.1	8	7.3	13	5.3	30	4.6	
Hay personal que atiende	7	2.4	7	6.4	13	5.3	27	4.2	
Dan buena atención	21	7.2	4	3.6	9	3.6	34	5.2	
La información que dan te ayuda a solucionar el problema	12	4.1	10	9.1	18	7.3	40	6.2	
Otro	17	5.8	7	6.4	16	6.5	40	6.2	
No sé	2	0.7	0	0.0	1	0.4	3	0.5	
No contestó	211	72.5	69	62.7	172	69.6	452	69.8	
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

¿De acuerdo a lo que sabe, recomendaría estos servicios? No, ¿Por qué?

Regiones del sur de Puebla

	Tehuacán-Sierra Negra		Mixteca		Atlixco-Matamoros		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Hay que hacer muchos trámites para recibir apoyo	3	1.0	0	0.0	4	1.6	7	1.1
Piden dinero	1	0.3	2	1.8	1	0.4	4	0.6
No hay personal que atienda	0	0.0	1	0.9	2	0.8	3	0.5
No dan buena atención	10	3.4	3	2.7	5	2.0	18	2.8
La información que dan no sirve para solucionar el problema	3	1.0	0	0.0	3	1.2	6	0.9
Otro	5	1.7	2	1.8	4	1.6	11	1.7
No contestó	269	92.4	102	92.7	228	92.3	599	92.4
Total	291	100.0	110	100.0	247	100.0	648	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

ANEXO V

COMPARABILIDAD ENTRE RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA ENTRE ENCUESTAS

Entre los factores que hacen que los resultados entre el presente estudio y otras encuestas nacionales sobre violencia contra las mujeres no sean comparables entre sí, resaltan:

1) *La forma en la que se obtiene la información de las mujeres del hogar.* En el presente estudio, una sola informante ofreció la información sobre las situaciones de violencia sufrida por ella y por las demás mujeres del hogar, mientras que generalmente, las encuestas sobre violencia contra las mujeres levantan esta información solo para el caso de la entrevistada.

Con el fin de poder captar la información que sirviera para estimar la frecuencia de la violencia para todos los rangos de edad (incluyendo niñas y adolescentes), se decidió levantar el cuestionario a nivel del hogar. En este sentido, las mujeres informantes pudieron haber omitido algunas situaciones de violencia de las demás integrantes por desconocimiento.

2) *La selección de la muestra.* El presente estudio realizó, como un primer paso, la selección por conveniencia de los municipios de las regiones señaladas de acuerdo a un mapeo de los servicios de atención y de las poblaciones objetos de estudio, mientras que otras encuestas nacionales realizaron un muestreo aleatorio llevado a cabo en todo el país.

3) *La diferencia sustancial en el número de ítems y la formulación de las preguntas que componen los cuestionarios.* Mediante el número de preguntas planteadas sobre las situaciones de violencia experimentadas, se logra identificar la frecuencia con la que esta ocurrió. De igual forma, los tópicos de las preguntas impactan en la estimación. Generalmente las encuestas nacionales son encuestas largas (de aproximadamente 40 min) que consideran un sustantivo número de preguntas, y que incorporan en sus estrategias de levantamiento la visita de la encuestadora varias veces al mismo hogar, con el fin de captar la mayor información posible.

4) *Las diferencias en el alcance de la representatividad.* En el presente estudio, se decidió conveniente seleccionar una muestra de municipios de las regiones objeto de estudio mediante un análisis/mapeo de convergencia de los servicios de atención y otras variables (selección por conveniencia), por lo que la muestra seleccionada resulta representativa a nivel de las localidades para los estratos rurales y urbanos. Para el caso de las encuestas en mención, la representatividad es a nivel nacional.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

5) Los distintos periodos y días de aplicación de la encuesta pueden impactar en la respuesta de las entrevistadas. Lo anterior debido a la presencia (o no) de la pareja en el hogar o de la dinámica en otros espacios públicos y privados. Para el caso de este estudio, el levantamiento se realizó en días no laborales (fin de semana).

6) *Las estrategias del levantamiento.* El número de visitas al hogar para aplicar el cuestionario y finalizarlo son aspectos que inciden en la cantidad y calidad de la información recabada. Generalmente las encuestas nacionales prevén la visita de la encuestadora varias veces al mismo hogar, con el fin de captar la mayor información posible.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

ANEXO VI

FRECUENCIA DE LA VIOLENCIA A NIVEL DE LOS HOGARES Y POR CONDICIÓN INDÍGENA

Frecuencia de la violencia a nivel de los hogares

Al menos, en el 42% de los hogares una mujer sufrió violencia psicológica

Violencia Psicológica		
	Frecuencia	%
No	377	58.2
Sí	271	41.8
Total	648	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia Contra las Mujeres

Al menos en el 15% de los hogares una mujer sufrió violencia física

Violencia Física		
	Frecuencia	%
No	551	85.0
Sí	97	15.0
Total	648	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia Contra las Mujeres

Al menos en el 20% de los hogares una mujer sufrió violencia patrimonial



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Violencia Patrimonial		
	Frecuencia	%
No	517	79.8
Sí	131	20.2
Total	648	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia Contra las Mujeres

Al menos en el 7% de los hogares una mujer sufrió violencia sexual

Violencia Sexual		
	Frecuencia	%
No	604	93.2
Sí	44	6.8
Total	648	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia Contra las Mujeres

Al menos en el 7% de los hogares una mujer sufrió violencia económica

Violencia Económica		
	Frecuencia	%
No	601	92.7
Sí	47	7.3
Total	648	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia Contra las Mujeres

Frecuencia de la violencia por condición indígena



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

El 42% de las mujeres indígenas sufrieron al menos alguna situación de violencia psicológica, de acuerdo a lo reportado por la informante del hogar.

Violencia Psicológica									
Por condición indígena									
	Sí		No		No especificó		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
No	30	45.5	328	58.9	19	76.0	377	58.2	
Sí	36	54.5	229	41.1	6	24.0	271	41.8	
Total	66	100.0	557	100.0	25	100.0	648	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia Contra las Mujeres

El 15% de las mujeres indígenas sufrieron al menos alguna situación de violencia física, de acuerdo a lo reportado por la informante del hogar.

Violencia Física									
Por condición indígena									
	Sí		No		No especificó		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
No	49	74.2	478	85.8	24	96.0	551	85.0	
Sí	17	25.8	79	14.2	1	4.0	97	15.0	
Total	66	100.0	557	100.0	25	100.0	648	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia Contra las Mujeres

El 20% de las mujeres indígenas sufrieron al menos alguna situación de violencia patrimonial, de acuerdo a lo reportado por la informante del hogar.

Violencia Patrimonial									
Por condición indígena									
	Sí		No		No especificó		Total		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
No	53	80.3	441	79.2	23	92.0	517	79.8	
Sí	13	19.7	116	20.8	2	8.0	131	20.2	
Total	66	100.0	557	100.0	25	100.0	648	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia Contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

El 7% de las mujeres indígenas sufrieron al menos alguna situación de violencia sexual, de acuerdo a lo reportado por la informante del hogar.

Violencia Sexual								
Por condición indígena								
	Sí		No		No especificó		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
No	59	89.4	520	93.4	25	100.0	604	93.2
Sí	7	10.6	37	6.6	0	0.0	44	6.8
Total	66	100.0	557	100.0	25	100.0	648	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia Contra las Mujeres

El 7% de las mujeres indígenas sufrieron al menos alguna situación de violencia económica, de acuerdo a lo reportado por la informante del hogar.

Violencia Económica								
Por condición indígena								
	Sí		No		No especificó		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
No	61	92.4	516	92.6	24	96.0	601	92.7
Sí	5	7.6	41	7.4	1	4.0	47	7.3
Total	66	100.0	557	100.0	25	100.0	648	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Regional de los Servicios de Atención en materia de Violencia Contra las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

ANEXO VII CUESTIONARIO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

1. Nombre completo de la organización	Programa Tizaac A.C.
2. Responsables	Flavia Placido Morales, Representante Legal Liliana Espinoza Tobón, Gerente
3. Misión	Ser una Asociación civil que busque mejorar la calidad de vida de niñas, niños y jóvenes en estado de vulnerabilidad, a través del desarrollo de programas dentro de los ejes temáticos de salud, nutrición, economía familiar y medio ambiente.
4. Visión	Ser una asociación confiable que a través de las acciones participativas de niños, niñas y jóvenes se construya en conjunto los cimientos para tener un futuro mejor y una vida digna.
5. ¿Qué servicio/atención ofrece la organización en materia de violencia contra las mujeres?	Por medio de talleres, pláticas y eventos cuya temática central es el tema de la violencia intra familiar y escolar. Haciendo alusión a la reflexión sobre el contexto social en el que se encuentran nuestras comunidades y familias que atendemos, brindando información y en algunos casos canalización a las autoridades correspondientes.
6. ¿Se ofrece el servicio/atención a otras/os integrantes de la familia? ¿De qué tipo?	Sólo se cubren las pláticas y talleres con la familia, sobre todo mujeres e hijos; pero nuestra intervención no es total.
7. ¿Cuáles son las principales problemáticas que han detectado en materia de violencia contra las mujeres?	Violencia intrafamiliar tanto física como psicológica con la pareja, violaciones de los familiares y entre hermanos. Así como la violencia social en la calle u escuela.
8. De acuerdo a su experiencia, ¿cuáles considera que son las principales necesidades de las mujeres en materia de servicio/atención?	Por nombrarla a manera de lista y en forma de prioridad Atención Jurídica Atención psicológica Albergue y resguardo de ellas y su familia Oportunidades para capacitarse en oficios y oportunidades de empleo para que ellas sean capaces de sostener a sus familias sin necesidad de esa en factores de riesgo.
9. ¿Cree usted que las mujeres conocen las opciones que tienen en materia de servicio/atención para la violencia contra las mujeres? ¿Por qué?	No, porque no se ha dado la difusión y no han ellas corroborado a través de la experiencia de otras mujeres se su comunidad que las que están funcionen.
10. Desde su punto de vista, ¿Qué haría falta para mejorar el acceso a los servicios/atención?	Módulos específicos de atención continua, que no solo sean estacionarios. Y campañas de prevención constante.